



# **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**AGENCIA DE LAS MUJERES Y POLÍTICA SOCIAL:  
EL CASO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA EN 2021**

**TESIS**

PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

PRESENTA

**CLAUDIA LIZET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

DIRECTOR DE TESIS

**FABIÁN ALEJANDRO GERÓNIMO CASTILLO**

CODIRECTOR DE TESIS

**EMMANUEL NÁJERA DE LEÓN**

**CONACYT**

**ABRIL 2024**

## DEDICATORIA

*A mi madre por su amor y apoyo incondicional.*

*A mi padre por ser un ejemplo de esfuerzo y dedicación.*

*A mi hermano por ser tan servicial y comprensivo.*

*A David por motivarme, apoyarme y amarme cada día.*

*Al Doctor Fabián por guiarme y acompañarme en este camino.*

*Al Doctor Emmanuel por compartirme sus conocimientos.*

*A los profesores que me formaron académicamente.*

*A mis amigas y amigos que han estado en importantes etapas de mi vida.*

*Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT) por brindarme la beca que me permitió cursar mis estudios de maestría.*

*A mi alma mater, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por permitirme forjar mis estudios desde preparatoria hasta la Maestría en Ciencias Políticas y desarrollar en ella mis habilidades de investigación.*

*A Cori, Cliceria, Ester, Félix y Margarita por permitirme conocerlas y demostrarme que son un ejemplo de mujeres trabajadoras y persistentes.*

## Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo I. Agencia y Política Social</b> .....	3
Introducción .....	3
<b>1.1 Enfoque de las capacidades</b> .....	4
1.1.1 <i>Capacidad de agencia</i> .....	7
1.1.2 <i>Trayectoria de la política social de las mujeres</i> .....	9
1.1.3 <i>Capacidad de agencia de las mujeres</i> .....	12
1.1.4 <i>La Capacidad de Agencia y las Políticas Públicas</i> .....	16
<b>1.2 Política Social</b> .....	18
1.2.1 <i>Estado de Bienestar</i> .....	20
1.2.2 <i>Democracia y Política Social</i> .....	23
<b>1.3 Gobierno Abierto</b> .....	25
1.3.1 <i>Gobierno Abierto y Sociedad Civil</i> .....	27
1.3.2 <i>Gobierno Abierto en México</i> .....	30
1.3.3 <i>Retos del Gobierno Abierto</i> .....	33
<b>Capítulo II. Política social y la coinversión social</b> .....	36
Introducción .....	36
<b>Antecedentes de la política social</b> .....	37
<b>2.1 Política de Gobierno, Política de Estado y Política Social</b> .....	40
2.1.1 <i>Política de Gobierno</i> .....	42
2.1.2 <i>Política de Estado</i> .....	44
2.1.3 <i>Política Social</i> .....	46
<b>2.2 Política Social: Caso Latinoamericano y mexicano</b> .....	49
2.2.1 <i>Política Social en América Latina</i> .....	56
2.2.2 <i>Política Social en México</i> .....	61
<b>2.3 Programas de Política Social en América Latina</b> .....	69
2.3.1 <i>México antes del Programa de Coinversión Social</i> .....	71
2.2.2 <i>Género y Política Social</i> .....	73
<b>2.4 Mujeres y Política de Coinversión Social</b> .....	78
2.4.1 <i>Retos de la política de coinversión social</i> .....	81
<b>Capítulo III. Desarrollo de la capacidad de agencia en el municipio de Santa Isabel Cholula</b> .....	84

Introducción .....	84
3.1.1 <i>Rezago social y marginación</i> .....	87
3.1.2 <i>Calidad de vida de los habitantes de Santa Isabel Cholula</i> .....	91
<b>3.2 Metodología de la investigación</b> .....	96
<b>3.3. Expectativas de las mujeres beneficiarias del Programa de Coinversión Social</b> .....	105
3.3.1 <i>Resultados percibidos por beneficiarias del Programa de Coinversión Social</i> .....	114
3.3.2 <i>Resultados percibidos desde el género</i> .....	121
<b>Conclusiones</b> .....	124
<b>Referencias</b> .....	129
1. Guion de entrevista .....	150
2. Perfil de personas entrevistadas.....	152
3. Entrevista a las beneficiarias del Programa de Coinversión Social .....	153
4. Memoria fotográfica .....	154

## Introducción

La participación femenina en la fuerza de trabajo, más allá de ser un derecho, conlleva beneficios tanto para las mujeres, sus familias y la sociedad en general. Sin embargo, el acceso que las mujeres tienen para acceder al mercado laboral es sumamente limitado, a comparación de la apertura que representa el género masculino.

La obstaculización de las mujeres en el mercado laboral se puede apreciar a través de diversas barreras, como lo son las responsabilidades domésticas, el bajo o nulo acceso a la información, e incluso, la discriminación.

En este contexto, cobra importancia la teoría de las capacidades, promovida principalmente por Amartya Sen (1985), que destaca la necesidad de libertad de elección y acción para el bienestar de las personas.

En este sentido, la capacidad de agencia es entendida como el proceso mediante el cual, las personas son libres de elegir las acciones necesarias para el alcance de metas, resolución de problemas planteados y obtener una mejora en la calidad de vida, aprovechando las oportunidades individuales y estructurales con las que cuentan (Sen, 1985; Emirbayer y Mische, 1998; Kabeer, 1999; Sewell, 2006; Niermann, 2012), de esta manera, la agencia es una especie de proceso de libertad, tiene que ver con los procesos.

Cabe mencionar que las organizaciones civiles o no gubernamentales pueden jugar un rol clave en cuanto a la promoción de esta agencia al estar vinculadas a la coparticipación con el gobierno, pues, “aunque no se les considera como promotores del empoderamiento de manera inherente, tienen la capacidad de desempeñar este papel en situaciones de democracia emergente si se orientan hacia los intereses de sus integrantes” (Staudt, 2002, pág. 102), entonces, la responsabilidad debe repartirse en el mismo porcentaje.

Existen asociaciones que se dedican a recaudar fondos mediante diversos mecanismos, esto con el fin de brindar asistencia a diversos sectores de la sociedad civil.

Las OSC se caracterizan por brindar asistencia a sectores vulnerables de la población, justo como lo hace el gobierno mediante políticas públicas específicas de la política social, siendo ésta la asistencia del poder político brindada mediante instituciones de distribución con elementos como lo son los activos, para ofrecer oportunidades a distintos sectores sociales en cuestión de equidad y obtener así el bien común (Marshall, 1975; Canto, 1994; Atria, 2006; (Fernández y Caravaca, 2011; Vidal, 2014), en este sentido podemos visualizar a las oportunidades como las capacidades que se desean expandir.

En ese sentido, la cohesión social se torna un elemento válido para explicar políticas de incorporación de partes significativas de la población, entre ellas la de las mujeres que buscan expandir su capacidad de agencia, pues, Vázquez y Haro (2017), expresan que para evaluar la cohesión social de manera efectiva, es fundamental desarrollar herramientas que aborden el aspecto microsocial, centrándose en comunidades o localidades específicas.

## Capítulo I. Agencia y Política Social

### Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo analizar de la relación entre capacidad de agencia y política social en el marco del Gobierno Abierto. En este sentido, se adquiere una construcción, descripción y análisis teórico de cada uno de estos elementos, vistas la capacidad de agencia y la política social como categorías analíticas de la presente investigación, y el Gobierno Abierto como marco teórico de la misma.

Se realizó una revisión que, desde la construcción teórica sobre el enfoque de las capacidades, permita contextualizar de qué manera la política social permite tener un impacto positivo para la agencia de las mujeres como potenciador de sus capacidades.

El presente capítulo se basó en dos principales autores, Amartya Sen y Martha Nussbaum. El primero con obras como "¿Igualdad de qué?" (1980); "Elección, bienestar y medida" (1997); "La idea de la justicia" (1998); "Desarrollo como libertad" (1999) y "Desarrollo y libertad" (2000). Mientras que Nussbaum brindó textos inestimables tales como "Las mujeres y el desarrollo humano" (2000) y "Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano" (2012).

En un primer momento es importante contextualizar la Teoría de las Capacidades, pues según Sen (1998) ésta es una concepción de libertad, y expresa que para que las personas sean libres, es necesaria una distribución básica de capacidad que les permita funcionar y actuar libremente. Mientras que la propuesta de Nussbaum (2012) surge en el contexto del desarrollo humano, en donde las capacidades son tomadas en cuenta como oportunidad de elección entre clases de vida.

Por otro lado, la importancia de la revisión teórica de la política social en la presente investigación fue necesaria para comprender su impacto como un proceso gubernamental de gestión en la potencialización de la agencia femenina. Específicamente me refiero al caso del "Programa de Coinversión Social" en el municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla; pues este programa ha estado dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, de tal forma que

es importante analizar si la implementación del programa fungió como estimulante de la capacidad de agencia de las beneficiarias o únicamente se limitó a una estrategia de remisión de activos.

Por último, lo analizado y explicado referente al Gobierno Abierto (GA) es clave para comprender y relacionar las categorías de la investigación, además de nos permite analizar y presentar las teorías que existen sobre el problema a desarrollar.

En este caso, el Programa de Coinversión Social, forma parte fundamental del GA, ya que es una inversión y planeación bilateral, donde, por un lado se encuentra el Estado, y por el otro, la sociedad civil. Por lo tanto, el GA es un excelente modelo para explicar de qué manera la coparticipación y colaboración entre el gobierno y los ciudadanos puede traer como beneficio algo tan relevante como lo es el incremento y el progreso de la agencia femenina.

### **1.1 Enfoque de las capacidades**

Las capacidades son las destrezas, habilidades y recursos con los que cuentan las personas para alcanzar sus propósitos y metas dentro del marco de lo que significa una vida digna, lo cual se logra con el desarrollo de la libertad. En este sentido, la capacidad de agencia, en el enfoque Amartya Sen (2000), se presenta como una alternativa en el terreno de la justicia distributiva, donde en conjunto con la libertad efectiva se podrá alcanzar aquello que se tienen razones para valorar.

Si bien es cierto que el Estado es el encargado de proveer los servicios básicos a los ciudadanos, esto no puede ser visto como un fin del desarrollo, sino más bien como un medio, ya que cuando el Estado se centra únicamente en actividades económicas, no se está impulsando a las capacidades ni al principio de libertad, tampoco son contempladas las relaciones de género en el núcleo familiar ni el reparto de los beneficios que brindan los programas.

Las capacidades son vistas como el total de funciones o acciones que una persona puede llevar a cabo con base en los recursos con los que cuenta. Para Nussbaum (2002) enfoque de capacidades tiene por objeto crear las condiciones necesarias para tener una vida humana más digna.

Como se ha observado en líneas anteriores, Amartya Sen y Martha Nussbaum han jugado un papel relevante en el enfoque de las capacidades, ya que el economista y la filósofa fueron los pioneros en desarrollar el enfoque. Ambos, desde sus perspectivas se han encargado de demostrar que las capacidades mantienen una correlación profunda con la función y la libertad.

En esta perspectiva, es importante destacar que una capacidad y una función no necesariamente deben considerarse como opuestas o completamente similares entre sí. Por ejemplo, dos individuos con habilidades idénticas pueden desempeñar funciones muy distintas. Aunque ambos tengan la misma capacidad, su participación en una actividad puede variar considerablemente. (Silva, 2020)

Sen, teórico y economista, desarrolló su teoría con el propósito de identificar un escenario donde se pudiese discernir de manera intercultural sobre la calidad, estableciendo una adecuación profunda entre la libertad y la función, pues entre menos libertad tenga un individuo, menores serán sus oportunidades para cumplir funciones. Según Sen (2002, pág. 102), “una capacidad  $x$  implica tener la posibilidad real para  $x$ , la cual depende de mis poderes, y que no haya circunstancias externas que me impidan realizar  $x$ ”.

En la formulación de Sen existe una clara diferencia y clasificación de los individuos, respecto a sus contextos, en el cual van a necesitar cantidades distintas de los recursos o bienes básicos, aunque se busque satisfacer las mismas necesidades.

La verificación utilizada en la Teoría de la Justicia se centra en el funcionamiento y en el formato que lo envuelve, el espacio evaluativo es el de las libertades sustantivas, es decir, "las habilidades" para seleccionar un estilo de vida (Sen, 1999). La idea de la justicia de

Amartya Sen, se centra en incluir fórmulas para superar la injusticia, más allá de definir la justicia perfecta en sociedades ordenadas.<sup>1</sup> En los diferentes parámetros presentados por la teoría, hay una pequeña variación a considerar.

“Si bien todos estos factores son importantes para la habilidad de las personas para obtener ciertas ventajas, no podemos atribuir a los individuos la responsabilidad por las diferencias personales mencionadas, tampoco por el entorno particular o el contexto social en el que viven, ni por las distintas perspectivas sobre los bienes relacionales existentes.” (Lowe, 2009)

Por su parte, Martha Nussbaum, también abarca la distinción de las capacidades y los funcionamientos, la filósofa explica que una función se debe llevar a cabo de una manera totalmente humana. En este sentido (Silva, 2020) explica que si un ser humano no es plenamente libre de ejercer los poderes que le conciernen, entonces está viviendo su versión de manera más animal que humana

La diferenciación que hace Nussbaum respecto a las capacidades y las funciones, se centra en explicar que “la primera es el espacio para la oportunidad de acciones particulares, mientras que el funcionamiento de una persona es la forma en que se manifiesta en este espacio de oportunidad.” (Nussbaum, 2012, pág. 266)

Nussbaum (2002, pág.49) clasifica las capacidades en tres tipos: a) básicas, las cuales son el equipo innato de las personas; b) las capacidades internas son características o cualidades de las personas que les permiten realizar una función específica. Por último, las capacidades combinadas, son el resultado de la interacción entre las capacidades internas y las condiciones externas que posibilitan la elección activa de una función.

---

<sup>1</sup> En este sentido, Sen hace alusión al enfoque contractualista representado por John Rawls en su obra “*La Teoría de la Justicia*”, la cual está basada en los textos de Thomas Hobbes, John Locke, Jean Jacques Rousseau e Immanuel Kant. Para Sen (1985), la cuestión inherente a la teoría de la justicia no es qué instituciones serían perfectamente justas, sino cómo hacemos avanzar la justicia. Así, Sen explica que a pesar de nuestras diferentes visiones de regímenes ideales de justicia, lo que hay que igualar son las posibilidades reales de funcionamiento.

En la teoría de Nussbaum, el Enfoque de las Capacidades se refiere a las capacidades combinadas, respecto a la relevancia que juega en lo referente a las actividades humanas que se consideran particularmente significativas, ya que facilitan una existencia con dignidad, las destrezas fundamentales son parte importante en la tarea para alcanzar una vida digna, la cual se fundamente en la idea de autonomía o crecimiento humano propuesta por Nussbaum. (Loewe, 2009)

Según la autora, “las capacidades no se limitan a las habilidades individuales, sino que abarcan también las libertades y externadas en el contexto político, social y económico” (Nussbaum, 2012, pág. 40). En este sentido se debe tener como base a la dignidad humana, las capacidades se consideran como necesidades esenciales mínimas para vivir con dignidad siendo componentes de una teoría fundamental de justicia social (Guichot, 2015)

### *1.1.1 Capacidad de agencia*

El desarrollo permite que los individuos sean capaces de ejercer su voluntad de manera libre, y como agentes de su propio destino, interactuando con el mundo en el que se desenvuelven, considerando sus capacidades en expansión. Sen (2000) explica que una persona con agencia ejerce acciones que generan cambios con resultados que se valoran según sus propios principios y metas.

La capacidad de agencia es vista como la incidencia que tienen los individuos en la sociedad, de tal modo que, puedan desarrollar una acción positiva para alcanzar ciertos objetivos, esta habilidad se refiere a las oportunidades que las personas tienen para influir en su entorno social. (González, 2007, pág. 12)

La capacidad de agencia implica una libertad para alcanzar aquellos propósitos que tienen valor para el ser humano, la agencia se refiere a la capacidad que tienen los individuos para transformar sus condiciones de vida y generar incidencia en lo público (Guzmán, 2018). Se habla del principio de la construcción hacia lo deseado en un plano individual y lo colectivo.

Está claro que la capacidad de agencia se concibe como la concepción de los individuos que sublevarn su capacidad autonómica, la correcta articulación de estas capacidades permite establecer dimensiones de la autonomía personal, obteniendo como fin principal la transformación de su sistema social en el que están inmersos.

La capacidad de agencia se asocia con el autoconocimiento, buscando la mayor de las ventajas para su desarrollo, de esta manera, Lent, et al. (2015), la explica como un mecanismo para afrontar problemas de manera activa y relacionada con el esfuerzo propio.

Si bien es cierto que la agencia es un elemento enriquecedor para lograr el bienestar humano basado en los hechos realizados por el individuo, no se debe dejar de lado el entorno, y la contextualización del mismo, (Medrano y Flores, 2017) explican que “de hecho las personas varían en su desarrollo social, cultural y material, y por lo tanto, también en su capacidad para afrontar las adversidades y conseguir los objetivos que se proponen” (pág. 21), en efecto, son muchos los elementos que intervienen, siendo detonantes para el avance o estancamiento que se presente en el cumplimiento de metas.

El escenario al que se enfrenta el individuo frente a la variedad de oportunidades puede resultar un tanto reducido, “no porque los sujetos opten por ello en correspondencia con sus talentos, habilidades o valoraciones, sino porque las opciones limitadas pueden ser lo más usual en una sociedad” (Muñoz, 2018, pág. 3), en este sentido, se habla de un constructo de la sociedad, “en estos escenarios, la idea de igualdad de oportunidades (que pueden ser restringidas para todos), solo tiene sentido cuando tales oportunidades resultan valiosas para los sujetos. (Venkatapuram, 2011)

La capacidad de agencia actúa como un movimiento resolutivo y de dinamismo, en él “se implica ahondar en cómo se moldean formas de intervención social y los modos en que los agentes toman un papel proactivo en la remodelación de las prácticas formales de política, política y administración” (Springer, 2012, pág. 142), esto supone una lógica agencial de los distintos actores.

La capacidad de agencia forma parte de las dinámicas individuales y colectivas que buscan priorizar la libertad humana para llegar un bien previamente analizado y visualizado, contando con fases como la contextualización, la colaboración y la retroalimentación.

### *1.1.2 Trayectoria de la política social de las mujeres*

En el desarrollo de las políticas de bienestar de la segunda mitad del siglo XX, la familia biparental era la unidad beneficiaria central de la política pública, y sobre todo de la política social. En esta estructura, la persona encargada de la jefatura del hogar garantizaba protección por su papel en el mercado laboral (Altamirano, 2020, pág. 758). Ya que el contexto histórico donde se desarrolló mantuvo una intervención de la mujer en el mundo laboral y de mercado sumamente limitado, donde claramente no existía una preocupación por la equidad de género, no era parte de las prioridades de los beneficios sociales del Estado.

En el escenario mexicano, uno de los puntos clave que obtuvieron las mujeres en política social, se refiere a su incorporación a la seguridad social. No obstante, se les brindó este derecho únicamente como dependientes del sexo masculino. Y esto sigue siendo un problema que se aprecia en la actualidad, ya que si bien el ingreso laboral y de mercado de las mujeres ha aumentado considerable, hablar de un trabajo formal es otra cosa.

El hecho de que las mujeres no cuenten con el mismo tipo de trabajo que los hombres también nos demuestra una incompetencia en alcanzar la igualdad de género. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022) en México, sólo el 47.3% de las mujeres entre 15 y 64 años tiene un empleo remunerado.

El hecho de crear políticas sociales a favor de las mujeres, siempre ha sido una actividad compleja para los gobiernos mexicanos, por ejemplo “el Programa de Bienestar Social Rural, creado en 1953 durante el sexenio de Ruiz Cortines, es un buen ejemplo de las acciones gubernamentales dirigidas a apoyar a las mujeres en actividades alrededor de sus roles de madres y amas de casa” (Tepichin, 2010, pág. 25), pues el programa se centró en cursos de

corte y costura, labores manuales, cursos de cocina y clases de economía doméstica, entre otros. (Álvarez-Amézquita et al. 1960)

Para comprender el impacto de la política social de beneficio hacia las mujeres es necesario dar un breve recorrido en los sexenios presidenciales. Tepichin (2010) explica que en el gobierno de López Mateos, las trabajadoras fueron colocadas, junto con los menores de edad, es decir entre los sectores obreros que se consideraban más débiles; mientras que en el gobierno de Díaz Ordaz, las mujeres que no contaban con un proveedor, recibían atención de programas de asistencia grupos vulnerables o desfavorecidos.

La situación fue mejorando un poco en el sexenio de Echeverría, ya que fue pionero en realizar políticas hacia mujeres de sectores rurales y en situación de pobreza, (Riquer, 2000), lo cual marcó un antes y un después para el autoempleo.

Concretamente en los años 80, ocurre la incorporación de la problemática de las mujeres en los programas gubernamentales y justo gracias a la situación económica que atravesó el país en esta década, se dio la llamada incorporación de las mujeres al desarrollo, la perfiló cada vez más como una opción para abordar la crisis, y se ha buscado dirigir diversos hacia las mujeres con el fin de mitigar la escasez en los hogares afectados por la pobreza (Tepichin, 2010).

En los años 90 se sigue esta tendencia del desarrollo problematizando los roles de género y las relaciones de las mujeres, ya que ahora se está hablando puntualmente del término *género*, el cual se introduce en el discurso del desarrollo al referirse a la naturaleza social de las construcciones que se fundamentan en las diferencias sexuales y a las interacciones sociales que surgen a partir de esta disparidad, considerándolas como una forma fundamental de relaciones de poder. (Scott, 2000)

En los sexenios posteriores, donde se habla de un alternancia política y de un discurso de la democracia. El PAN, un partido conservador queda a cargo del ejecutivo federal, y reforzó el valor de las mujeres como reproductora biológica dentro de una familia tradicional, Tarres (2006) indica la contradicción en el hecho de que, con la victoria de Fox, las activistas feministas y de movimientos amplios de mujeres afiliados a corrientes de izquierda

experimentaron una reducción en su capacidad para influir en las decisiones gubernamentales al no lograr el triunfo sus aliados políticos.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto se estipuló en el Plan Nacional de Desarrollo la incorporación de un enfoque de género, además se apreciaron programas sociales vistos desde una lógica asistencial (Altamirano, 2020). Se habla de un modelo anclado en derechos sociales y compatibles con un esquema universal.

Actualmente, en el gobierno de López Obrador, las políticas, en un plano general, no incluye al sector femenino en desigualdad de condiciones frente al sexo masculino.<sup>2</sup>

Martínez (2021) explica que los programas sociales prioritarios que abarcan cuatro áreas principales: a) zonas marginadas, como áreas rurales y el sur del país, y grupos vulnerables, que incluyen a adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas; b) programas orientados a la inversión productiva, como Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida; c) aumento de los beneficios sociales a través de transferencias monetarias; y d) la búsqueda de una coordinación intersecretarial para la implementación de políticas sociales mediante programas de desarrollo integrales.

Con lo anteriormente expuesto, queda claro que la inequidad de género no ha proyectado gran importancia para el actual gobierno y la implementación de políticas sociales para mujeres concretamente.

---

<sup>2</sup> La mayoría de las intervenciones durante este período en México se dirigieron a grupos históricamente discriminados, destacando la atención a población indígena y niñez. (Coneval, 2021). Se observa una orientación de la política social hacia los sectores más vulnerables, pero se señala que las mujeres no fue una prioridad en el gobierno para la temporalidad en cuestión. (Martínez, 2023). No aparece en la bibliografía la referencia de esta fuente.

Para 2022, El Gobierno Federal, en cumplimiento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, operó el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se realizaron acciones conjuntas para cumplir con la Política Nacional de Igualdad. Se impulsaron el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres. En ese periodo, se transfirieron 372.4 millones de pesos a través del Programa de Fortalecimiento, y el Fondo destinó 90.8 millones de pesos. (Inmujeres, 2022)

### *1.1.3 Capacidad de agencia de las mujeres*

Amartya Sen (2000) propone cinco capacidades que fortalecen la agencia de las mujeres y la expansión de su libertad: 1) capacidad para leer y escribir; 2) capacidad para tener un nivel de educación formal; 3) capacidad para generar una renta independiente; 4) capacidad para trabajar fuera del hogar; 5) capacidad para tener derechos de propiedad.

Con lo expuesto por Amartya Sen, podemos identificar que las mujeres se desenvuelven en contextos específicos, en el que se puede facilitar o problematizar el papel femenino, donde se deben contemplar las oportunidades reales y sus circunstancias sociales e individuales.

En este sentido, es importante hablar del empoderamiento de las mujeres, el cual, según Camberos (2011) es la búsqueda de una mejor distribución y autosuficiencia de las mujeres, es un proceso mediante el cual, el sector femenino adquiere la capacidad de controlar su vida, en el que dicho control es importante para conseguir la igualdad de oportunidades. De esta manera, podemos inferir que la capacidad de agencia está fuertemente relacionada con el empoderamiento femenino.

Si bien es cierto que varios son los elementos que integran la capacidad de agencia de las mujeres, “la pieza central en el concepto de empoderamiento es la agencia, que implica los procesos mediante los cuales las mujeres adquieren autonomía, toman decisiones y se involucran activamente en sus diversos contextos.” (Vargas, et al. 2020, pág. 61), cuando se habla de la agenda femenina, se habla de un claro ejemplo de movilidad agencial de un sector vulnerable.

Nia Parson (2010), explica que la agencia depende en gran parte de la situación de poder en que se encuentran las mujeres, de esta manera entendemos que la agencia de las mujeres está en una constante dependencia de su condición estructural y de género, “las contribuciones al análisis de la agencia femenina, considerada como un proceso influenciado por estructuras y dinámicas de poder dentro de contextos histórico-culturales particulares, revelan que no posee una interpretación, y mucho menos un desenlace, único”. (Cañas, 2018)

La clara desigualdad que han presentado las mujeres a lo largo de la historia en diversos ámbitos y ejercicios en comparación con los hombres ha sido un detonante para la creación de su agencia, “Es importante destacar que la presencia de mujeres en roles tradicionalmente ocupados por hombres genera un efecto de emulación que merece ser considerado, ya que presenta una alternativa que permite a muchas mujeres visualizarse con diferentes oportunidades como actores históricos.” (Belvedresi, 2018, pág. 9)

Más allá de apreciar la capacidad de agencia femenina como una medida extremista de emancipación y resistencia, se debe hacer una problematización del escenario que se tiene y con base en ello empezar a actuar con legitimidad en pro del crecimiento de la propia agencia

Aunque es imposible negar la desigualdad estructural entre mujeres y varones, es necesario constatar y describir espacios intersticiales donde las mujeres desarrollan su capacidad de agencia y se lanzan a una vida pública extra-ordinaria a partir de la legitimación de los repertorios sociopolíticos de su comunidad. (Kunin, 2019, pág. 57)

Aunque es innegable que la agencia ha disminuido en gran parte la opresión que viven las mujeres, Irazábal y Tovar (2013) indican que este proceso no elimina las condiciones de dominación, pero resulta en el desarrollo de nuevas habilidades de agencia, a pesar del estadia de la opresión, lo cual se sobre todo en el contexto socio-cultural, lo que implica procesos y etapas distintas, así como un resultado diferente, pero no porque sea distinto estará bien o mal, no hay procesos ni resoluciones universales.

La agencia de las mujeres no tiene por qué asumirse de la misma forma siempre, ni buscar el mismo fin u objetivo, las agencias de las mujeres se desarrollan tanto en el contexto de movimientos sociales o procesos de organización, así como en situaciones o espacios que a menudo son pasados por alto; la relevancia de la agencia femenina radica en su capacidad para llegar incluso a los espacios más profundos que requieren su intervención. (Cañas, 2018)

Las capacidades de acción que desarrollan las mujeres son capaces de transformarse ante las diferentes situaciones por las que estén atravesando. En este sentido, Crisóstomo (2014,

pág. 74) explica que “la agencia puede hacer posible la resistencia y el cambio, lo cual vislumbra el poder de autonomía de las mujeres para afrontar diversas problemáticas”, por ello es indispensable saber que son distintos valores como la intención o dedicación (entre más cosas, desde luego) lo que hace posible que esto pueda funcionar.

Aun hablando de mujeres en general, siempre se va a suponer una latente inequidad en comparación de los hombres. Sin embargo, cuando hablamos de las mujeres del sector rural, es necesario saber que es un escenario desigual, pues se encuentran limitadas a potencializar sus capacidades, lo cual detiene el desarrollo integral de los territorios. (Botello y Guerrero, 2017)

Los estereotipos de género han orillado a las mujeres a enfocarse a trabajos domésticos más que aquellos de participación económica y política, Las mujeres enfrentan una serie de obstáculos que las limitan y las empujan hacia roles precarios en el mercado laboral. La discriminación, tanto abierta como sutil, juega un papel fundamental en esta dinámica. (Escudero, et al. 2017).

De tal forma que, las mujeres campesinas se ven representadas en las actividades rurales en un nivel mucho más bajo que el de los hombres, “estas mujeres se ven representadas en las actividades rurales en un 30% y en los servicios domésticos en un 12%, aspectos que redundan en un aporte al valor agregado, productividad y remuneración agricultora. (Botello y Guerrero, 2017, pág. 43)

Para que las mujeres dejen de estar supeditadas a estos roles impuestos por su género, deben hacer uso de su propia capacidad de agenciar su vida con sus correspondientes recursos para integrarse de una manera plena en la sociedad.

Para que las mujeres alcancen la capacidad de dirigir sus vidas de manera autónoma, la autonomía debe construirse sobre la comprensión de las diferencias de género. De esta manera, podrán reconocer las circunstancias y entornos en los cuales, ya sea de forma individual o en grupo, enfrentan discriminación y subordinación debido a su condición de mujeres. (CEPAL, 2012)

En un panorama general, la capacidad de agencia dentro de las políticas públicas y programas sociales, representa un minucioso estudio de la pobreza femenina, y desde luego, de los obstáculos a los que las mujeres se enfrentan. La construcción de la autonomía no solo se trata de obtener recursos, sino también de que las mujeres reconozcan su papel como participantes plenas en la sociedad. Esto implica desafiar los patrones culturales institucionalizados que valoran lo masculino por encima de lo femenino. (Tepichin, 2009)

Como se ha indicado anteriormente, la capacidad de agencia es la encargada de otorgarles a las mujeres el pleno uso de la libertad para alcanzar sus fines y resolver sus conflictos. Sin embargo, una de las fallas más grandes de los programas sociales es creer que el simple hecho de que las mujeres participen en la toma de decisiones es un factor para apreciar su agencia, pero esto se debe centrar más en su autonomía al realizar ciertas acciones.

La promoción de una equidad de género, y desde luego, de una agencia femenina va más allá de plasmar en resultados qué se ha hecho con los recursos brindados, es mostrar cómo las mujeres se han desenvuelto plenamente en su entorno como actores sociales y políticos.

El hecho de que las mujeres están involucradas en decisiones en las que no desearían participar o en las que preferirían tener un rol diferente. Por lo tanto, asumir que un aumento en la participación femenina indica automáticamente una mayor autonomía no es completamente preciso si no se considera el aspecto del consentimiento. (Tepichin 2009)

No basta con contabilizar el número de mujeres que participan en la toma de decisiones o en diferentes roles sociales. Es necesario comprender si dicha participación se realiza en condiciones de igualdad y con la posibilidad de ejercer un control real sobre las decisiones que se toman.

Es importante reconocer que la autonomía de las mujeres no se mide únicamente por su participación en la esfera pública o en roles tradicionalmente masculinos. La verdadera autonomía implica que las mujeres tengan la libertad de elegir en qué participar, cómo hacerlo y en qué condiciones.

#### *1.1.4 La Capacidad de Agencia y las Políticas Públicas*

Desde las diversas políticas públicas se han priorizado diversas estrategias para activar el papel de la mujer en ámbitos esenciales, desde su participación social, económica hasta política, las cuales no ha podido desarrollar en su totalidad debido a la notable inequidad que mantiene en relación con los hombres, este es un proceso que se produce constantemente en prácticas patriarcales, las cuales han sido posibles debido al contexto histórico y cultural.

Es necesario profundizar en el por qué las políticas públicas dirigidas a potenciar una agencia femenina se centra en esta parte distributiva y de autosuficiencia, y es porque las mujeres han tenido históricamente un papel centrado en el hogar y la maternidad, en cambio, los hombres fueron incorporados a la política pública como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado íntegramente por ellos. (Tepichin, 2010)

A propósito de lo anterior mencionado, Ana María Tepichín (2010) realiza una especie de análisis sobre las políticas públicas y las mujeres en cuestión de género, en donde lleva a cabo una revisión histórica de los puntos más importantes en este tema a través de los sexenios presidenciales en México.

Justamente es a partir de mediados de los años 80 que la autora observa la incorporación de la problemática de las mujeres en los programas gubernamentales, en donde, la acción estatal orientada a incorporar a las mujeres en el progreso adoptaría la estrategia de aprovechar el potencial femenino que hasta el momento ha sido poco utilizado.

En el escenario actual, Tepichin explica que “existe un pleno reconocimiento de las desigualdades de género como objeto de atención de política pública” (2010, pág. 24). Lo cual ha sido consecuencia del trabajo constante de distintos actores, los cuales desde luego, incluye organizaciones de mujeres, los movimientos feministas y comunidades académicas.

La integración del discurso de género en las instituciones mexicanas ha destacado la importancia de la igualdad de género en la agenda de políticas públicas. Sin embargo, esto no garantiza que se hayan eliminado por completo las disparidades de género.

En general se ha relegado la intención central del enfoque de género de incidir en la dimensión sexuada del poder y la política, cuestionando la posición subordinada en la que se ha colocado a las mujeres. En cambio, se ha fortalecido el diseño de políticas y programas donde existe un modelo privilegiado de familia en el cual las mujeres tienen la responsabilidad, casi exclusiva, de las labores domésticas, de crianza y de cuidado. (Tepichin, 2010, pág. 43)

Con lo mencionado anteriormente, queda claro que “Las prácticas socioculturales se fundamentan en una estructura patriarcal, donde el estatus y rol femenino está subordinado al masculino. Su involucramiento en la comunidad y en la generación de ingresos puede generar conflictos familiares, donde otros miembros del grupo doméstico pueden obstaculizar su progreso” (Robinson, et al. 2019), por lo cual es necesario que las políticas públicas que buscan que las mujeres alcancen esta incidencia política y social, se interesen, en primer lugar por erradicar esta condición de inferioridad.

Si bien es cierto que el avance de políticas públicas que buscan la igualdad entre hombres y mujeres ha ido incrementando, aún falta mucho por lograr y reconocer las oportunidades para mejorar la redistribución y equidad en las políticas de desarrollo implica considerar las necesidades de las mujeres como parte integral de un análisis de las relaciones de género en diferentes ámbitos, como los hogares, la comunidad y las instituciones (Camberos, 2011), desde luego se trata de un análisis profundo e integral.

Los objetivos principales que siguen estas políticas públicas están basados en la corrección de desigualdades en espacios públicos donde la participación es baja o nula, y se busca lograr mediante la mejora de su retribución y autosuficiencia económica, buscando dejar de lado su estigmatizada y normalizada imagen en la organización social como madres y esposas.

Queda claro que estas políticas públicas han sido tratadas y empleadas de diferente manera entre los distintos países, es importante decir la política internacional se enfoca en

transformar la percepción de la mujer respecto a la pobreza, pasando de un enfoque meramente asistencial a uno más centrado en el empoderamiento. Se busca que la mujer adquiera habilidades empresariales, conocimientos y mentalidad emprendedora para fomentar su participación activa en el ámbito económico. (Organización Internacional del Trabajo, 2011). De esta manera se está hablando de lograr una equidad participativa en el escenario público y económico

Según Castiblanco (2013) la justificación principal de esta estrategia ha sido promover una mayor equidad y participación femenina en la esfera pública y el mercado laboral, además de servir como un medio eficaz para combatir la pobreza en los sectores económicos más desfavorecidos. Sin embargo, esto no se puede lograr sin la adecuada capacitación y acompañamiento a las mujeres que hayan sido beneficiarias de alguna de estas políticas públicas.

En este sentido, Robinson, et al. (2019) explican que, acompañar y guiar a las puede permitir el avance hacia una transformación social equitativa. De tal manera que, más allá de otorgar herramientas enfocadas únicamente al aspecto económico se deben analizar también aquellos canales menos apreciables, pero que juegan un papel igual de importante.

## **1.2 Política Social**

En materia de gestión para alcanzar objetivos sociales, la política social es un medio empleado por gran parte de países latinoamericanos, pues es la herramienta central a través de la cual, el Estado es capaz de implementar cohesión social, ya que su propósito principal se dirige detectar los problemas que presentan grupos específicos, y de esta manera emplear mecanismos que le ayuden a acabar con esa inequidad social al mismo tiempo que desarrolla las capacidades y oportunidades productivas al grupo en cuestión.

Es importante decir que la política social se constituye en diversas disciplinas y campos estudiados. La política social se basa en enfoques y principios derivados de disciplinas como sociología, historia, economía, derecho, ciencia política y busca abordar el bienestar

humano; analiza el entorno social y político para entender mejor las necesidades y desafíos sociales. Está claro que el concepto de bienestar es fundamental dentro de la política social, aunque éste puede llegar a ser muy tornadizo e inestable.

La política social es reflejada a través de proyectos y programas que cuenten con distintos tipos de ayuda: desde luego el económico, humano y financiero, pero siempre centrado en promover los indicadores que favorezcan la calidad de vida, la política social comprende todas las acciones dirigidas hacia la creación y ejecución de planes encaminados a elevar el bienestar de la población en una nación, área geográfica específica o comunidad. En pocas palabras son intervenciones del Estado para una mejora del bienestar social.

Aunque resulte complicado dar un panorama preciso de la política social como promotor económico, Martínez y Collinao (2012, pág. 45) explican que la política social ejerce efectos directos sobre la economía de las regiones donde se aplica. Asimismo, se prevé que este impacto en el progreso social y la distribución de ingresos produzcan consecuencias económicas adicionales a medio y largo plazo.

Como bien se ha mencionado en líneas anteriores, los resultados obtenidos por la política social pueden ir de un mediano hasta un largo plazo, pues según (Ramacciotti, 2010, pág. 193), éstas se plasman en diseños normativos e institucionales que buscan limitar las consecuencias sociales producidas por el libre juego de las fuerzas del mercado; concepciones que, al mismo tiempo, son útiles para construir legitimidad política.

Es decir que las políticas sociales implican un escenario repleto de diversas acciones y tareas, las cuales mantienen tras de sí una base histórica y cultural, por ende se puede decir que, “las acciones y omisiones de cada política social contribuyen a la formación de identidades individuales y colectivas, al mismo tiempo que moldean un imaginario compartido.” (De Sena, 2014)

Por su parte, Adelantado y Noguera (1997) explican que es posible determinar tres centros de interés de las políticas sociales: el bienestar, el impacto que producen, y la institucionalización, organización e implementación, de modo que están involucrados en ellas múltiples actores con intereses y recursos diferentes tanto públicos como no públicos.

En este sentido, es la capacidad humana la encargada de legitimar este acceso a los recursos, la protección y la seguridad de los sujetos y las condiciones de su participación en la vida social y cultural, ya que justo la movilización de estos recursos de unos sectores a otros modula a la política social.

En el contexto que se basa la presente investigación es importante añadir que esta distribución de recursos solo es el inicio de lo esperado dentro de una política social, pues como se ha dicho con anterioridad, el fin principal es mejorar la calidad de vida, la cual podrá ser visible una vez que las capacidades aprendidas puedan ser desarrolladas; a propósito de eso Pautassi (2010), explica que el bienestar de las personas está estrechamente vinculado a su habilidad para adaptarse al entorno en el que se encuentran. Tener capacidades implica tener la libertad de elegir entre distintos estilos de vida, y el acceso a ciertos recursos es fundamental para tener esa libertad de elección.

### *1.2.1 Estado de Bienestar*

Cuando se menciona el ámbito de las políticas sociales, es imprescindible hacer referencia al concepto de Estado de Bienestar, ya que desde su instauración ha tenido como objetivo principal mejorar las condiciones de vida y promover la equidad social. El Estado de Bienestar se caracteriza principalmente por ser un conjunto de entidades gubernamentales encargadas de proporcionar servicios sociales a la población.

Los orígenes del Estado de Bienestar se encuentran en la Europa moderna, donde se observa como una institución que surge de mecanismos fiscales. En ese sentido, los sistemas de seguros contributivos desarrollados a finales del siglo XIX marcaron el comienzo de la intervención estatal con el propósito de garantizar la seguridad social de las clases trabajadoras. En sus inicios, estos sistemas estaban dirigidos principalmente a los trabajadores que carecían de protección contra la explotación y las necesidades básicas más urgentes. (Navarro, 2006)

Si bien es cierto que el Estado de Bienestar se ha implementado basándose en la procuración de servicios sociales generales, debe haber una comprensión histórica

profunda de la gestación y transformación que el concepto ha tenido, adentrándonos en esta investigación superficialmente en el caso de ALC y particularmente en México.

El gobierno aún tiene un papel activo en sectores que podrían ser controlados por el mercado, como la seguridad social, y lo hace incluso para personas que no están necesariamente en situación de pobreza.

Este involucramiento del Estado se remonta a la primera mitad del siglo XX en Latinoamérica, especialmente en México, donde las estructuras semiserviles con los países centrales comenzaron a debilitarse. Al mismo tiempo, se estableció un mercado interno para impulsar los primeros pasos de la industrialización que el país necesitaba. (Álvarez, 2008)

El bienestar social, tanto en su forma actual dentro del Estado como en la aspiración a una Sociedad del Bienestar, representa la configuración más reciente de la política social en la época contemporánea. Su origen se remonta a la Segunda Guerra Mundial, y se caracteriza por actuar como un intermediario tradicional entre las demandas del ámbito político y las fuerzas económicas. (Fernández y Caravaca, 2011)

Es importante decir que este reconocimiento e interpretación de la pobreza empezó a cobrar fuerza en el ámbito académico, científico social, y desde luego, en el político, “de esta manera, los actores desarrollaron el papel de especialistas que identificaban las problemáticas sociales y por ende conceptos claves de la pobreza” (Mendoza, 2011, pág. 228), es así como la política social empezó a fungir como una herramienta de erradicación de pobreza y estabilizador social.

Si bien es cierto que más adelante se dedica un capítulo completo para el caso mexicano y la política social en el contexto del país, es importante reconocer primero dónde se encuentra el continente latinoamericano, pues aunque este sistema está presente desde finales del siglo XX, la realidad es que muchos aspectos siguen en retraso en comparación con el continente europeo. Y a propósito de ello Ordóñez (2002, pág.119) menciona lo siguiente:

De entrada, debido a las divergencias económicas y políticas que han privado en Latinoamérica respecto de las naciones avanzadas, cabría esperar distancias significativas en las formas que adopta la intervención pública como instrumento de desarrollo social. Las magnitudes de la pobreza y de las desigualdades en la distribución del ingreso en esta región son algunas pruebas del atraso económico y de las debilidades de los gobiernos para corregir o, por lo menos, amortiguar amplias manifestaciones de deterioro entre su población.

Por lo cual sería pertinente cuestionar sobre los términos y condiciones bajo los que se aceptó este sistema en América Latina.

Lo que es importante destacar a este punto es que una serie de investigaciones centradas en el Estado de Bienestar en Latinoamérica, donde se argumenta que los sistemas asistencialistas se han implementado de manera deficiente o fragmentada, la meta de una ciudadanía plena no se alcanzó en la mayoría de los países latinoamericanos durante la etapa de institucionalización de los sistemas de protección social. En cambio, predominaron modelos segmentados y excluyentes que beneficiaron únicamente a ciertos sectores de la población. (Uribe, 2011)

Los especialistas en el tema coinciden en que para comprender en profundidad los sistemas de protección social no basta con analizar las políticas o programas específicos, es necesario ir más allá y estudiar el contexto en el que se crearon. También es importante analizar las transformaciones que han sufrido debido a los ajustes neoliberales.

En palabras de Valencia y Foust (2010), Solo uno de los facilitadores del bienestar, como es la entidad estatal, se focaliza, mientras que los modelos de bienestar tienen la capacidad de abarcar también factores vinculados a las particularidades históricas de cada ámbito, las variables específicas del mercado, la estructura familiar y la dinámica social.

Si bien es cierto que la pobreza es el indicador estrella dentro de un Estado de Bienestar, es importante revisar con detenimiento los contextos de los que ya se habló anteriormente, así como los distintos enfoques de desarrollo que estén en cuestión. En este sentido

Mideros (2012, pág. 55) expresa que “la pobreza como falta de bienestar tiene una connotación intrínsecamente política”.

Es necesario comprender la pobreza como un fenómeno social y político complejo, en este sentido, Ponce (2013), explica que de este modo, la integración de los factores sociales como componentes esenciales del progreso, así como en la conceptualización del bienestar y su carencia (la pobreza), surge como resultado de la comprobada dificultad de proporcionar bienestar a la población únicamente mediante el crecimiento económico.

Sin embargo, no olvidemos que tanto la pobreza como el Estado de Bienestar mantienen ciertas reservas de contextualización, como ya lo indica Lusting (2011) al decir que la pobreza y el bienestar son multidimensionales.

La pobreza y el Estado de Bienestar, dos conceptos centrales en el ámbito social, a menudo se enmarcan en definiciones simplistas que no reflejan su naturaleza multidimensional y las complejidades contextuales que las rodean.

Superar estas visiones reduccionistas es fundamental para comprender a cabalidad estos fenómenos y diseñar estrategias efectivas para combatir la pobreza y fortalecer el bienestar de las personas.

### *1.2.2 Democracia y Política Social*

Dentro de cada tipo de política existe un modelo de desarrollo económico, las políticas sociales se adentran a escenarios políticos e ideológicos (Uharte, 2005), en este sentido, las políticas sociales abarcan una serie de aspectos importantes para su desarrollo e implementación, como lo son las concepciones ideológicas, y políticas sobre el papel del Estado.

En esta línea de aspectos técnicos, Sottoli (2000, pág. 44) expresa que hay una dimensión política destacada, con implicaciones importantes en lo que respecta a la estrategia de desarrollo. Cada enfoque de política social está asociado a un modelo particular de

desarrollo, a un tipo específico de democracia y al sistema socioeconómico que lo respalda. En otras palabras, cada marco de política social se relaciona con un modelo de desarrollo (democrático) y con una estructura socioeconómica específica.

El estudio del Estado del Bienestar ha cobrado gran relevancia en las democracias industriales avanzadas, impulsando la generación de teorías que buscan comprender su impacto en la sociedad. En el caso de México, si bien se han logrado avances en la construcción de una ciudadanía democrática, la dimensión social ha sido relegada a un segundo plano en la agenda política.

Es cierto que la política social tiene una mayor incidencia en las fuerzas de trabajo, en áreas de producción, legitimidad y desde luego, en la calidad democrática de las sociedades modernas, La política social representa el pilar fundamental de los Estados del Bienestar contemporáneos, siendo una institución orientada hacia la mejora de las condiciones de vida y la promoción de la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos (Montagut, 2000) la democracia se basa en el valor de la igualdad.

El régimen democrático como parte esencial del de los derechos ciudadanos y libertades es un innegable potenciador de la política social, de tal forma que, “desde la década de 1980, la mayoría de los países latinoamericanos han adoptado un enfoque de política social que se alinea con los principios del modelo de desarrollo neoliberal. (Uharte, 2005, pág. 94)

Desde luego, la pobreza es vista como un gran problema de marginación y desigualdad en las sociedades modernas, por lo que, la agenda política actual resalta la importancia de los derechos ciudadanos y sociales (Patrón, s/f, pág. 15). Se trata de darles un empoderamiento jurídico a los ciudadanos.

La política social abarca tanto el ámbito público como el privado, aunque su aplicación más visible se encuentra en el sector público. Montagut (2000) sostiene que toda democracia moderna requiere una política social efectiva. Esto nos lleva a analizar el concepto de política social en ambos ámbitos, distinguiendo entre un enfoque restringido y uno integral.

Justamente, si el punto que une a la política social y la democracia es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, explica que “resulta pertinente introducir ahora el concepto integral de democracia, ya que es el sistema político actual que interviene y busca la manera de mejorar la vida de los individuos (Mármol y Leal, 2006, pág. 167). La democracia es vista como un sistema vigente que brinda valor a la ciudadanía.

### **1.3 Gobierno Abierto**

El Gobierno Abierto es un modelo de gestión gubernamental, en el cual, la sociedad civil cobra gran relevancia, pues se convierte en un actor activo dentro de las políticas públicas, ya que gracias a la co-participación, colaboración y co-creación que mantiene con el gobierno, se busca crear soluciones ante las demandas de la ciudadanía, las cuales se pueden conocer desde primera mano gracias al alto nivel de involucramiento que mantiene la sociedad civil.

Estos gobiernos se encargan de mantener una gestión abierta basada en la transparencia y la rendición de cuentas. Uno de los pilares fundamentales para que este trabajo bilateral pueda implementarse de la mejor manera posible son las Tecnologías de Innovación y Comunicación (TIC's).

Siguiendo la línea de la importancia que tienen las tecnologías, Campos y Corojan (2013), explican que, Las TIC's en el ámbito gubernamental define al gobierno electrónico. Sus herramientas y avances son esenciales para abrir nuevos canales de comunicación y optimizar la eficiencia de los trámites y servicios que las instituciones públicas ofrecen a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades.

El gobierno tiene que comprometerse a crear instituciones donde se brinden herramientas que permitan una plena colaboración y participación ciudadana, “un gobierno abierto tiene la tarea de plantear organismos transparente y de participación, los cuales se comprometan con la ciudadanía para garantizar la participación plena de los agentes involucrados. (García, 2014)

Para que un GA se considere colaborativo, es necesario involucrar a todos los actores sociales y trabajar de manera conjunta, maximizando el potencial de cada uno de los sectores, ya sean ciudadanos, empresas o asociaciones, Díaz (2016) considera que este tipo de gobierno debe incluir a la ciudadanía en los ejercicios de la administración pública, lo cual implica vínculos de colaboración y cooperación entre diversos actores y agentes.

Uno de los elementos más importantes que engloban al GA es la transparencia, pues ésta es la encargada de reflejar la confianza que se le ha sido asignada al gobierno, es un mecanismo que permita que la sociedad civil pueda conocer cómo funcionan las instituciones así como los recursos de perciben y dar la rendición de cuentas correspondientes. La transparencia tiene como principal objetivo brindar confianza. (Gelanzé, 2015)

Por otro lado, se tiene a la participación, la cual es el derecho que tienen los ciudadanos de tomar parte y actuar de manera activa en la formulación de políticas públicas y resolución de problemas, esta dimensión de participación ciudadana tiene como objetivo comprender los mecanismos formales que permiten a la ciudadanía influir en la toma de decisiones públicas, así como las posibilidades que ofrece el uso de métodos de contacto tradicionales. (Cejudo et al. 2019)

La participación ciudadana involucra un escenario de incidencia de los grupos sociales en espacios de diálogo para tratar asuntos públicos. También, según Ramírez (2012), debe responder a los problemas (que son el origen de las políticas públicas) en el contexto de la gestión mediante redes.

Por último, la colaboración también es uno de los elementos fundamentales que forman parte del GA, pues en ésta se encuentra el codiseño de políticas públicas y acción colectiva, “esta colaboración se encuentra en la toma de decisiones, en virtud de crear valor público y fortalecer la democracia” (Bojórquez, 2012, pág. 188).

El uso de las tecnologías, acompañado de la cultura digital y de los pilares del G.A (transparencia, participación, colaboración) son revisados, según García (2014), como

factores que son parte del desarrollo de la democracia y prestan atención a los datos públicos abiertos en la administración y gestión pública.

Si bien el Gobierno Abierto se fundamenta en tres pilares esenciales (colaboración, coparticipación y transparencia), en la presente investigación nos concentraremos principalmente en el segundo aspecto, la coparticipación. Dentro del contexto del Gobierno Abierto, esta emerge como un componente crucial en una estrategia gubernamental renovada, donde las organizaciones civiles juegan un papel fundamental en la formulación de políticas y en la configuración del espacio público compartido.

La coparticipación implica un modelo colaborativo entre el gobierno y la sociedad civil, donde se promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Además del Programa de Coinversión Social mencionado previamente, la coparticipación se refleja en otras iniciativas como mesas de trabajo conjuntas, foros de consulta ciudadana y procesos de presupuesto participativo.

Este enfoque busca fortalecer la legitimidad y la eficacia de las políticas gubernamentales al incorporar diversas perspectivas y experiencias de la sociedad civil. La coparticipación no solo promueve la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fomenta la innovación y la creatividad en la resolución de problemas públicos.

Para lograr una verdadera coparticipación, es esencial establecer mecanismos claros y accesibles que permitan la colaboración activa entre el gobierno y las organizaciones civiles. Esto implica el desarrollo de capacidades, la generación de espacios de diálogo y el establecimiento de procesos inclusivos que empoderen a la ciudadanía y promuevan la corresponsabilidad en la gestión pública.

### *1.3.1 Gobierno Abierto y Sociedad Civil*

Cuando hablamos de sociedad civil, hablamos de un término que introduce la relación que existe entre el Estado y los ciudadanos en un determinado orden social, en el cual se incluye un conjunto de instituciones sociopolíticas y acuerdos voluntarios entre agentes autónomos bajo un mismo gobierno. En la sociedad civil se discuten las libertades y los derechos

individuales. En este sentido, Hurtado (2014, pág. 52) explica que los movimientos sociales son el elemento dinámico en procesos que pueden concretar los potenciales que se incuban en el interior de la sociedad civil.<sup>3</sup>

El enfoque del GA abre la pauta para impulsar un modelo de gobernanza, mediante la colaboración y cooperación por parte de los actores de gobierno y de la sociedad civil que participan activamente, y en donde se busca atender las demandas básicas de la ciudadanía, dirigidas principalmente a mejorar los servicios públicos, la integridad pública, la administración de recursos, entre otros.

Cuando los ciudadanos son conscientes del valor y relevancia que cobra su participación directa, así como sus formas de organización, son capaces de crear escenarios en que se vislumbra organizaciones bien posicionadas y con un objetivo cimentado en común, el ímpetu que surge de la unión, de la sociedad, la cual que se une para enfrentar retos en común. (De los Reyes, 2011)

Los ciudadanos juegan un papel movilizador para convertirse en actores políticos cuando sus solicitudes son denegadas, sus intereses son afectados, o sus derechos violentados, según Aguilar y Bustelo (2010), la incapacidad de los gobiernos para determinar y, especialmente, materializar los futuros deseados por la sociedad, genera una necesidad imperiosa de aprovechar las capacidades del sector económico y civil.

Para que a la sociedad civil le sea concebible la participación en colaboración con el gobierno, ésta debe empoderarla, es decir, hacer saber a los ciudadanos cuáles son sus derechos, tanto individuales como colectivos, y una vez que sea pleno conocedor de esto, que valore su participación política.

---

<sup>3</sup> Desde la lógica de los movimientos sociales, la sociedad civil cumple un rol fundamental, ya que se puede hablar de un proceso de relaciones comunitarias e identidad colectiva, la cual, según Melucci (1989, pág. 34) “es producida por varios individuos que interactúan y que hace referencia tanto a las orientaciones como al ámbito de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar su acción”. En general se habla de un proceso de construcción social de los individuos que conforman el movimiento.

A pesar de sus diferencias, es fundamental la co-participación entre gobierno y sociedad que disminuyan las brechas de desigualdad y al mismo tiempo eviten conductas depredadoras, tal como lo advierte Ozlak (2013) con el objetivo de contrarrestar la alta desconfianza política presente en numerosas sociedades y la inclinación natural al oportunismo de la mayoría de los ciudadanos.

Naser (2014), explica que el Gobierno Abierto ha impulsado un proceso de transformación del sistema tradicional de gobierno, basado en tres pilares fundamentales:

1. **Transparencia:** Se busca que la información sobre las acciones, procesos y datos del gobierno sea accesible y comprensible para la ciudadanía.
2. **Colaboración:** Se fomenta la cooperación tanto dentro del gobierno como con la sociedad civil para generar nuevas ideas y soluciones a los problemas sociales.
3. **Participación:** Se busca la participación activa y real de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas públicas.

En este sentido, podemos observar como en las tres dimensiones que forman parte de los pilares del GA, la sociedad civil siempre tendrá un papel relevante, pues de alguna manera será la encargada de observar, analizar y verificar los procesos de transparencia que emita el gobierno, colaborará para resolución de problemas sociales, y desde luego, se mantendrá sumamente activa para lograr una escucha y mejora del bienestar social.

La sociedad civil y el gobierno deberán trabajar bajo un criterio de apertura y cooperación que será el comienzo de un proceso actual en que se lleven a cabo las políticas públicas que beneficien a la sociedad, siendo un modelo de gestión transformacional.

Se está trabajando constantemente en la renovación de acciones por parte de los actores, “la sociedad moderna celebra el cambio al igual que actores y organizaciones que representan innovaciones técnicas” (Christensen et. al., 2007, pág. 66). Se adquiere un nuevo instrumento democrático al fomentar la integración de la voz ciudadana en la toma de decisiones, y al facilitar también la opinión pública.

### *1.3.2 Gobierno Abierto en México*

La incursión de México en el Gobierno Abierto se remonta a 2011, cuando la ONU presentó la iniciativa para establecer la "Alianza para el Gobierno Abierto" (AGP) durante su Asamblea General en julio de ese año. En este contexto, México se unió rápidamente como un país promotor de esta iniciativa.

La OGP tiene como objetivo ser una plataforma multilateral de naciones comprometidas con los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para fortalecer la capacidad de respuesta del sector público, combatir la corrupción, fomentar la eficiencia económica y promover la innovación, según lo señalado por Salas (2016).

Sin embargo, el enfoque del Gobierno Abierto en México, según Soria (2021), no está vinculado a un proyecto de reforma administrativa o mejora de la gestión pública consensuado socialmente. En cambio, ha sido utilizado como instrumento por grupos con vínculos cercanos al poder y algunos actores externos, como organismos internacionales y el gobierno anterior de Estados Unidos, aunque sus beneficios podrían potencialmente llegar a la mayoría de la población.

Es de suma importancia para México garantizar un desarrollo efectivo del Gobierno Abierto asegurándose de que este se convierta en un recurso genuinamente valioso y visible. De no cumplir con lo anteriormente mencionado, existe el riesgo de que el GA sea percibido únicamente como una etiqueta superficial para esfuerzos dispersos, sin un impacto significativo en la capacidad y calidad gubernamental, como señala Cejudo (2016). Por lo tanto, es fundamental aprovechar esta oportunidad para transformar el principio del Gobierno Abierto en acciones concretas que formen parte integral de un gobierno democrático.

El Gobierno Abierto en México busca fortalecer la colaboración entre gobierno y sociedad civil para mejorar la gestión pública. Para lograr esto, es fundamental establecer políticas y estrategias conjuntas, así como asegurar la calidad de la información pública. Los modelos de GA implementados en México deben ir más allá de la mera teoría. Se requiere una

transformación institucional y una visión integral para aprovechar la oportunidad de reformar la administración pública.

Valenzuela y Bojórquez (2014) proponen avanzar hacia un "Estado Abierto" como siguiente etapa del GA en México. Esto implica un mayor grado de institucionalización y una mirada sistémica que abarque los tres niveles de gobierno. A nivel local, el concepto de "ciudad abierta" se centra en resolver problemas cotidianos y mejorar los servicios públicos. Se facilita la interacción entre el gobierno y la sociedad civil para encontrar soluciones prácticas.

A nivel subnacional, El INAI ha diseñado una metodología para fomentar la colaboración entre gobiernos estatales y sociedad civil en el desarrollo de planes locales de acción. Estos planes ya se están implementando en varias entidades federativas de México. A nivel federal, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) introduce innovaciones en la relación entre el gobierno federal y la sociedad civil.

El GA implica una serie de retos y pruebas, no solo en México, sino en cualquier lugar en el que se desee implantar, uno de los principales retos sería el cambio institucional y cultural en el gobierno, pues modificar el estilo elitista de la sería lo más complejo (Subirats, 2002), de esta manera, la participación del ciudadanos puede generar distintas reacciones, una de ellas puede ser que su participación más que ayudar, pudiese perjudicar.

De igual manera, se conoce bien que la gran cantidad de información que se comparte podría comprometer aspectos de privacidad y de protección de datos nacionales. Consolidar una comunicación bidireccional efectiva entre gobierno y ciudadanos es un objetivo fundamental del Gobierno Abierto. Sin embargo, este objetivo presenta diversos desafíos, como las brechas existentes en el acceso a TIC. (Figueras, 2019)

En el caso mexicano, un obstáculo a considerar es la capacidad organizacional para alcanzar el GA, pues los pilares que lo integran deberán acompañarse de manera igualitaria en el proceso, sin embargo, no siempre es así, por ejemplo, a veces el significativo avance que presente la transparencia se ve entorpecido por el ambiente de resistencia que se presenta en la rendición de cuentas.

En el país se comienzan a utilizar Mecanismos de Democracia Directa (MDD), pero de manera limitada para la ciudadanía, pues no se ha alcanzado el grado de institucionalización, Cejudo et al. (2019, pág. 15), señalan que a pesar de los avances en el Gobierno Abierto, la participación ciudadana aún enfrenta diversos obstáculos. Uno de los principales problemas es la falta de mecanismos formales para la participación en las entidades gubernamentales. La participación ciudadana aún se mantiene un poco renuente ante este modelo.

Las actividades de colaboración no se toman en un papel principal, sino que recaen en un segundo plano, pues en México, la colaboración entre instituciones y diferentes niveles de gobierno se ve impulsada principalmente por incentivos de carácter presupuestal, regulatorio o normativo. En otras palabras, la cooperación suele ocurrir solo cuando existe una ley o convenio que la exige, generalmente condicionada a la transferencia de recursos federales (Soria, 2021). Falta profundizar en las formas concretas de implementación en la gestión pública.

### *1.3.3 Retos del Gobierno Abierto*

Cuando pensamos en las grandes pruebas que se presentan en el GA, es casi imposible no pensar en sus principios de transparencia y participación pues éstos implican grandes tensiones del reciente y revelador paradigma, el riesgo se sobre exigirle a este modelo, es que se lleguen a deslegitimar los beneficios genuinos de este (Pando, 2017, pág. 2). Exigirle al GA altas expectativas de rendición de cuentas y coparticipación, para una recién creada plataforma de transparencia en la Administración Pública es un tanto elevado.

Es importante decir que no siempre la participación va a lograr resultados benéficos para los proyectos de las Políticas Públicas, y desde luego, esto es algo que también se tiene que analizar y reflexionar en el plano de GA, pues recordemos que ahora nos estamos presentando frente a un escenario virtual, ya lo expone Oszlak (2014), al decir que la mayoría de los ciudadanos no posee esclavos que les dejen tiempo libre para acudir a deliberar a la plaza virtual.

Al analizar los planes de acción de GA presentados por los gobiernos de América Latina, Ramírez Alujas y Dassen (2014) demuestran que dos tercios de las iniciativas se basan en la utilización intensiva de tecnologías de información.

Aunque el desarrollo digital sea visto como una de las más grandes e innovadoras herramientas del GA, es pertinente decir que éste puede ser visto como un arma de doble filo, pues mientras su propósito se encamina a ser de utilidad inclusiva, lo cierto es que se ha sometido y se sigue sometiendo a muchos debates debido a la privacidad y protección de los datos que debe llevar consigo, pues aunque tenga un respaldo de autenticación, seguridad y hasta de un marco jurídico, siempre existe esta cuestión de que si realmente es un desarrollo políticamente correcto o no.

En este sentido, Wolpes (2022) explica que la seguridad y confianza en el ámbito digital se construyen al establecer condiciones de uso confiables. Para lograrlo, se implementa un enfoque basado en la gestión de riesgos, priorizando la confidencialidad e integridad de la información y servicios públicos.

Las TIC forman parte imprescindible de las organizaciones políticas dentro de este nuevo escenario entre el gobierno y la ciudadanía, no obstante, el uso de estas herramientas implica un gran cuidado y respeto pues implica repensar los procesos y competencias de, por ejemplo, empleados públicos.

Para desarrollar un GA pleno, es necesario contemplar los desafíos que este conlleva, Salvador y Ramírez (2016, pág. 10) exponen que “las experiencias de innovación con un componente tecnológico que incorporen elementos del Gobierno Abierto requieren del desarrollo de competencias digitales”, es decir, a factores que entrenen a las entidades gubernamentales para que estén preparadas para enfrentar los desafíos planteados por el cambio de enfoque.

La sinergia gobierno-ciudadanos de la que se habla constantemente en este nuevo paradigma, debe traer consigo acciones de colaboración para resolución de problemas relevante, sin embargo, un reto universal presente en los países es la manera en la que se gestiona la información para la resolución de (Quintanilla y Gil-García, 2016). No solo se debe pensar en términos de creación de sitios web de datos gubernamentales para la transparencia, sino en un modo de colaborar y participar en la actividad gubernamental.

Los datos que se visualizan en la web suman cantidades de información y datos de distinta índole, lo cual se requiere una minuciosa catalogación y organización para ser útiles tanto a la sociedad como al propio Gobierno, pues el fin principal del GA es constituir una ventana de oportunidad para introducir procesos de mejora en la gestión pública.

La teoría de las capacidades mantiene una amplia relación con la política social, ya que esta expresa que la mejora de las condiciones de vida de las personas no debe darse únicamente a través de recursos básicos, sino también de la ampliación de sus capacidades, las cuales le ofrezcan mejorar su calidad de vida a las personas.

Una de las herramientas que mayor relevancia tienen en este trabajo dentro de la política social, es la coinversión social, lo cual se apreciará con mayor profundidad en los próximos capítulos. La coinversión social implica la intervención de distintos actores, desde la

sociedad civil (a través de organizaciones como las ONG's) hasta la participación del gobierno y el sector privado.

En este trabajo integral conformado por tres aristas primordiales, se busca promover el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades para la sociedad, sociedad en la cual se puedan tomar decisiones informadas y participar activamente en la sociedad.

## Capítulo II. Política social y la coinversión social

### Introducción

La política social, como mecanismo gubernamental, busca mejorar las condiciones de vida mediante políticas públicas que garanticen acceso a servicios básicos, como salud y educación. El Estado de Bienestar, base de estas políticas, tiene sus antecedentes en el siglo XIX, destacando la influencia de Otto Von Bismarck en Alemania. Tras la Segunda Guerra Mundial, con la política Keynesiana, el Estado de Bienestar se estructura mejor, experimentando diversificación y crisis en las décadas siguientes.

En México, la política social enfrenta desafíos de pobreza y exclusión social. Programas como la seguridad social reflejan la intervención estatal en problemas persistentes. La reflexión se centra en la efectividad de la Política Social (PS) y su relación con la Política de Coinversión Social (PCS). Mientras en países desarrollados se busca condiciones laborales favorables, México prioriza empleos con salarios superiores al mínimo.

La PCS, en auge en las últimas dos décadas, se basa en la colaboración público-privada y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Empresas globales, como Telefónica, impulsaron la idea de beneficios mutuos al mejorar problemas sociales. La coinversión social se ha consolidado como estrategia para combatir la pobreza, educación y salud, permitiendo la participación de la sociedad civil en la gestión de políticas sociales.

La construcción de lo público va más allá del ámbito gubernamental, involucrando a diversos actores en la resolución colaborativa de problemas. Se destaca la importancia de la democratización de lo público, reflejando la evolución de la sociedad. Este enfoque ha generado nuevas dinámicas sociales y formas innovadoras de abordar los problemas públicos.

La política de gobierno se centra en el conjunto de acciones para reducir diferencias entre gobernados. La eficiencia y eficacia dependen de la participación ciudadana y la capacidad

de resolver problemas públicos. La política gubernamental busca el bien público a través de la formulación, implementación y evaluación de políticas.

Las políticas de Estado son a largo plazo y requieren legitimidad y consenso social. Su consolidación implica coproducción activa entre Estado y sociedad. Aunque pueden adaptarse a dinámicas cambiantes, la construcción institucional sólida garantiza su continuidad. La tarea de catalogar una política como de Estado resulta compleja, ya que no existe consenso claro sobre sus atributos.

Ambos tipos de políticas forman parte primordial en la gestión gubernamental de un país. Mientras que la política de gobierno se enfoca en la resolución de problemas específicos durante el mandato de un gobierno en particular, las políticas de estado buscan plantearse a largo plazo, pese a los cambios de administración, estas políticas pueden generar más estabilidad debido a su continuidad.

Los dos tipos de políticas son necesarias y complementarias para asegurar el desarrollo de un país, en donde el compromiso de los líderes políticos y la sociedad es fundamental para que, tratándose de cualquiera de las políticas mencionadas, se logren resultados efectivos y sostenibles.

### **Antecedentes de la política social**

La política social es el mecanismo utilizado en muchos gobiernos, que pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes mediante acciones de políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios básicos, como es la salud, educación y condiciones laborales dignas.

El Estado de Bienestar es la base de este tipo de políticas, ya que éste se refiere específicamente al conjunto de políticas y programas implementados por el gobierno con el objetivo de promover y garantizar el bienestar general de la población. Ambos conceptos están estrechamente relacionados y se refieren a diferentes aspectos de la forma en que los gobiernos abordan las necesidades sociales de sus ciudadanos.

Como se mencionó anteriormente, el origen se remonta al siglo XIX, específicamente en Alemania, para hacer frente a las tensiones sociales y políticas de la época. En este sentido, el Movimiento Obrero fue uno de los movimientos más significativos en ese momento en Alemania y que trajo como consecuencia una serie de reformas sociales, por ejemplo, la implementación de un modelo de seguridad social. En un marco general, se desarrollaron leyes y reformas que buscaban condiciones laborales dignas, apegadas al Estado de Bienestar.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial (1940) y con la política keynesiana, el Estado de Bienestar comienza a estructurarse muchísimo mejor, incluyendo elementos como la reducción del gasto público y el pleno empleo. La fundamentación del Estado de Bienestar se produce durante los años 1945-1960, logrando una diversificación entre 1960 y 1975, y una crisis entre 1975-1985, continuando con su reestructuración a partir de 1985. (Solís, 2018).

Aunque la política social pueda englobar aspectos generales, es importante decir que ésta se va a desarrollar de formas distintas en cada país. Por ejemplo, en el caso mexicano el principal reto de la política social es enfrentarse a situaciones de alta pobreza, marginación y exclusión social de sus habitantes.

En este sentido, González y Ramírez (2016) explican que los instrumentos de asistencia social para combatir la pobreza en México son el canal mediante el cual se observa la intervención del Estado mexicano, sobre todo para abordar problemáticas arraigadas en la región mexicana desde hace un tiempo considerable. Por lo que es importante destacar que México ha sido gran escenario de programas sociales destinados a la erradicación de pobreza o buscar la igualdad de condiciones.

Desde luego, el presente texto nos hará entrar en una reflexión de qué tanto la política social ha logrado tal cosa por medio del PCS, pues mientras en países desarrollados se busca que los trabajadores cuenten con condiciones favorables para realizar su empleo de seis u

ocho horas diarias, en México se busca que los ciudadanos puedan acceder a un trabajo donde ganen más que el salario mínimo.

Por su parte, la coinversión social es un término que ha ido cobrando fuerza en los últimos 20 años en la política y la acción social. Esta práctica se fundamenta en el trabajo sinérgico de varios actores al momento de realizar política, sobre todo en los ámbitos público, privado y societal.

Una de las influencias fundamentales en la conceptualización de la coinversión social se encuentra en la colaboración público-privada. Sin embargo, otro aspecto primordial que contribuyó al surgimiento de la coinversión social fue la adopción de políticas de RSE.

Empresas globales como Telefónica empezaron a considerar su impacto social y ambiental, y a comprometerse en proyectos de bienestar social en las comunidades donde operaban. Estas acciones sentaron las bases para la coinversión social, demostrando que el sector privado podía ser un actor activo en la solución de problemas sociales.

Porter y Kramer (2011) promovieron la idea de que las empresas pueden obtener beneficios económicos al mismo tiempo que abordan problemas sociales. Este enfoque influyó en la conceptualización de la coinversión social, destacando que la inversión en cuestiones sociales puede ser mutuamente beneficiosa tanto para el sector público como para el privado. Más adelante nos detendremos justamente en esta parte de cómo la construcción de lo público no se limita únicamente al ámbito gubernamental.

En la actualidad, la coinversión social se ha consolidado como una estrategia efectiva para abordar problemas sociales complejos, como la pobreza, la salud y la educación. Especialmente porque gracias a esta práctica se puede incluir a la propia sociedad civil en la gestión de la política social, es decir, además de ser la demandante de necesidades, tiene la oportunidad de crear respuestas y soluciones a estas demandas y problemáticas; sobre todo porque es conocedora del problema desde adentro.

Este enfoque de coinversión social ha cambiado y se ha transformado para lograr convertirse en un mecanismo útil y valioso en la búsqueda de soluciones para desafíos

sociales, promoviendo un enfoque más integral, completo y sostenible para el bienestar de la sociedad.

## **2.1 Política de Gobierno, Política de Estado y Política Social**

La construcción de lo público no se limita únicamente al ámbito gubernamental, sino que va mucho más allá. Se consideran diversas aristas que colocan al problema público en el centro y contar fundamentalmente con la colaboración de los actores sociales involucrados. Es esencial argumentar a favor de la democratización de lo público, ya que esto refleja la evolución de la sociedad y sus nuevas formas de organización en alianza con otros actores.

Esta manera de abordar los problemas públicos ha dado lugar a nuevas dinámicas sociales y a formas innovadoras de organizar la esfera pública, resolver los problemas públicos y responder a demandas sociales entre diversos actores políticos. Este nuevo paradigma rompe con viejas estructuras, en las que el Gobierno era el tema central. Sin embargo, parece que ahora podemos ir avanzando hacia la resolución colaborativa de problemas al involucrar a diversos actores.

La legitimidad es un punto muy importante para tomar en cuenta cuando nos referimos a estos paradigmas donde el Gobierno era el centro de la acción pública, pues se está hablando de la posesión de un poder, quizás más grande de la que pueda o deba controlar. En el contexto de las políticas públicas, el Gobierno debe integrarse en la deliberación y definición de problemas públicos, mientras garantiza que los diversos actores involucrados implementen las acciones diseñadas para resolverlos.

El grado de participación no dependerá únicamente de incentivos políticos. Se concentra más allá de eso; se basa en intereses legítimos de las partes y actores involucrados, pues deben mostrar un alto nivel de transparencia para los demás actores que participan en las políticas públicas.

El proceso de identificar un problema público implica hablar de una democracia participativa y deliberativa en la que cada actor es capaz de acceder por igual a los recursos, además de contar con la misma capacidad para plasmar en la agenda las problemáticas que resulten según sus intereses. El conjunto de las problemáticas emitidas por cada una de las partes hace que exista esta participación en la democracia.

Reflexionar sobre la importancia de la gobernabilidad como elemento fundamental para implementar programas y acciones de política social es esencial, siempre y cuando se considere que la acción del Gobierno está ligada a un proyecto de nación sin exclusión.

Justamente, una condición imprescindible de las políticas públicas es que deben enmarcarse en un proceso creciente de democratización, en donde se pueda visualizar a la ciudadanía como un verdadero actor político capaz de trabajar en colaboración y coparticipación con otros actores externos de la sociedad civil.

Plantear la resolución de problemas públicos desde un enfoque de políticas públicas implica involucrar a más actores en la toma de decisiones, lo que conlleva la creación de soluciones más diversas y versátiles para cada problemática. Lo enriquecedor en este punto es que las demandas y necesidades son expresadas y solucionadas desde la parte afectada, desde el interior, es decir, desde la propia sociedad civil, la cual ahora tiene una participación relevante en su resolución de problemas.

Pensar en los procesos de resolución de problemas públicos en México implica reflexionar sobre el escenario en donde coexisten dos enfoques: uno centrado en el Gobierno, el cual puede darse a través de la política social; y otro en la colaboración de actores, centrado en el problema público que se busca resolver. Esto implica, por un lado, la gobernabilidad y, por otro, la gobernanza, respectivamente.

En este sentido es importante decir que no se trata de sustituir un sistema por otro sino de considerar las circunstancias y posibilidades frente a cada problema público. La decisión dependerá tanto de los actores involucrados, como del contexto en que surge el problema, así como la tradición organizativa de la sociedad.

### *2.1.1 Política de Gobierno*

En primer lugar, es necesario aclarar que la política gubernamental va a depender en gran medida de la acción del Gobierno, en tanto que las políticas públicas se van a centrar en la resolución de problemas públicos, la cual va a requerir la articulación de participación de diversos actores políticos.

Si bien es cierto que la política social requiere inevitablemente la intervención y acción del Gobierno, en la política pública la acción gubernamental es uno de los elementos centrales, junto con los problemas públicos. Esto se logra a través de la democratización de la esfera pública, donde se reconoce el papel fundamental de los ciudadanos en la resolución de problemas.

En la política gubernamental, el objetivo principal es reducir o eliminar las diferencias entre los gobernados, mientras que las políticas públicas se enfocan en resolver problemas públicos específicos. En este último caso, la acción gubernamental es solo uno de los componentes que se encuentran en el centro de la atención, junto con los problemas públicos. Esta perspectiva se logra a través de la democratización de la esfera pública, reconociendo el papel fundamental de los ciudadanos en la solución de problemas.

El exceso de burocratización en las instituciones político-administrativas puede llegar a presentar repercusiones negativas, lo cual afecta la construcción de lo político. Uno de los problemas más frecuentes en una política gubernamental es la poca o nula participación de la ciudadanía en la formulación de políticas gubernamentales, algo que aún puede vislumbrarse en la política de nuestro país.

La política gubernamental no es inherentemente pública, ya que la agenda gubernamental debe enfocarse en la búsqueda del bien público y la resolución de problemas públicos a través de acciones de gestión y políticas concretas.

Tanto la planificación, el desarrollo, la dirección y ejecución de políticas gubernamentales públicas requiere el reconocimiento de la complejidad en la gestión de asuntos públicos. Incluso, aquí radica la importancia de que el interés público no siempre obtiene un consenso unánime de todos los miembros de la sociedad. Esto es evidente, ya que siempre se van a presentar diferencias entre los miembros, pues el contexto y las necesidades cambian en cada uno de ellos, por ello la concepción de política pública como política gubernamental ha sido fundamental para comprender los mecanismos de acción colectiva.

También es fundamental comprender la transformación del Estado para comprender cómo han evolucionado la eficacia (o ineficacia) gubernamental debido a la gran cantidad de demandas sociales, las cuales, evidentemente no pueden ser respondidas en su totalidad. En este sentido, se ha buscado una administración pública más, competente e incluso, se ha buscado la reducción de políticas sociales. Esta evolución en la manera de hacer política ha requerido promover la participación activa de los actores sociales.

La eficiencia y eficacia de las políticas gubernamentales no dependen únicamente del tamaño del Estado, sino del trabajo de este en conjunto con las diversas organizaciones que representan los intereses públicos y fines de utilidad colectiva.

La política gubernamental habla de aquellas decisiones y acciones emprendidas por el gobierno para enfrentar problemas y retos específicos, y abarca una amplia gama de temas, que van desde salud, educación y justicia. La política gubernamental implica la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Asimismo, este enfoque político se centra en la divulgación de las acciones, estrategias y propósitos políticos del gobierno respecto a una causa específica. Según Galera (2022), algunos ejemplos incluyen las políticas gubernamentales que impactan en el gasto en servicios sociales, educación pública, infraestructura vial y seguridad ciudadana, así como el programa de prestaciones de una asociación profesional.

La formulación de una política de gobierno implica la identificación y análisis de problemas, la definición de objetivos y la búsqueda de las mejores estrategias para abordarlos. Durante la implementación, el gobierno pone en marcha las políticas, asigna recursos, establece regulaciones y coordina acciones para lograr los resultados deseados. Además, se debe incluir una evaluación que dé seguimiento a las directrices y todos los factores que la engloban, con el objetivo evidente de mejorar las acciones gubernamentales.

Su desarrollo es fundamental para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad, pues a través de ella el gobierno buscará dar respuesta a estas demandas, fomentar el desarrollo y buscar el bien común. Es un instrumento clave para la gobernanza y el desarrollo de una sociedad, y su efectividad depende de la formulación adecuada, la implementación eficiente y la evaluación continua de las políticas públicas.

### *2.1.2 Política de Estado*

En las políticas de Estado uno de los aspectos que más destacan es la importancia y, sobre todo, la legitimidad que la sociedad concede a este tipo de políticas. Sobre todo, porque las políticas de Estado son medidas a largo plazo, en donde se puede hablar de mayor estabilidad y continuidad. Sin embargo, también es importante decir que una política que cuenta con amplio consenso no se convierte automáticamente en una política de Estado.

La consolidación de una Política de Estado implica un proceso sociopolítico complejo en el que se cuestiona la idea de que solamente el Estado puede hacer políticas. En este sentido, las políticas se desarrollan en un escenario colaborativo entre el Estado y la sociedad, se habla de una coproducción activa.

Uno de los aspectos más importantes de la política de Estado es el conflicto o las tensiones que pueden suscitarse entre el Estado y la sociedad cuando no se tiene una decisión unánime en un tema en específico. Por otra parte, resulta bastante enriquecedor analizar cómo una política de Estado puede resultar bastante adaptativa, se adapta a cambiantes dinámicas sociales y políticas a lo largo del tiempo.

Las políticas de Estado son indispensables en cualquier sistema de gobierno, ya que estas van mucho más allá de los intereses que maneje el gobierno en turno. Estas políticas son fundamentales para la capacidad de dirección de un país, emanan las gestiones gubernamentales, los problemas de coyuntura y se enfocan en la resolución de cuestiones estructurales. Para que una política alcance el estatus de "política de Estado", se necesita una construcción institucional sólida que garantice su continuidad a lo largo del tiempo.

Aunque los puntos anteriores resulten primordiales para considerar y catalogar a una Política de Estado, la tarea aún resulta un poco compleja al señalar que no existe un consenso claro en cuanto a todos y cada uno de los atributos que la caracterizan.

Las políticas de Gobierno y las políticas de Estado resultan muy diferentes entre sí sobre todo en cuanto a su dirección y administración.

Las políticas de Gobierno están vinculadas a una gestión específica y reflejan los intereses y criterios de ese gobierno en particular. Estas políticas no tienden a perdurar más allá de la duración del gobierno que las promueve y, por lo general, no buscan un amplio consenso, debido a la temporalidad altamente limitada.

Por otro lado, las políticas de Estado tienen un impacto más profundo en la vida del país y están relacionadas con valores fundamentales que trascienden la ideología de un gobierno en particular, del gobierno en turno, específicamente.

Estas políticas son más generalizadas y, aunque pueden llegar a resultar controversiales en su implementación inicial, paulatinamente adquieren consenso y continuidad a largo plazo debido a su importancia para el desarrollo del país, o es al menos, lo que todas las políticas de Estado deberían buscar. Por lo que se deben diseñar pensando en el interés general y el desarrollo a largo plazo de la sociedad, más allá de los cambios en la gobernabilidad o el poder político.

Lo que reclaman las políticas cotidianas es justamente una política de Estado, una política con intervención de este. En esta línea, Guardamagna y Cueto (2013, pág. 61) exponen lo siguiente:

Principalmente, se espera que los gobiernos administren a través de políticas, aunque no todas lleguen a ser políticas de Estado en última instancia. Gobernar implica, en este contexto, crear políticas, ya sean denominadas simplemente como "políticas", "políticas públicas", "políticas estatales" o "políticas de gobierno"; en esencia, estas son políticas de naturaleza más inmediata y situacional, vinculadas con una administración gubernamental específica.

La sociedad pone su confianza para que estas políticas de Estado sean estables, continuas y por largo plazo. Sin embargo, una política respaldada por un amplio consenso social y político, y con perspectivas de continuidad, no siempre se transformará en una política de Estado.

Además, una política no puede ser automáticamente considerada como una política de Estado. Únicamente proceso sociopolítico que la acompaña podría hacer posible esa idea. Por lo tanto, una política de Estado no debe ser concebida como un programa inflexible o predefinido, sino más bien como el resultado dinámico de la interacción de fuerzas políticas, equilibrios sociales. (Natanson, 2008)

Una política de Estado es el resultado de todo un proceso, por ende se habla de los principios que trascienden a los gobiernos individuales y se consideran fundamentales para la estructura y el funcionamiento del Estado en su conjunto. El respaldo de dichas políticas es la legislación y la representación del consenso, por ello previene cambios bruscos y mayor compromiso de estabilidad.

En este sentido, podríamos decir que las diferencias entre ambos tipos de políticas se basan en su temporalidad, pues mientras la política de gobierno es temporal por la ejecución que mantiene el gobierno en turno, la política de estado abarca aquellas políticas a largo plazo.

### *2.1.3 Política Social*

Finalmente, el tema que converge a la presente investigación: la política social. Esta política abarca un conjunto de acciones destinadas a buscar más oportunidades para la sociedad, y que además tengan un acceso digno a servicios básicos, se centra en seguridad social,

vivienda, igualdad de género y combate a la pobreza. A propósito de lo mencionado, Welti-Chanes, (2013, pág. 27) explica lo siguiente:

La política social abarca todas las acciones que un gobierno emprende para garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Esto implica asignar recursos para que puedan acceder a servicios como atención médica, educación, vivienda e ingresos mínimos para sobrevivir, especialmente en situaciones de desempleo temporal o permanente, sin importar su estatus laboral. Cuando surge de una obligación laboral en el sector formal, se conoce como seguridad social; de lo contrario, se constituye como protección social.

En este sentido, la política de Estado abarca una cantidad de principios más amplia y con políticas que trascienden en los gobiernos, mientras que la política social se enfoca en acciones, proyectos o programas puntuales en pro del bienestar social.

Ahora es momento de adentrarnos brevemente al caso mexicano para entender con mayor detalle la presente tesis. México ha enfrentado una serie de desafíos y retos para implementar adecuadamente políticas sociales, en este proceso de consolidación de sistema de protección social en el país se han visto discursos internos que han dado forma a un panorama complejo y de constante cambio.

Uno de los rasgos más significativos de la política social en México es su naturaleza dual, pues el hecho de consolidar el sistema de protección social, privilegió a ciertos grupos de trabajadores que podían brindar un grado de "estabilidad" en el régimen. Este enfoque, influenciado por tendencias regionales, buscó emular sistemas de seguridad social europeos, aunque con un enfoque corporativo que, en última instancia, resultó en un sistema excluyente y fragmentado. (Lautier, 2004)

Desde luego que hubo avances significativos en los proyectos sociales y en la población beneficiaria de estos, como la afiliación a sistemas de salud, una mejora en la calidad educativa, y avances en las condiciones de vivienda e infraestructura. No obstante, los ingresos (uno de los mayores parámetros en cuanto a pobreza) se ha mantenido sin mayores cambios, sobre todo sin un aumento significativo.

A partir de la década de los ochenta, México comenzó a experimentar cambios en su política social. Estos cambios se consolidaron en la década de los noventa e introdujeron nuevas perspectivas sobre la pobreza y la desigualdad. La política social empezó a enfocarse en estrategias de focalización dirigidas a los más necesitados.

A partir de esos años también se desarrolló una nueva percepción de la pobreza, en la cual se dejó un poco de lado esta idea de que la pobreza era una condición meramente distributiva y se comenzó a ver como un problema de incapacidad de las personas para participar libremente en las dinámicas del mercado.

Esta transformación también se justificó con el argumento de la falta de recursos públicos para la inversión social, lo que simplificó un problema profundamente arraigado en la desigualdad y la concentración de riqueza.

A partir de la década de los 2000, México ha realizado notables esfuerzos para aumentar el presupuesto de la política social y de esta forma crear proyectos y programas destinados a dar una cobertura amplia. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos y desde luego, buenas acciones que resultaron en programas exitosos, es necesario decir que esto no bastó para disminuir el nivel de pobreza en el país por lo que sería conveniente cuestionarnos sobre la efectividad de este tipo de políticas.

Recientemente, ha surgido un nuevo concepto en la agenda de la política social en México: el "universalismo básico", el cual ha tomado relevancia en la agenda, tomando fuerza en las decisiones que rigen al Banco Interamericano de Desarrollo en cuanto a derechos sociales se trata.

Este órgano se plantea como una táctica que implica asignar todo el presupuesto destinado al bienestar público exclusivamente para garantizar el acceso gratuito o subsidiado a servicios esenciales como salud, educación y jubilaciones. (Figueira et al. 2005). Si bien es cierto que puede considerarse una estrategia realista, es importante ahondar más en él.

Actualmente se encuentra trabajando en ese concepto, pero para que se pueda hablar positivamente de este, es necesario demostrar que el modelo es más que un discurso vacío,

este debe incluir estrategias reales para incluir a la población marginada que ha estado excluida por años.

La implementación de un sistema de protección social universal no se trata solo de asignar presupuesto, sino de asegurar la viabilidad política. El éxito o fracaso de la universalidad del sistema va a depender en gran medida de la capacidad del gobierno de llevar a cabo los ideales de inclusión y justicia social. Además, debe abordar la corrupción y legitimar reformas fiscales necesarias para garantizar recursos.

Para países como el nuestro, la implementación del universalismo básico puede ser particularmente desafiante debido a limitaciones financieras y estructurales. Sin embargo, esto no significa que sea imposible brindar soluciones efectivas y trascendentales, pues aunque puede conllevar cierto tiempo para que su éxito sea visible, los objetivos, paulatinamente, pueden llegar a lograrse.

## **2.2 Política Social: Caso Latinoamericano y mexicano**

La política social en América Latina ha sido un tema sumamente relevante en cuestión de todos los retos que ha presentado la región en cuestiones políticas, económicas y, desde luego, sociales. Los temas en los que la política social se ha encargado de incidir principalmente en América Latina (AL) van encaminados a resolver desigualdades sociales, la pobreza, la exclusión y promover una sociedad más igualitaria y justa, basada en gran parte en la acumulación desequilibrada de la riqueza.

Se pueden considerar diversas etapas en la constante discusión de la política social en América Latina, al final de la década de 1980 y en gran parte de la década de 1990, el debate se centró en la crítica a la política social tradicional, que en buena parte se debía a que los distintos gobiernos latinoamericanos no habían podido responder de manera efectiva a las diversas crisis que se presentaron en los países de la región, al contrario, se hablaba de un nivel de vida bajísimo en estas entidades.

Se incorporaron mecanismos fuertes de centralización, como una suerte de reflejo de los principios que caracterizaban las reformas económicas, términos como privatización y descentralización se introdujeron en el debate como posibles soluciones a las deficiencias de la política social convencional, constituyendo los pilares fundamentales de un enfoque renovado en materia de política social. (Sottoli, 1999)

Quizás el debilitamiento de esta estrategia cobró sentido cuando los gobiernos se percataron que el ataque a la pobreza, más que concentrarse en meras herramientas económicas, sería necesario concentrarse en un análisis estructural para reconocer por qué la pobreza es un elemento complejo que tiene múltiples factores de origen. Por lo que Sottoli (2002, pág. 54), expone lo siguiente:

En sus inicios, la política social se enfocaba en la integración social y económica de amplios sectores de la población a través de programas de carácter universalista, especialmente durante la etapa de las "alianzas populistas" durante la sustitución de importaciones. Sin embargo, a finales de la década de 1980, surgió un nuevo enfoque en los países latinoamericanos: combatir la pobreza mediante el uso selectivo y enfocado del gasto social. Este cambio priorizó la lucha contra la pobreza como el principal objetivo de la política social, ganando legitimidad y consenso en la región, lo que se reflejó en el aumento de programas específicos para este propósito.

En respuesta a estos desafíos, los gobiernos latinoamericanos han implementado una variedad de políticas sociales. Estas políticas han incluido programas de transferencia de ingresos, como las asignaciones familiares y los subsidios alimentarios, que buscan aliviar la pobreza y mejorar el acceso a alimentos, educación y atención médica. También se han desarrollado programas de vivienda, programas de atención de la salud, programas de inclusión educativa y programas de protección social.

De tal forma que la transformación de la política social comenzó a dirigirse y reestructurarse en torno a otros ámbitos, Este cambio en el enfoque de las políticas sociales implicaba que el gobierno ya no daría prioridad a los sistemas de seguridad social establecidos para mantener la fuerza laboral, sino que se centraría en manejar la pobreza de los sectores más desfavorecidos. (Duhau, 1995)

Bajo este supuesto, las acciones estatales adquirieron un carácter compensatorio que buscó centrarse en la población más pobre, y cambiar la dinámica que mantenía en cuanto a subsidios. En este sentido, Uribe, (2011, pág. 56) expresa lo siguiente:

Durante el auge de las políticas neoliberales, especialmente al inicio de la década de los noventa, se estableció la estabilidad financiera como el principal indicador de progreso. Inicialmente, se argumentaba que el crecimiento económico generado por la liberalización del mercado se traduciría, a largo plazo, en un aumento de los ingresos para la mayoría de la población, lo que conllevaría a mejoras en su bienestar social. Bajo esta nueva perspectiva del desarrollo, los pobres dejarían de ser considerados simplemente como víctimas de la desigualdad y la injusticia, para ser vistos como individuos incapaces de adaptarse a las dinámicas del mercado.

Este reajuste en diversas economías latinoamericanas junto al retorno de diversos regímenes democráticos, supuso una reestructuración tanto del Estado como de la administración pública. En el contexto social, se defendía la importancia de reformar la intervención estatal en aspectos sociales siguiendo principios de buena gobernanza, con el objetivo de potenciar su función como "administrador social". (Angell y Graham, 1995)

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el desarrollo de la política social en América Latina surgía en paralelo con los cambios del modelo económico que estaban ocurriendo, en el presente, la discusión sobre la política social y sus alcances está cada vez más impactado por las pruebas que demuestran la complejidad de la conexión entre el desarrollo económico y la disminución de la pobreza, además de resaltar la importancia de la equidad social como un elemento crucial que los vincula. (Ganuza et al. 1997)

La década de los 80 en América Latina representó un espacio temporal clave en el proceso de la política social, esta época, conocida comúnmente como la década perdida, marcó el inicio de un proceso de reordenamiento de los Estados de Bienestar que habían estado en funcionamiento hasta ese momento.

A medida que el Estado de Bienestar se había concebido como un mecanismo para la integración social, la eliminación de la distinción de clase y la reconstrucción de una nación,

su crisis planteó la inquietud de desarrollar formas distintas de integración, solidaridad y ejercicio de la ciudadanía. (Esping, 1993)

En la década de los 80, gran parte de los países que conforman América Latina se inclinaron hacia la Reforma del Estado de Bienestar siguiendo la ideología liberal. Esto marca un antes y un después para los contextos políticos y económicos de las naciones latinoamericanas.

A finales de los años 80, emergió el Consenso de Washington como una respuesta a la crisis del Estado de Bienestar y en colaboración con el surgimiento de una nueva corriente de pensamiento neoliberal de derecha, la cual ejerció una significativa influencia en las naciones menos desarrolladas de América Latina. (Peterlini, 2012)

Desde este punto de vista, se argumentaba que las razones principales detrás de la crisis en América Latina eran el descontrol en las finanzas públicas, a menudo etiquetado como populismo económico, y la intervención excesiva del Estado, caracterizada por el modelo de sustitución de importaciones y el proteccionismo nacionalista (Bresser Pereira, 1991). El neoliberalismo, el cual se expandió durante esta época a gran parte de A.L, hizo responsable al Estado Benefactor de la inflación, la falta de incentivos y la disminución de productividad, entre muchos otros elementos negativos.

En este sentido y con la conclusión anteriormente prevista, el Consenso de Washington se encargó de proponer reformas a corto plazo enfocadas en una lucha contra el populismo y la estabilidad económicos, sobre todo orientadas al mercado y la liberalización de comercio internacional. El objetivo era promover la estabilidad económica a través del ajuste fiscal y la incorporación de políticas económicas ortodoxas en las que el mercado desempeñara un rol primordial y el Estado interviniera lo menos posible. (Krugman, 1991)

El ajuste del modelo en los años 90 dio como resultado un alto desempleo y precarización laboral que afectó a gran parte de la población latinoamericana. Diversas investigaciones han indicado que el incremento de la pobreza en los años noventa en esta área se atribuyó, en parte, a la limitada habilidad para generar empleos, el crecimiento de la inestabilidad laboral, la ausencia de redes de seguridad y la reducción de la intervención estatal (Valenzuela, 2003). Desde luego, hubo un desarrollo desigual de la pobreza, pues en algunos

países, este indicador se mantuvo igual, e incluso bajó, como es el caso de Chile, Uruguay y Brasil.

Específicamente en el caso mexicano, la década de 1980, se destacó por el gran desequilibrio de la concentración de la riqueza. Un pequeño estrato de la población acumulando una gran parte de la riqueza nacional. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 1983 y 1984, el estrato más rico, compuesto por aproximadamente uno y medio millones de hogares, concentraba un ingreso que duplicaba al de los cuatro estratos más pobres, que representaban cerca de seis millones de hogares.

La disparidad de ingresos resultaba sorprendente, ya que incluso la suma de los ingresos de la mitad de los hogares mexicanos no alcanzaba la riqueza del segmento más adinerado de la nación. Este último controlaba aproximadamente el 33.5% de la riqueza total del país. Ante esta abrumadora desigualdad económica, la política social se encontraba ante el desafío de enfrentarla. (Cortés, 2005)

Concretamente, en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se estableció el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND), y en el ámbito de la política social, este plan planteó la necesidad de formar una sociedad igualitaria, en línea con los ideales de la Revolución Mexicana.

En cuanto a la atención de la marginación y la pobreza, se trazaron mecanismos para hacer frente a las problemáticas y necesidades de las familias de bajos ingresos en zonas rurales, pues este sector no contaba con las necesidades básicas necesarias, por lo que el plan se centró en fortalecer programas de bienestar social y de salud para comunidades marginadas, destinadas a mejorar las condiciones de vida y combatir la marginación económica en el país.

Se estableció la asistencia social a nivel nacional dentro del Programa Nacional de Salud, con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias y extender y mejorar los servicios en áreas marginadas y entre poblaciones necesitadas. Los principios de la estrategia se segmentaron en campos como medidas preventivas, reestructuración y actualización de los servicios, fortalecimiento del sistema, reorganización de la asistencia social, así como

formación, instrucción e incorporación. Estas políticas se centraron en proporcionar servicios de salud más efectivos y accesibles, especialmente en áreas desfavorecidas y poblaciones vulnerables.

El papel del DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) fue esencial en el ámbito de la política social. Se planteó establecer unidades básicas de acción para alcanzar de manera efectiva a las zonas marginadas, creando el programa de los Comités de Desarrollo Comunitario. Estos comités funcionarían como intermediarios directos con la población, y sus miembros, al ser residentes de las comunidades y barrios, tendrían una mejor conexión con las familias y personas marginadas. (Cortés, 2005)

No obstante, estas políticas asistenciales y de bienestar social enfrentaron diversos retos y desafíos. Uno de los más importantes fue la falta de recursos y los compromisos de deuda del país que limitaron la efectividad de estas políticas en la reducción de la pobreza. A pesar del compromiso y los esfuerzos en este funcionamiento, la pobreza persistió en gran parte de las comunidades, por lo que se requería una mejora en la planificación de la política social.

Mientras tanto, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, la política social se basó en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Este plan estableció líneas estratégicas para mejorar la calidad de los servicios de salud, modernizando sistema de salud descentralizando los servicios de salud.

En este periodo se orientó el gasto social hacia la atención de necesidades básicas de la población, pues se reconoció que el gasto económico por sí solo no representa una mejora en las condiciones de vida de la población, de esta forma se buscó incrementar la capacidad de desarrollo de la población a través de la asignación prioritaria del gasto social y la atención a las necesidades básicas de la población.

En el ámbito de la salud y la asistencia social, se ratificó la importancia de que las acciones asistenciales del gobierno se integraran dentro del Sector Salud. La Ley General de Salud, publicada en 1984, estableció que el derecho a la salud tenía como objetivo garantizar el acceso a servicios de salud para atender la demanda social. El DIF continuó siendo un actor

importante en la política social, con un enfoque en la asistencia a la población socialmente vulnerable. También se encargó de brindar programas altamente familiaristas, orientados a la atención nutricional, el desarrollo familiar y comunitario, la protección y asistencia a personas en desamparo, la asistencia a personas con discapacidades y el apoyo administrativo.

También se implementaron programas nacionales, como el Programa Nacional de Salud, el Programa Nacional de Solidaridad, el Programa Nacional de Alimentación y el Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública, que brindaron herramientas adicionales para abordar los desafíos de la política social.

La política social durante este período se inspiró en la Revolución Mexicana y se enfocó en la justicia social. Se buscó equilibrar las garantías individuales con los derechos sociales, y se tomaron medidas para abordar las desigualdades sociales y económicas en el país. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1992)

La política social en el país ha recorrido un camino largo y lleno de retos. Sobre todo para erradicar la pobreza en las comunidades más marginadas. La persistencia de esta pobreza remarca la necesidad de crear programas sociales efectivos que no se concentren únicamente en la repartición de activos o meramente en proporcionar recursos económicos, sino en ahondar en la potenciación de sus capacidades, tal como lo busca el Programa de Coinversión Social. Es seguir la lucha en contra de profundas desigualdades.

Para abordar estos desafíos, es fundamental continuar desarrollando políticas que fomenten la igualdad de oportunidades, la mejora de las condiciones de vida y el acceso a servicios de salud y asistencia social para las mexicanas y mexicanos. La política social en México es un campo en constante evolución y adaptación, y requiere una planificación estratégica y un enfoque en la equidad y la justicia social.

### *2.2.1 Política Social en América Latina*

Las políticas sociales han presentado diversos cambios a lo largo de la historia de la región latinoamericana, en donde se han apreciado desde políticas de programas de asistencia hacia enfoques más integrales. Desde luego, este tipo de cambios ha mantenido un impacto en las mujeres que han sido beneficiarias de este tipo de políticas.

La evolución de la política social en AL se ha caracterizado por una serie de cambios significativos en las últimas décadas. En la década de 1980, se implementaron políticas de ajuste estructural que llevaron a una disminución del gasto social y a la privatización de ciertos servicios.

Estas medidas se centraron en una idea de selectividad y focalización, lo que con llevó inevitablemente a una fragmentación de la estructura social, por ejemplo, las transferencias sociales se volvieron sumamente selectivas y restrictivos, siendo contraproducente al producir marginación en ciertos sectores sociales.

El debilitamiento de políticas sociales de calidad afectó en gran parte a las mujeres, ya que el trabajo no remunerado que llevaban a cabo en su hogar y en la comunidad, se volvió indispensable para que las familias siguieran subsistiendo. En este contexto se les vio a las mujeres como las responsables de cumplir con ese rol a cargo, a falta de políticas sociales efectivas

La década de 1990 marcó un cambio en la orientación de las políticas sociales en AL, pues se promovieron nuevos enfoques que se centraban en el bienestar social y el desarrollo humano, y se adoptaron conceptos como el capital social, la participación, el empoderamiento y la co-responsabilidad.

No obstante, es importante mencionar que estos cambios conllevaron a ciertos aspectos negativos en las mujeres, pues remarcó la feminización de la violencia, ya que, si bien el sector femenino se volvió parte fundamental de estos programas sociales, no obtenían realmente algún beneficio para ellas mismas directamente, sino más bien que este tipo de

ayudas se centraron en su papel como madre y jefa del hogar, rezagando sus beneficios en roles de género.

Desafortunadamente, las mujeres continúan desempeñando un papel fundamental en el cuidado de sus familias y comunidades, pero es importante que las políticas sociales reconozcan y valoren su contribución de manera más significativa. Por lo cual, es primordial promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la participación. Sin embargo, este tipo de programas aún no se vislumbraban en totalidad para inicios del siglo XXI.

Las políticas sociales en AL han sido objeto de continuas adaptaciones a lo largo de las décadas, representando transformaciones en los ámbitos económicos y políticos de la región, en dinámicas de género y en la compleja relación entre las mujeres y la política social. Para comprender plenamente esta interacción, es esencial examinar las diferentes etapas de desarrollo de las políticas sociales en AL y su impacto en la vida de las mujeres.

Una de las características distintivas de las políticas sociales en América Latina en las últimas décadas ha sido la marcada orientación hacia la selectividad y la focalización. En la década de 1980, la región experimentó un período de ajuste estructural impulsado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

Estas políticas de ajuste llevaron a la reducción del gasto social y a la privatización de ciertos servicios públicos. La idea detrás de estas reformas era la de concentrar los recursos en programas de asistencia social y recortar el gasto público en áreas como la educación y la salud.

Este tipo de selectividad como principio rector de las políticas sociales provocó la fragmentación de la estructura social en la que ciertos grupos, como cierta parte de la clase trabajadora y se excluyeron de los beneficios sociales estatales a otros estratos sociales con bajos recursos, considerados no elegibles para recibir ayuda según sus atributos individuales.

Las mujeres también fueron afectadas por esta medida, al aumentar la feminización de la pobreza en este período, ya que muchas de las tareas de cuidado no remuneradas recayeron en las mujeres. Este enfoque basado en la selectividad y la focalización no solo perpetuó la desigualdad de género, sino que también contribuyó a la marginación de las mujeres en términos de beneficios sociales.

En la década de 1990, si bien es cierto que la feminización de la pobreza persistía, hay que reconocer que se empezaron a elaborar políticas sociales más inclusivas en donde se contemplaba a la población pobre como prioritaria, la co-responsabilidad ganó protagonismo en este tipo de políticas. Se produjo un cambio en la orientación de las políticas sociales en AL. Se promovieron nuevos enfoques que se centraban en el bienestar social y el desarrollo humano. Si bien fueron cambios paulatinos, la desigualdad de género persistía.

Lo anterior se explica debido a que los roles de género siguen estando presentes en la sociedad latinoamericana. En esos momentos a menudo se les asignaba roles de intermediarias en la implementación de programas, en lugar de considerarlas como sujetos activos de la acción estatal. En este contexto, las mujeres se convirtieron en actores de las políticas sociales, pero sin repercusiones significativas en la calidad de su vida, además se las relegaba a roles tradicionales de género, ya que se esperaba que cumplieran con las demandas de cuidado y reproducción en sus familias.

El enfoque de género en las políticas sociales en América Latina es un tema de importancia crítica. Aun cuando se pueden apreciar avances significativos en la agenda de género y la promoción de la igualdad de género en la región, las políticas sociales siguen enfrentando desafíos importantes en términos de inclusión y empoderamiento de las mujeres.

La relación entre la política social y las mujeres en América Latina es compleja y ha evolucionado a lo largo de las décadas. Si bien se han producido cambios significativos en las políticas sociales, persisten desafíos importantes en términos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Abordar estos desafíos es esencial para garantizar que las

políticas sociales sean equitativas en la región y para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus comunidades.

Los años 80 y 90 fueron los protagonistas en la historia latinoamericana para apreciar cómo diversos gobiernos adoptaron medidas neoliberales como respuesta a crisis económicas. Medidas que iban desde la privatización de empresas estatales hasta la liberalización financiera. Sin embargo, estas políticas tuvieron impactos significativos en el ámbito de la política social.

La reducción de los gastos sociales y la disminución del rol del Estado en la provisión de servicios básicos, como la educación y la salud, generaron preocupaciones sobre el acceso y la calidad de estos servicios para los sectores más vulnerables de la sociedad. Además, la apertura comercial y la liberalización financiera tuvieron efectos desiguales, exacerbando las desigualdades sociales y económicas en la región.

Esta temporalidad marcó un antes y un después en la historia de la política social, ya que pasó de tener como prioridad la protección social de los asalariados, a concentrarse en la asistencia de los más pobres. La postura de la CEPAL sostenía que mediante la protección estatal y una planificación proactiva, “América Latina podría avanzar más allá de su estructura agraria tradicional, incrementando su productividad y aspirando a equipararse con las sociedades industrializadas contemporáneas”. (Filgueira, 2009, pág. 35)

El objetivo principal de la política social en la región no se logró en el periodo de institucionalización de los sistemas de protección, debido a que estas dinámicas asistencialistas se encontraban fragmentadas y hasta excluyentes, ya lo dicen Valencia Lomelí, et al. (2010), se debe estudiar más allá del Estado como órgano gestor e incluir más cuestiones implicadas con las características históricas de cada contexto, las cuestiones propias del mercado y la sociedad. En un escenario de reconstrucción de los objetivos y estrategias del desarrollo en AL, también se habla de transformaciones en el rol del Estado y el mercado en materia social.

En América Latina prevaleció como principal herramienta de la política social la idea del seguro social, que más era un sistema de protección social que se ajustaba según la posición

en el mercado laboral y la influencia sindical (un elemento muy destacado en AL durante estos años). Estas afirmaciones pueden observarse en reflexiones como la de Malloy (1986), quien mostró que en la conformación de sistemas de protección social como los de Brasil, fueron las élites burocráticas las que tuvieron un papel fundamental.

De igual forma, Brachet-Márquez (2002), argumentó En México, las políticas sociales se han desarrollado principalmente en períodos en los que el Estado enfrentaba debilidad y vulnerabilidad ante grupos que desafiaban su autoridad establecida. En estas circunstancias, el Estado otorgó beneficios sociales a las bases obreras del partido dominante para mantener la estabilidad del sistema político.

Gracias a estudios como los de Filgueira (2009) podemos comprender las dimensiones necesarias para entender el nivel de desarrollo alcanzado por los países, después de implementadas las reformas de los años 80 en América Latina. Los aspectos primordiales incluyen la disparidad económica, la presencia simultánea de cambios demográficos en términos de dependencia infantil y de ancianidad, junto con el avance de la urbanización. Para abordar estas facetas, se identifican variables que facilitan la comparación regional con otros entornos y la formulación de una clasificación que considera los niveles de desarrollo humano.

Hoy en día, la región aún enfrenta importantes desafíos en el ámbito de la política social. Uno de los desafíos clave es la sostenibilidad financiera de estos programas en el largo plazo. Muchos países de AL han experimentado dificultades económicas y fiscales, lo que ha llevado a recortes presupuestarios en el área social. Esto pone en riesgo los avances logrados y dificulta la continuidad de las políticas sociales.

Las menguantes condiciones a las que se ha enfrentado la región pone un poco en desequilibrio al Estado de Bienestar para que este pueda desempeñarse de la manera óptima posible. En este sentido, Draibe y Riesco (2009, pág. 9) mencionan lo siguiente:

Los sistemas de protección social en América Latina continúan enfrentando lo que podría describirse como los problemas actuales: por un lado, la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la exclusión social en diversas manifestaciones; por otro lado, las limitaciones institucionales para abordar estos

problemas, frente a las dinámicas poderosas de las economías nacionales en el marco de la globalización, dinámicas que tienden a agravar y perpetuar dichos retos.

Además, aún persisten brechas significativas en la calidad y de estos servicios, por ejemplo, muchas comunidades rurales y marginadas continúan teniendo dificultades para acceder a servicios básicos de manera digna, lo que contribuye a la reproducción de la desigualdad.

### *2.2.2 Política Social en México*

En México, el principal desafío al que se enfrenta la política social es superar la desigualdad social y económica, lo que implica una reducción en el desempleo y la pobreza en el país. A pesar que las raíces de estos problemas se encuentran en las estructuras políticas, económicas y jurídicas desiguales, la responsabilidad de abordarlos recae en los gobiernos y las administraciones públicas a través de la función de desarrollo social.

Para superar estos retos es primordial abordar y estudiar los nuevos conceptos y estrategias que fomentan las nuevas gestiones y organizaciones del Estado, las cuales permiten la descentralización de las políticas sociales para involucrar a estén su accionar, con el objetivo de llegar los grupos prioritarios de manera efectiva.

En este sentido es importante explorar la evolución que ha mantenido la política social en el país desde hace más de un siglo. En primer lugar, el proyecto de nación establecido en la Constitución de 1917 marcó un cambio significativo en la gestión de la política social en México.

Las antiguas ideas de asistencia y beneficencia que suscitaron en el país se transformaron hacia una seguridad social como resultado del Estado posrevolucionario. Se priorizó la creación de un marco institucional para garantizar la justicia y el bienestar social como dos de las principales prioridades del gobierno.

Esta institucionalización de los derechos sociales se dio a través de medidas de constitucionalización de estos derechos, además de la regulación detallada de los mismos

a través de leyes y códigos. Desde luego la estructura institucional en relación del Poder Ejecutivo y la corporativización también jugó un papel fundamental.

A partir de 1940, la política y la seguridad sociales estuvieron estrechamente relacionadas con el desarrollo industrial, fueron establecidas principalmente para responder a las demandas y necesidades de la clase trabajadora. La instauración de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el año 1943, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el año 1960, marcó un antes y después en la historia del bienestar social del país.

Para 1958, los problemas sociales ya estaban exigiendo una transformación de la política laboral, sobre todo para extender la seguridad social. La política social se convirtió en un pilar fundamental para la legitimación del Estado, y se ampliaron los beneficios sociales para la clase trabajadora. Por lo tanto, la política social benefició a la clase trabajadora debido a la recurrente labor que mantenía en las organizaciones sindicales. En esta época la gestión del bienestar social se vinculó con la legitimidad del régimen.

Por otra parte, la década de los ochenta experimentó un aumento del desempleo y la retracción del gasto social, lo que llevó a una disminución de la cobertura de las políticas sociales y una transformación de su gestión. Se implementaron programas emergentes y focalizados en áreas como educación, salud, alimentación y vivienda en un esfuerzo por abordar las necesidades de los grupos más necesitados. Aunque se destinaron recursos considerables a estos programas, tuvieron un efecto limitado debido a las circunstancias de crisis en las que se implementaron. (Moyado, 1996).

En los años ochenta, las políticas tradicionales de bienestar social mostraron signos de agotamiento. El incremento de desempleo y aumento de actividades informales en los grupos marginados ocasionaron la creación de programas focalizados, es decir, hacia un sector determinado.

Estas políticas se dirigieron sobre todo a los grupos más vulnerables y se fomentaron formas de organización y participación popular en su implementación. A pesar de los recursos asignados, su impacto en la desigualdad y la pobreza no fueron significativos debido al escenario de crisis económica en el que se encontraba el país.

A lo largo de los años noventa<sup>4</sup>, el gobierno federal propuso la descentralización de las políticas de combate a la pobreza. El objetivo era que para 1998, la federación retuviera solo una función rectora y promoviera la desconcentración y el fortalecimiento de la coordinación intergubernamental.

A partir de la visión de este nuevo enfoque, la política social se enfocó en la creación de empleos bien remunerados y el aumento de los salarios, basándose en un crecimiento económico y por lo tanto, en la demanda de trabajo. En este modelo también se contempló a la productividad y el equilibrio de los actores de producción.

El gobierno tomó el compromiso de aumentar la prestación de servicios sociales básicos tales como la vivienda, salud y educación. El combate a la pobreza se convirtió en una prioridad, y se diseñó el Programa Nacional de Solidaridad con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de grupos campesinos e indígenas y fortalecer la participación organizaciones sociales.

La descentralización política y administrativa adquirió un nuevo impulso en el contexto de la reforma del Estado. Se convirtió en un instrumento fundamental para revitalizar el federalismo en México y abordar las necesidades del desarrollo social.

---

<sup>4</sup> La política social en la década de los 90 no tuvo como propósito primordial la equidad entre hombres y mujeres, sino más bien en extender oportunidades de superación individual y comunitaria, además, se basó en la integración del principio de corresponsabilidad, que sugería que la población no solo sería receptora de los beneficios de la política social, sino que también tendría la responsabilidad de gestionarla y garantizar su eficacia. “Programas como PROGRESA, se diseñaron para atender tres esenciales componentes de acción: educación, salud y alimentación”. (Mendoza, 2013, pág. 85)

La descentralización involucró el traslado de funciones o competencias de la entidad estatal a entidades públicas territoriales (gobiernos locales) o institucionales (organismos descentralizados). Esto permitiría un mayor fortalecimiento de la capacidad financiera de los municipios y, en última instancia, mayor eficiencia en la implementación de políticas públicas. (Palma y Rufián, 1995).

La descentralización de la política social en los noventa se tornó como un elemento central de la reforma del Estado y por ende de cierto fortalecimiento del federalismo en México, al involucrar a una serie de actores en la realización de estas políticas. Además, la promoción de la participación ciudadana en este sentido ha abierto nuevas posibilidades para abordar los problemas sociales de manera más cercana.

En las últimas dos décadas, la política social en México ha atravesado una serie de cambios y desafíos, cuya dirección de políticas gubernamentales se ha dirigido a la desigualdad, combate a la pobreza y el bienestar social general en el país (siendo no muy distinto a las aristas que ya conformaban anteriormente la política social).

Uno de los cambios más notables es la transición de una política social centrada en programas de asistencia hacia una orientada al enfoque de desarrollo social se manifestó en la creación de programas emblemáticos como Oportunidades y Prospera, que buscaban abordar la pobreza a través de la transferencia de efectivo a las familias en condición de vulnerabilidad.

Si bien es cierto que estos programas han logrado éxito durante varios años, también han despertado críticas, sobre todo en cuanto a la capacidad de crear un real desarrollo económico sostenible y sobre todo, la eficacia que representan a largo plazo.

Otro cambio destacado es el énfasis en la focalización de los programas sociales. Se ha argumentado que concentrar los recursos en los grupos más necesitados es una estrategia eficaz para combatir la desigualdad, pero también ha generado preocupaciones acerca de

la exclusión de aquellos que se encuentran en situaciones precarias, pero no cumplen con los criterios de elegibilidad.

En este sentido es importante cuestionarnos si una política social que se centra en grupos específicos puede alcanzar a comunidades que se encuentren, por ejemplo, en una zona gris y que no reciben el apoyo ni las atenciones necesarias para tener una vida digna.

En cuanto a la descentralización de la política social, se ha avanzado en la transferencia de responsabilidades a nivel estatal y municipal. Esto ha permitido una mayor adaptación de las políticas a las necesidades locales, pero también ha generado disparidades en la calidad y la cobertura de los servicios sociales en diferentes regiones del país. Es por ello que la falta de capacidad administrativa que inevitablemente se llegue a presentar en algún estado o municipio, se coloca como uno de los principales retos de la política social

La participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la política social se ha vuelto un elemento clave en las últimas dos décadas. Se han establecido consejos consultivos y mecanismos de retroalimentación para involucrar a la sociedad en la formulación y evaluación de políticas (Serrano, 2015). Sin embargo, persisten desafíos en la garantía de una participación efectiva y en la transparencia en la asignación de recursos.

La manera en que se financia la política social en México ha generado debates. A pesar de que ha habido un aumento en el gasto público destinado a programas sociales, aún se mantiene por debajo del promedio de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Villanueva, 2020). Esto plantea interrogantes sobre la suficiencia de los recursos asignados para abordar la desigualdad y la pobreza en un país tan diverso y desigual como México.

Un tema crucial en las últimas dos décadas ha sido la lucha contra la corrupción en la gestión de programas sociales. La corrupción y el clientelismo político han socavado la efectividad de las políticas, debilitando su impacto en la población más necesitada (Moya y Paillama,

2017). Esto ha llevado a un llamado a fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.

La transición hacia el desarrollo social, la focalización de programas, la descentralización y la participación ciudadana son elementos que han dado forma a la dirección de las políticas. No obstante, este tipo de cambios han provocado cuestionamientos sobre la eficacia, eficiencia y transparencia de los programas sociales.

El reto más grande del país en materia de política social es encontrar el punto de equilibrio entre focalización y universalidad, entre descentralización y cohesión social y entre participación ciudadana y rendición de cuentas. Desde hace 20 años y hasta ahora, la política social tiene un reto mayúsculo al tratar de abarcar los servicios sociales de manera igualitaria.

Como parte del conjunto de las herramientas brindadas por el Estado de Bienestar, claramente la política social jugó un papel primordial en el contexto mexicano. Tras el declive del modelo corporativista adoptado por los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante su largo mandato federal de 70 años, se dio prioridad a la aplicación de políticas proteccionistas orientadas hacia la industria, lo que afectó considerablemente las actividades vinculadas al sector primario. (Aguilar, 1996; Gollás, 2003)

La sinergia implementada por el Estado estaba dirigida, sobre todo, a los sectores obreros y campesinos y a las asociaciones agroindustriales que produjeran una estructura corporativa. En este sentido Torres (2005, pág. 133) explica lo siguiente:

El modelo de crecimiento económico se apoyó en el establecimiento de instituciones de seguridad social y respaldo al sector agropecuario, lo que propició un crecimiento continuo de la economía y el bienestar social, especialmente en las áreas urbanas. La urbanización e industrialización del país se basaron en la reducción de los costos de los productos agrícolas, lograda mediante transferencias estatales y políticas de control de precios. Además, se implementaron instituciones de crédito rural, así como sistemas de acopio, distribución y comercialización de productos básicos.

El gobierno central fue el mayor gestor dentro de todo este proceso, su principal aportación fue brindar de activos a familias urbanas y rurales para que éstas invirtieran principalmente en educación, salud y alimentación. Según Cogco, Rodríguez y Pérez (2010, pág. 16), su objetivo fue “promover el fortalecimiento de habilidades y el aumento del capital humano en los hogares en situación de pobreza para prepararlos para mejorar sus condiciones de vida.”. De tal manera que, se puede apreciar cómo es que la estrategia del gobierno se centró en legitimar las relaciones y el ejercicio del poder de una democracia un tanto más simulada.

En el ámbito de la política social, se orientaron los objetivos hacia los sectores urbanos de la población que accedían al empleo formal, principalmente mediante iniciativas gubernamentales destinadas a mejorar la educación y la salud, dejando de lado las preocupaciones por los grupos campesinos y rurales (Villarespe, 2001).

Por un lado, se reconoce que el crecimiento económico está asociado a la reducción de la pobreza, y se destaca la importancia del Estado de Bienestar en este proceso. De acuerdo con Brady (2005), una de las conclusiones fundamentales es que el Estado de Bienestar juega un papel crucial en la disminución de la pobreza y, por lo tanto, debe recibir una consideración relevante en las teorías sobre este fenómeno.

En el contexto mexicano, especialmente a partir de la década de los noventa, la política económica ha priorizado y ajustado las necesidades del país a las dinámicas económicas globales, lo que podría resultar en una disminución del crecimiento interno y generar descontento en sectores sociales.

Esto lleva a que la política social se vea limitada en su capacidad de actuar como un contrapeso, ya que se imponen restricciones al gasto social que obligan a focalizar los recursos públicos, redirigir programas de asistencia y reducir la cobertura tanto de población como de territorio. En resumen, la política social en México se ve relegada por los intereses predominantes de la política económica. (Torres y Rojas, 2015)

Para lograr la equidad social de la que tanto habla la política social, es necesario contar con los correctos proyectos de desarrollo y la justa inversión pública para atender las necesidades de la población mexicana, lo cual se hará únicamente cuando exista la correcta distribución de ingreso, pues solo en ese momento se hablará de un verdadero crecimiento económico

La política social instaurada en México tiene características propias, así como rasgos que comparte con otros países, ya que diversas naciones atravesaron condiciones similares en cuanto al deterioro de sus condiciones de vida a partir de las últimas tres décadas del siglo XX, demuestra que la política social comparte rasgos dados por la especificidad de la política económica de cada país.

En el caso mexicano, la política social se presenta como una dualidad entre programas que ofrecen servicios sociales y aquellos que proporcionan transferencias monetarias directas. Los programas orientados a servicios se enfocan principalmente en dos áreas específicas.

Por un lado, se destacan los programas educativos, ya que la educación básica se ofrece de manera universal, y se realiza una importante inversión en educación media superior y superior.

Además, se incluyen los servicios de salud, principalmente a través de la seguridad social y el Seguro Popular, este último dirigido a aquellos que no cuentan con cobertura de seguridad social. La mayor parte del gasto social en México se destina a este tipo de programas. (Rodríguez y Patrón, 2017)

De tal forma que, se puede apreciar una gran fragmentación en la manera en que operan las transferencias monetarias presupuestales, ya que no se ha logrado de manera total que se cubran las categorías que integran esta política, por lo cual, resulta pertinente aumentar sustancialmente la efectividad de la política de transferencias de ingresos para reducir la pobreza monetaria y tener mecanismos que hagan tener un verdadero enfoque sobre los grupos vulnerables de la población mexicana.

### **2.3 Programas de Política Social en América Latina**

Durante la década de 1980, América Latina experimentó la implementación de medidas de compensación social, como subsidios alimenticios y fondos de emergencia social. A medida que avanzaron las reformas económicas en la década de 1990, se lograron avances en la estabilización macroeconómica, la disciplina fiscal y la competitividad internacional. Esto llevó a mejoras en la integración regional y la confianza en la inversión privada, así como a un mejor funcionamiento del mercado.

Estos cambios se reflejaron en varios países latinoamericanos, especialmente en áreas como vivienda, salud, educación y la lucha contra la pobreza mediante programas sociales de carácter universalista.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abogó por garantizar el acceso de los ciudadanos a beneficios sociales básicos para fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia. Propuso establecer límites a la universalidad de acuerdo con las capacidades económicas del país, individuales y las necesidades coyunturales de focalización de recursos.

A pesar de estos esfuerzos, los resultados de las políticas sociales han generado descontento entre la población en términos de democratización. Aunque la ciudadanía valora el régimen democrático, persisten sentimientos de decepción o desencanto con la realidad democrática existente. (Lechner, 2001)

Específicamente en el caso latinoamericano, la incapacidad de las políticas y sus distintas herramientas para hacer frente a las desigualdades, va estrechamente limitado con el régimen en turno, en este caso, la democratización de los países de la región, pudiendo ser una ventaja o una gran contrariedad para que los gobiernos lo pongan sobre su agenda. En este sentido, Salinas y Tetelboin (2005, pág.101) comentan lo siguiente:

Las reformas sociales implementadas en varios países en tiempos recientes no han logrado ampliar los derechos como se esperaba. Por el contrario, han llevado a una reducción de la universalidad de los derechos, lo que ha afectado negativamente las condiciones necesarias para una mayor igualdad. Esto sugiere que los procesos de democratización no han tenido un impacto significativo en los centros de poder y toma de decisiones.

En América Latina, la mayoría de los programas comenzaron con condiciones específicas destinadas a estimular la inscripción en la educación y las visitas regulares a los centros de salud. Con el transcurso del tiempo, estos programas han experimentado cambios gracias a evaluaciones periódicas que proporcionaron información valiosa para ajustar su diseño según las necesidades cambiantes de la población y los contextos locales. (UNICEF, 2018)

A continuación, se apreciará un breve recorrido a los programas más significativos en materia de política social implementados en diversos países de AL, los cuales se han centrado principalmente en la erradicación de la pobreza, reducir la desigualdad y promover la inclusión social.

1. Bolsa Familia (Brasil): Este programa nacional de Transferencias Monetarias Condicionadas fue establecido en octubre de 2003 y se convirtió en ley en enero de 2004. Su objetivo principal es proporcionar apoyo a familias en situación de pobreza o extrema pobreza, además de ampliar su acceso a servicios de educación y salud.

Forma parte del Plan Brasil Sin Miseria, y fue destacado por la ONU como una estrategia efectiva para superar el hambre. Ha sido fundamental para sacar a millones de brasileños de la pobreza extrema y ha sido considerado eficaz y económico.

2. Bono de Desarrollo Humano (Ecuador): Este programa, parte del "Programa de Protección Social", vincula a las familias con programas de microcrédito, capacitación profesional y protección ante emergencias y desastres naturales.

El programa fue dirigido a familias con niños menores de 16 años, adultos mayores y personas con discapacidad, se entrega a través de bancos privados. Aunque proporciona ayuda a las familias para subsistir, no todas asumen adecuadamente su corresponsabilidad, y algunos no muestran cambios significativos en su calidad de vida.

3. Asignación Universal por Hijo (Argentina): Dirigido a niños y adolescentes menores de 18 años en situación de pobreza o vulnerabilidad, este programa busca romper el ciclo intergeneracional de la pobreza mediante condicionalidades en salud y educación. Sin embargo, se han observado problemas en su cobertura.

4. Chile Solidario (Chile): Destaca por su enfoque psicosocial y la importancia del acompañamiento familiar a través del Programa Puente. Desde abril de 2011, se han agregado componentes adicionales para familias en extrema pobreza a través del Programa de Bonificación al Ingreso Ético Familiar.

5. Oportunidades/Prospera (México): Articula y coordina diversas acciones de política social dirigidas a la población en situación de pobreza, abordando áreas como fomento productivo, generación de ingresos, educación, salud, entre otros.

Como se pudo apreciar en los programas presentados, estas herramientas de política social están encaminadas principalmente a la distribución de activos hacia personas de extrema pobreza, sin embargo, la cobertura de dichos programas puede llegar a ser sumamente limitadas por la excesiva cantidad de personas en condiciones de pobreza que habitan en la región.

### *2.3.1 México antes del Programa de Coinversión Social*

Uno de los rasgos más característicos de la población pobre en México, es este intento de urbanizar la pobreza, incluso el número de pobres de comunidades urbanas ha crecido, esto ha generado la necesidad de que las estrategias de política social del gobierno federal dirigidas a las zonas rurales, especialmente el programa Progres- Oportunidades, se complementen ahora con iniciativas diseñadas para abordar los desafíos sociales en los entornos urbanos de México. (Zicardi, 2008, pág.129)

Tal como lo señala Araceli Damián (s/), los programas federales más destacados de asistencia a los pobres son el Oportunidades y el Seguro Popular. Se basan en la premisa de que el Estado debe intervenir solo para ayudar a aquellos en extrema pobreza, quienes no pueden competir en igualdad de condiciones en el mercado con el resto de la población.

Se argumenta que aquellos que están en situación de pobreza pero no en extrema pobreza son responsables de su condición y no han sabido aprovechar las oportunidades ofrecidas por el mercado. Sin embargo, existen más programas tal como lo señala Sedesol (2016) los cuales son: Liconsa, Jornaleros Agrícolas, Pensión Adultos Mayores, Estancias Infantiles, Empleo Temporal, Prospera y Seguro de Vida Jefas de Familia.

La importancia de estos programas radica en que al beneficiar al 92% de las familias registradas en la cartilla, es probable que constituyan el eje principal de la estrategia contra la pobreza en la nación.

Por ahora nos concentraremos en el programa Progres-Oportunidades-Prospera, el cual es la mejor ejemplificación del desarrollo de un programa social destinado al combate a la pobreza. El análisis de dicho programa nos ayudará a comprender en donde está situado el Programa de Coinversión Social, el cual es el protagonista del presente trabajo.

Progres ha sido uno de los programas más evaluados y en mayor parte ha arrojado resultados positivos basados en indicadores como salud, educación y alimentación. No obstante, otros estudios han dudado de su efectividad para lograr objetivos superiores, como lo sería su contribución a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

En este sentido, Ordoñez y Silva (2019) expresan dada la situación económica nacional actual y los resultados obtenidos en los últimos años, se sugiere que el gobierno enfrentará importantes desafíos para frenar las tendencias ascendentes en los niveles de pobreza en el país.

Es importante analizar cómo es que un programa social puede combatir realmente a la pobreza (o no) ya que, no con el hecho de únicamente repartir activos e ingresos, la calidad de vida de la población va a mejorar automáticamente, se necesita profundizar en los múltiples factores que envuelven su estado de pobreza.

Campos, e. al. (2020) ayudan a comprender mejor este tema, pues a través de su obra explican que los hallazgos indican que las personas reciben asistencia similar sin importar el nivel de pobreza predominante en el municipio donde residen, lo que dificulta concluir

que el sistema de transferencias de los programas analizados sea equitativo en los beneficios proporcionados.

De igual manera, se evidencia que la política social prioriza y concentra recursos en los municipios más vulnerables; no obstante, ciertos municipios muestran una cobertura inferior a la esperada dada su tasa de pobreza; además, la cantidad de programas a los que una persona en situación de pobreza tiene acceso no guarda relación con la gravedad de la pobreza en el municipio.

Los autores explican que al examinar la relación entre la pobreza y los indicadores de política social para diferentes programas, los resultados son sorprendentes. Se esperaría que todos los programas fueran progresivos, o al menos no regresivos. Sin embargo, programas como Liconsa, Estancias Infantiles y Prospera otorgan mayores transferencias por beneficiario en los municipios con menor incidencia de pobreza.

En algunos casos, la propia política social del país podría estar denotando un crecimiento de la desigualdad del país, por no contar con elementos eficaces que promuevan la igualdad de oportunidades. Algo que desde luego, se busca plenamente en programas como el de Coinversión Social.

### *2.2.2 Género y Política Social*

La incorporación del enfoque de género en las políticas sociales se ha convertido en un elemento crucial para la promoción de la igualdad y la equidad entre los hombres y las mujeres en la sociedad actual. Este enfoque busca reconocer una igualdad entre ambos en distintos elementos que van desde lo social, lo cultural y sobre todo, en lo económico, ya que es la principal área en la que las mujeres se encuentran en desventaja.

Desde una perspectiva epistemológica, el género nos permite analizar las relaciones de poder y las oportunidades desiguales que persisten en todos los aspectos de la vida social, incluyendo la sexualidad, la familia, el trabajo, la política y la salud.

En este sentido, es pertinente analizar la inclusión de una perspectiva de género en los cambios económicos, políticos y sociales que ha experimentado el mundo en general durante los últimos años dentro de su participación en la política.

Esto abarca tanto las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional como la participación de los partidos políticos, los movimientos sociales y las preferencias de los votantes. Podríamos afirmar que al adoptar una perspectiva de género, se cuestiona la concepción única de lo que es la política. Al igual que los feminismos son diversos, también lo son las prácticas y comprensiones de la política.

Es crucial comprender que la mirada de género no se limita a un grupo específico; no está destinada únicamente a las mujeres ni se centra exclusivamente en ellas. La promoción de la igualdad y la equidad de género funge un rol clave en las políticas sociales.

A pesar de los avances innegables logrados en los últimos años, las desigualdades entre mujeres y hombres persisten en diversas esferas de la sociedad. Por esta razón, la inclusión del enfoque de género en la formulación de políticas públicas y sociales se considera un proceso esencial para el desarrollo de estructuras sociales más justas y equitativas.

Actualmente se están realizando esfuerzos importantes para la formulación de políticas incluyentes y que respondan a las diversas necesidades de las personas, pero sobre todo a las necesidades de los grupos más vulnerables, como son las mujeres al tener desigualdad de condiciones frente a los hombres. Desde luego, el género femenino abarca diversas aristas en esta condición de vulnerabilidad, debido a que muy probablemente, las mujeres de zonas urbanas no tendrán las mismas condiciones de desigualdad ante mujeres de zonas rurales, marginadas y con un alto nivel de pobreza.

Para lograr estas políticas incluyentes en el marco de la equidad de género es fundamental evaluar el impacto que tienen estas políticas en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Desde esta perspectiva, el desarrollo de políticas públicas y sociales no solo implica la reducción de situaciones de vulnerabilidad, sino también la disminución de las disparidades en el bienestar entre mujeres y hombres. El enfoque de género se convierte

en una herramienta esencial para promover el desarrollo social de manera justa y equitativa.

Dentro del contexto de las políticas sociales, la exploración del género ha generado la pregunta sobre si la igualdad debería ser evaluada en términos de resultados iguales o de oportunidades equitativas (Banco Mundial, 2011; Comisión Europea, 1996). En la práctica, resulta complicado definir y medir la igualdad de oportunidades sin considerar cómo se refleja en los resultados. Sin embargo, lo más importante es reconocer que las desigualdades de género persisten en la sociedad contemporánea y deben abordarse de manera efectiva. (García-Calvente, et al. 2016)

Los procesos de diseño e implementación de políticas públicas desempeñan un papel crucial en la configuración de desigualdades de género en la sociedad. A partir de la segunda mitad del siglo XX, los sistemas de bienestar mantenían en el centro a la familia biparental como la principal beneficiaria de la política pública.

Es por ello que a través de los años la política social se ha concentrado más en este enfoque familiarista en sus programas sociales que en verdaderamente analizar cuáles son las circunstancias sociales que rodean a las familias, sobre todo en países como México, en el que los proyectos sociales se han visto encaminados a considerar a la mujer en la familia como un elemento maternalizado, hogarcentrista y esposa y procuradora del proveedor, que es el hombre.

Sin embargo, las transformaciones sociales de las últimas décadas, así como el aumento de la participación laboral de las mujeres y el crecimiento de hogares con mujeres jefas de familia, han logrado desafiar este modelo de único proveedor masculino. De esta manera, cuando se incluyen programas de política social destinados a mitigar estas antiguas formas de bienestar social, se puede hablar de una evolución en las políticas de género.

Programas como el de Coinversión Social que buscan explotar la capacidad de agencia femenina logran vislumbrar un desarrollo de la equidad de género en las políticas sociales. La creciente necesidad de conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades de cuidado ha impulsado reformas en los sistemas de bienestar en diversas democracias.

Dado que las mujeres continúan asumiendo una parte desproporcionada del trabajo de cuidados, las políticas sociales tienen un impacto significativo en sus opciones laborales y su capacidad para construir una calidad de vida adecuada en la que se puedan desenvolver como actores sociales y políticos.

Las mujeres enfrentan riesgos sociales específicos relacionados con la reproducción y la carga del trabajo de cuidado. Para las mujeres, los riesgos sociales particulares están estrechamente vinculados con la responsabilidad de la reproducción y las labores de cuidado. Por ejemplo, se ha observado que entre las mujeres jóvenes que no están estudiando ni empleadas en trabajos remunerados en América Latina, el tiempo dedicado a las tareas de cuidado en el hogar es considerablemente mayor. (Novella, 2018)

La etapa reproductiva es particularmente significativa, ya que las mujeres a menudo reducen sus horas de trabajo o abandonan la fuerza laboral después de dar a luz (Altamirano, 2020). Por lo tanto, tener en cuenta las variadas trayectorias de vida de las mujeres al diseñar políticas sociales puede resultar crucial para enfrentar estos períodos críticos, ya sea compartiendo la responsabilidad del trabajo de cuidado o reduciendo las interrupciones en la trayectoria laboral.

Esto tiene el potencial de contrarrestar la acumulación y reproducción de las desigualdades sociales, particularmente en términos de género. Justamente, debido a los roles de géneros estereotipos y prejuicios estipulados por una sociedad misógina, las desigualdades estructurales en la sociedad han persistido. Sin embargo, las políticas actuales se han encargado de tratar de erradicar este tipo de pensamientos para darle otro tipo de focalización a las políticas públicas y sociales.

Es importante decir que lograr esta mitigación no es una tarea sencilla, ya que se está hablando de una práctica que históricamente han dado lugar a relaciones de dominación entre hombres y mujeres. Como resultado de esta desigualdad se han producido accesos injustos a derechos, recursos y toma de decisiones. Se producen injusticias en el acceso a derechos, en el control de recursos, en la toma de decisiones y en las oportunidades.

Actualmente, la igualdad y la equidad de género se consideran un tema imprescindible para las políticas sociales por los derechos fundamentales que representan, en el que respetar esa equidad se puede llegar más certeramente al crecimiento, la cohesión y el desarrollo social en su conjunto. Este enfoque no solo es esencial para la igualdad de género, sino también para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Cuando se abordan las cuestiones de género en el contexto de políticas públicas, se revela un proceso intrincado que exige la comprensión de que las desigualdades de género son un problema estructural de alcance público. Aquellos que se dedican al diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas tienen la responsabilidad de reconocer que estas desigualdades son una preocupación que debe abordarse a nivel público.

En las últimas décadas, la política social ha tomado un papel relevante al reconocer y abordar las injusticias sociales desde una perspectiva multidimensional, esto implica considerar las múltiples formas de desigualdades que simultáneamente afectan a las personas y las sitúan en situaciones de vulnerabilidad y falta de reconocimiento debido a su sexo, orientación sexual, género, raza, edad, entre otros factores. (Hernández Grijalva, 2019)

La aplicación y el estudio de políticas públicas desde una óptica de género recientemente han ganado creciente relevancia en el ámbito internacional, nacional y local. Aunque se han logrado avances y mejoras en las técnicas y enfoques utilizados, es sumamente necesario profundizar en este tema y desarrollar nuevas estrategias para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres. El compromiso con la igualdad de género es esencial para abordar estas diferencias arraigadas en nuestra sociedad.

En este sentido, la política social representa gran importancia en la promoción de la igualdad entre los géneros. Las políticas pueden concentrarse en distintos puntos, pero los principales son: igualdad salarial, igualdad de oportunidades, participación en la toma de decisiones, y mayor apertura en la salud, educación y empleo.

Los estereotipos y las expectativas socavadoras han influido en la división de roles y responsabilidades, creando desigualdades principalmente en el acceso a recursos y en la

participación política. Sin embargo, la política social puede fungir como un mecanismo potenciador para promover la justicia social.

La implementación asertiva de políticas de género conlleva un gran compromiso y dedicación continua, sobre todo para adaptarse y comprender a diversos contextos culturales y sociales. De igual manera es esencial abordar la igualdad sustantiva, lo que implica cambios profundos en las estructuras de poder y en la mentalidad de la sociedad en su conjunto.

## **2.4 Mujeres y Política de Coinversión Social**

La coinversión social es un mecanismo propio de la política social que busca que distintos sectores de la sociedad como es el gobierno en conjunto con la sociedad civil, o el sector empresarial, por ejemplo, realicen proyectos en colaboración y coparticipación en pro de la misma sociedad.

La manera de contribuir conjuntamente es mediante la financiación, la realización de proyectos sociales, la evaluación de estos y diálogos abiertos que se mantienen con el propio gobierno, se basa en la premisa de que la responsabilidad de abordar los desafíos sociales no recae únicamente en el gobierno, sino que requiere la participación activa y el compromiso de diversos actores.

Todas las partes que integren el modelo de coinversión social, tendrán que desarrollar habilidades, funciones y conocimientos diversos, esto sobre todo para lograr el impacto deseado. Todos los actores están obligados a fungir roles y tareas que traigan un bien común. Por su parte, el gobierno está obligado a la promoción de la rendición de cuentas y a mostrar transparencia en sus recursos.

La coinversión social se basa en la idea que, al producir sinergia en distintos actores de la sociedad, los resultados pueden ser muchísimo más favorables y efectivos que con las herramientas tradicionales de la política social. Por ejemplo, como vimos anteriormente, con programas que se encargan y limitan a la distribución de ingresos.

El hecho de que la sociedad civil esté tan involucrada en estos procesos evidentemente incrementa la legitimidad que un programa puede generar en los ciudadanos, además de que fomenta la innovación de buenas prácticas al incluir diferentes enfoques de sus actores que puedan hacer frente a diversos desafíos.

En esta línea, el Instituto de Desarrollo Social (2016) presenta el Programa de Coinversión Social (PCS), el cual busca fortalecer y conectar a los actores sociales entre sí y con las distintas instancias gubernamentales para que, mediante el estímulo de sus actividades, promuevan la cohesión social, el capital social, así como el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o exclusión.

Con una perspectiva transversal y de género, en colaboración con los actores sociales, el PCS tiene como objetivo contribuir a fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

En consecuencia, el PCS trabaja para coordinar los esfuerzos conjuntos en la atención de grupos poblacionales que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o exclusión, incluyendo mujeres, hombres, personas indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños, entre otros, buscando promover su inclusión en el desarrollo social desde una perspectiva de derechos.

Bajo un enfoque de corresponsabilidad, el programa respalda proyectos que integren acciones para promover el desarrollo humano y social, fortalecer y profesionalizar la labor social, llevar a cabo investigaciones para el desarrollo social, así como acciones de fomento.

La coinversión social es un enfoque colaborativo en el que diferentes actores se unen para abordar los desafíos sociales, compartiendo recursos, conocimientos y responsabilidades, y tomando distintas formas para poder compenetrarse en todo el país, pues si bien es un programa federal, los gobiernos estatales fungen de distintas formas para lograr este cometido.

Lo que nos converge ahora es introducirnos a dos partes fundamentales que explica el programa: en primer lugar, cómo es que desarrolla este proyecto guiado mediante un enfoque de género; y segundo, cómo es que logra introducir a las mujeres como parte primordial del programa

Para resolver estos cuestionamientos es necesario situarnos en el tema principal de este trabajo, que es la agencia femenina en relación con la política social, es así como logramos reconocer que esta capacidad de agencia que generan las beneficiarias del programa se puede observar solo hasta que podamos apreciar que el mismo fue un factor para mejorar su calidad de vida.

De igual forma, uno de los elementos más importantes a considerar es cómo en relación de género, este programa rompió con las formas tradicionales de brindar ayuda a mujeres en situación de vulnerabilidad, pues hemos podido apreciar cómo es que en programas como Progresá o Liconsa más allá de ofrecer recursos monetarios o en especie, se apreció algo completamente distinto.

Ahora las mujeres ya no estaban encasilladas al papel de ama del hogar, mamá o esposa, como habíamos acostumbrado a verlas en estos programas familiaristas. Ahora las mujeres eran capaces de verse como emprendedores, empresarias, estudiantes y personas con capacidad de toma de decisiones.

Ya lo explica Ana María Tepichin (2011), en México, las políticas adoptadas en el marco del Estado de Bienestar, caracterizadas por su enfoque centrado en la familia y en la maternidad, estaban dirigidas principalmente a consolidar el modelo tradicional del hombre proveedor, en lugar de promover una verdadera ampliación de oportunidades para las mujeres.

La política de coinversión social puede ser un gran potenciador para que las mujeres beneficiarias de los programas que de ella deriven, sean capaces de aprovechar las oportunidades con las que cuentan para alcanzar sus metas y darles solución a sus problemas.

En esta línea, un ejemplo notable es la iniciativa de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES) con su Programa de Coinversión para el Bienestar de las Mujeres 2021. Este programa fue concebido para fortalecer la colaboración entre organizaciones civiles y entidades gubernamentales, aprovechando las propuestas ciudadanas y comunitarias que han tenido un impacto en lo público y han generado una sinergia social.

Esta colaboración facilitó la implementación de acciones destinadas a cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros, abordar la violencia en todos los ámbitos de la vida y asegurar que las mujeres y niñas en la Ciudad de México ejerzan plenamente sus derechos humanos.

El Programa buscó proporcionar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el área, capaces de desarrollar proyectos de alta calidad que contribuyan a reducir las disparidades de género y combatir la violencia contra las mujeres. (Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, 2022)

Las herramientas que se promueven van desde capacitaciones para cultivo de traspatio o ganadería, ayuda psicológica, clases de empoderamiento y liderazgo, y capacitaciones para el emprendimiento y finanzas para su hogar, entre otras.

Esta política de coinversión social puede ser un gran instrumento para las mujeres que están en condiciones vulnerables, ya que promueve prácticas de cercanía a la ciudadanía, además de promover la transparencia y la eficacia en la implementación de programas y proyectos sociales, con el objetivo de lograr resultados más efectivos y sostenibles.

#### *2.4.1 Retos de la política de coinversión social*

Uno de los principales retos que el programa y la política de coinversión social en general han atravesado son los límites a para su expansión y consolidación como otros programas federales, “en cambio, experimentó un contratiempo en 2006 cuando varios funcionarios clave con experiencia y aprecio por la colaboración con organizaciones de la sociedad civil

abandonaron sus cargos.” (Verduzco, 2022, pág. 4). Entrando así, a un escenario un tanto catastrófico.

De igual forma, el Programa se enfrentó a muchas trabas debido a que la Administración Pública no priorizó formas de seguimiento y evaluación para el programa, sino que le dio más importancia a la concentración de los recursos estatales en personas vulnerables específicas en cada programa social resultó en una demanda para que el Indesol dirigiera los recursos del programa hacia áreas específicas, incrementando así la carga administrativa tanto para el Instituto como para las Organizaciones de la Sociedad Civil que recibían los fondos. (Verduzco, Tapia y Leal, 2009)

De igual forma, la excesiva burocratización, también puede detonar el éxito o fracaso del programa. Por ejemplo, En vez de ajustarse a las particularidades del ámbito de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), al que se buscaba respaldar, se alteró el enfoque de los proyectos seleccionados hacia aquellos centrados en brindar servicios o mejorar las habilidades de grupos específicos de la población, a través de actividades específicas como talleres. En resumen, el Programa se dirigió a respaldar proyectos de un único tipo de OSC en lugar de abarcar la variedad de programas presentes en el sector. (Verduzco, 2022)

Los principales desafíos a los que la coinversión se enfrenta, están relacionados con la efectividad y sostenibilidad que pueda llegar a generar. Uno de los principales retos es la agenda y la coordinación de sus objetivos, ya que es primordial tener correctamente establecidos los objetivos y estrategias para hacer un uso eficiente de los recursos.

De igual forma, la participación de la sociedad civil tiene que mostrarse desde su fase más prístina, por ello se deben promover espacios de diálogo reales con participaciones inclusivas que sean capaces de apreciar que el programa se está llevando a cabo con la población correcta

La sostenibilidad financiera también es imprescindible para que cualquier política de coinversión social pueda funcionar, como lo apreciamos anteriormente, el reto más grande es la sostenibilidad financiera a largo plazo, por lo que se deben encontrar mecanismos que

permitan que el programa quedé asegurado más allá del contexto político (como el gobierno en turno) o el escenario económico que lo envuelva.

Como bien lo ha rescatado Verduzco (2022), la correcta evaluación y seguimiento del impacto del programa es importantísimo, aunque es uno de los factores más difíciles para cumplir, ya que implica establecer indicadores de desempeño, recopilar datos relevantes, realizar evaluaciones periódicas y utilizar los resultados para mejorar las intervenciones. Cosa que, como apreciamos anteriormente la AP no ha tenido muy presente.

Enfrentar estos desafíos requiere un compromiso constante por parte de todos los actores involucrados. La ciudadanía debe estar comprometida en aprovechar las herramientas que la involucren en alguna política social, las OSC a crear proyectos de calidad en favor de los más vulnerables, y el gobierno a crear espacios de diálogo, hacer herramientas de seguimiento eficientes y a tener el control financiero necesario para una política como esta.

Ya lo dice el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: la desintegración social, económica y política generada por la exclusión conlleva instituciones y procedimientos poco eficaces, negligentes y opacos que dificultan la capacidad de los Estados para enfrentar las desigualdades estructurales duraderas.

Todos los actores involucrados saben cuáles son sus tareas, funciones y compromisos, y para que esta política social pueda tener resultados favorecedores es necesario que todos actúen en la misma sintonía y en sinergia, porque finalmente el objetivo de todos es el bien común.

En general, el reto más fuerte al que se enfrenta la política social y herramientas propias como la coinversión social, es avanzar hacia una sociedad justa, con igualdad de oportunidades, en donde se tengan estrategias funcionales para que la población vulnerable sea capaz de desarrollar mecanismos que hagan frente a esa condición de desigualdad, más allá de los recursos físicos que éste o cualquier programa de política Social llegue a implementar.

## **Capítulo III. Desarrollo de la capacidad de agencia en el municipio de Santa Isabel Cholula**

### Introducción

El municipio de Santa Isabel Cholula, ubicado en el estado mexicano de Puebla, se erige como un testimonio vivo de la intersección entre la historia arraigada y los desafíos contemporáneos. Fundado en 1895, este territorio de 32.68 km<sup>2</sup> se distingue por su resistencia a la expansión urbana, a diferencia de sus municipios hermanos, San Andrés y San Pedro Cholula. Enclavado a 2100 m s. n. m., Santa Isabel Cholula no ostenta las plazas comerciales y vialidades imponentes de sus contrapartes; sin embargo, su riqueza cultural se manifiesta en vestigios arqueológicos y una identidad única.

Este capítulo se sumerge en la historia, descripción y situación socioeconómica de Santa Isabel Cholula, explorando sus raíces en los 42 pueblos que conformaban la antigua Cholollan. A través de los siglos, este municipio ha enfrentado desafíos singulares, marcados por la separación geográfica de San Andrés y San Pedro, consolidándose finalmente como municipio en 1921.

Un aspecto crucial que define la narrativa de Santa Isabel Cholula es la persistente marginación y rezago social que impacta a su población. El análisis de datos revela cifras alarmantes, donde indicadores como el índice de rezago social, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos delinear un panorama preocupante.

Este capítulo se adentra en las dimensiones multidimensionales de la marginación, abordando áreas críticas como educación, salud, vivienda, empleo y servicios básicos; así como los retos que enfrentan las mujeres del municipio, arraigadas en una cultura patriarcal, para hacer frente a estas situaciones.

La calidad de vida de los ciudadanos emerge como un tema central en la capacidad de agencia, evidenciando la necesidad apremiante de políticas públicas y programas sociales. La falta de acceso a recursos básicos, la carencia de electrodomésticos esenciales y la

limitada conectividad tecnológica se entrelazan en una trama que afecta especialmente a las mujeres, quienes enfrentan obstáculos adicionales en su quehacer diario.

Este capítulo busca arrojar luz sobre los desafíos que enfrenta Santa Isabel Cholula en el desarrollo de la capacidad de agencia de sus habitantes. Además, busca incluir las perspectivas que tienen las mujeres que habitan en este municipio respecto a herramientas que brinda la política social, tales como el Programa de Coinversión Social, a la vez que exploramos de qué manera se desarrolló la capacidad de agencia en el municipio al mismo tiempo que explicamos los resultados esperados y obtenidos desde la perspectiva de las beneficiarias.

### **3.1 Historia, descripción y situación socioeconómica de Santa Isabel Cholula**

Santa Isabel Cholula, uno de los municipios integrantes del estado de Puebla, se estableció en el año 1895, teniendo como centro principal la ciudad de Santa Isabel Cholula. Ubicado a una altitud promedio de 2100 metros sobre el nivel del mar, el municipio se extiende sobre una superficie de 32.68 kilómetros cuadrados. Limita al norte con los municipios de San Gregorio Atzompa y San Jerónimo Tecuanipan, al oeste con Tianguismanalco y San Jerónimo Tecuanipan, al sur con Atlixco, y al este con Ocoyucan.

**Imagen 3.1 Localización geográfica del municipio de Santa Isabel Cholula**



Nota: Google Maps, 2024.

Santa Isabel Cholula, un municipio con raíces profundas en la historia de los 42 pueblos que conformaban la antigua Cholollan, se distingue por su singularidad frente a sus municipios hermanos, San Andrés y San Pedro Cholula. A diferencia de estos, Santa Isabel Cholula ha resistido la expansión urbana y actualmente enfrenta desafíos y rezagos que no afectan a las otras demarcaciones.

Este municipio no alberga plazas comerciales, vialidades tipo bulevar, universidades u hospitales que lo equiparen en términos de servicios con sus contrapartes. Sin embargo, su riqueza cultural se manifiesta en una historia invaluable, resguardando vestigios arqueológicos y una identidad única.

Históricamente, el 9 de diciembre de 1722, Santa Isabel Cholula obtuvo una Concesión Virreinal que formalizó su constitución como República, marcando su separación del territorio de San Pedro Cholula debido a presuntos maltratos. Aunque la investigación sobre su historia es limitada, se destaca la complejidad y duración de la etapa de división.

A diferencia de municipios liberados como Coronango, Santa Isabel experimentó una separación geográfica notoria de San Andrés y San Pedro hasta que, finalmente, en 1921, se consolidó como municipio del estado de Puebla.

Santa Isabel Cholula, con una superficie de 32.9 kilómetros cuadrados, comparte fronteras con San Pedro mediante la junta auxiliar de Santa María Acuexcomac. La conexión de su centro principal con las juntas auxiliares de Santa Ana Acozautla, San Pablo Ahuatempan y San Martín Tlamapa, junto con las colonias Mirador y Tlamapa, se realiza a través de la carretera federal a Atlixco. (Marcial, 2022)

Esta Cholula, marcada por la distancia geográfica con San Andrés, se distingue por su estilo de vida único que se caracteriza por la carretera federal a Atlixco, la cual conecta su cabecera local con sus juntas auxiliares y colonias, siendo un eje vital para la movilidad.

En el año 2020, la población registrada en Santa Isabel Cholula alcanzó los 11,498 residentes, con un porcentaje de hombres del 48.8% y mujeres del 51.2%. Esta cifra refleja un aumento del 43% en comparación con el censo realizado en 2010.

### Imagen 3. 2. Información general de pobreza y marginación, 2020.

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	11,498	6,583,278
Población de mujeres	5,885	3,423,163
Población de hombres	5,613	3,160,115
Población con discapacidad	405	300,150
Población indígena	465	1,043,116
Población afroamericana	93	113,945
Población adulta mayor (65 años y más)	721	516,055
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Alto	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Medio	Alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	129

Nota: Secretaría de Bienestar (2022).

Como se pudo mostrar en la imagen anterior, el municipio de Santa Isabel Cholula tiene una mayor cantidad de población femenina sobre la masculina, aunque con una diferencia poco significativa. De igual manera se observa una cantidad menor de personas adultas mayores así como indígenas y afroamericanas.

#### 3.1.1 Rezago social y marginación

Uno de los aspectos que más llama la atención acerca de este *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022* son los resultados que nos ofrece sobre el grado de marginación y rezago social, ya que ambos resultan altos.

De acuerdo con el CONEVAL (2013), el concepto de rezago social constituye una medida que sintetiza, en un índice y en un nivel específico, una serie de indicadores agregados que reflejan el acceso a ciertos derechos sociales de las personas, así como a sus bienes dentro del hogar, considerando distintas desagregaciones geográficas como entidades federativas, municipios y localidades.

Este índice posibilita el monitoreo de indicadores vinculados con cuatro dimensiones fundamentales, tal como lo establece la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, y servicios básicos en el hogar.

Para 2020, los indicadores de rezago social y marginación fueron preocupantes de manera general para la entidad poblana, ya que en ambas categorías se obtuvo un índice alto, mientras que en el municipio, específicamente el indicador con cifras más alarmantes fue el rezago social, considerándose alto, mientras que la marginación se catalogó con el término “medio”.

El rezago social incluye esta persistencia de condiciones desfavorables en ámbitos sociales, económicos y culturales, los cuales pueden vislumbrarse en distintas áreas como educación, salud, vivienda, empleo, acceso a servicios básicos, entre otros.

Uno de los aspectos más importantes a tomar en cuenta en la presente investigación es la calidad de vida, ya que justamente las comunidades que experimentan este rezago social suelen enfrentar desafíos significativos para mejorar su calidad de vida, y en general, conseguir un nivel de bienestar adecuado.

Productos de la política social, tales como el Programa de Coinversión Social pueden ejercer como una línea de acceso a herramientas que de alguna forma mitiguen este rezago social y contribuyan a generar una mejora en la calidad de vida.

En el caso estudiado nos referimos a la posibilidad de mejorar el área laboral de las mujeres (que ya de por sí son consideradas como un grupo vulnerable) y por ende, a una mejora en el ámbito y en esta línea de bienestar social. Campos et al. (2020), mencionan la línea de bienestar se define como el nivel de ingresos necesario para cubrir los gastos en bienes y servicios esenciales, tanto alimentarios como no alimentarios, que satisfagan las necesidades básicas de una persona o familia.

Para abordar el rezago social, se suelen implementar políticas y programas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones en áreas clave como la educación, la salud y el empleo. Estos esfuerzos suelen centrarse en reducir las disparidades y brindar igualdad de oportunidades para que todas las personas tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Algunos factores que pueden contribuir al rezago social incluyen la falta de acceso a oportunidades educativas, la escasez de empleo digno, la insuficiencia de servicios de salud, la discriminación, la pobreza, entre otros. El rezago social a menudo perpetúa un ciclo intergeneracional de desventajas, ya que las condiciones desfavorables pueden afectar negativamente el desarrollo y las oportunidades de las generaciones futuras.

La marginación se trata de un proceso de exclusión o relegación de individuos o grupos hacia los márgenes de la sociedad, privándolos de oportunidades, recursos y participación plena en la vida social (CEPAL, 2020).

Se entiende como población marginada aquel grupo de individuos y familias que residen en áreas urbanas o rurales de un municipio o localidad y que no logran satisfacer las necesidades básicas, según los estándares establecidos por organizaciones reconocidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.

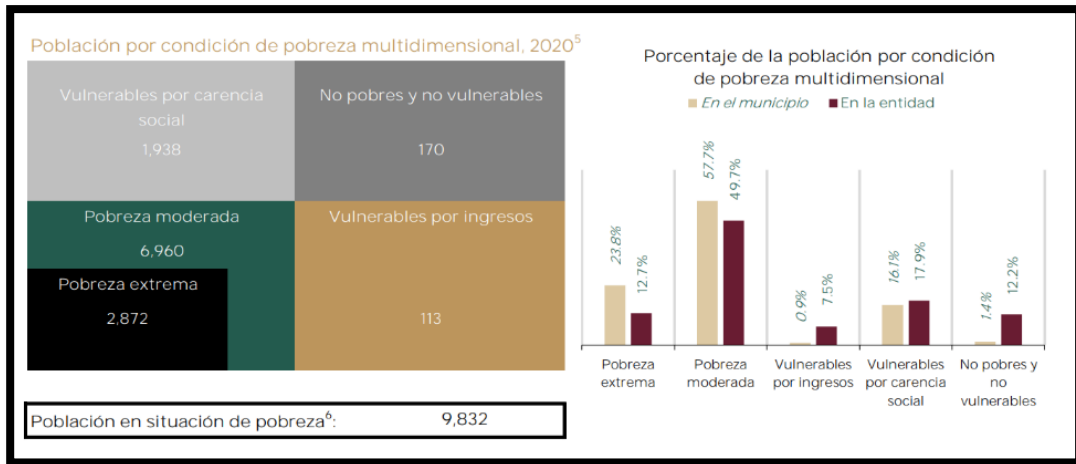
Además, el término también hace referencia a aquellos sectores de la sociedad que, debido a razones socioeconómicas y políticas, se ven excluidos del acceso a bienes, servicios y participación en la esfera política. (Cortés, 2006)

La marginación mantiene una estrecha relación con la pobreza, sobre todo, en torno a su perpetuación al excluir a ciertos grupos o individuos para que accedan a oportunidades educativas, empleo digno, servicios de salud y otros recursos esenciales. La pobreza, a su vez, limita el acceso a estos recursos, aumenta la vulnerabilidad de las personas a la marginación y crea un ciclo pernicioso de fuerza para ambas partes.

La condición de pobreza implica la exclusión de ciertos sectores y comunidades de la sociedad de los derechos fundamentales inherentes al ser humano, y esta situación está estrechamente relacionada con la interpretación del enfoque de las capacidades propuesto por Nussbaum. (Ponce, 2013)

En este sentido es importante analizar los datos que se presentan a continuación, en donde se muestra la condición multidimensional de pobreza relacionadas al año 2020.

**Imagen 3.3. Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.**



Nota: Secretaría de Bienestar (2022).

Los datos mostrados nos brindan un resultado en cuanto a la pobreza que vive el municipio de Santa Isabel Cholula, ya que la mayor parte de sus habitantes (57.7%) se encuentran en una situación de pobreza moderada y el 23% se encuentra en una situación de pobreza extrema. Únicamente el 1.4% de la población se encuentra en una situación extraordinaria porque no se considera pobre ni vulnerable.

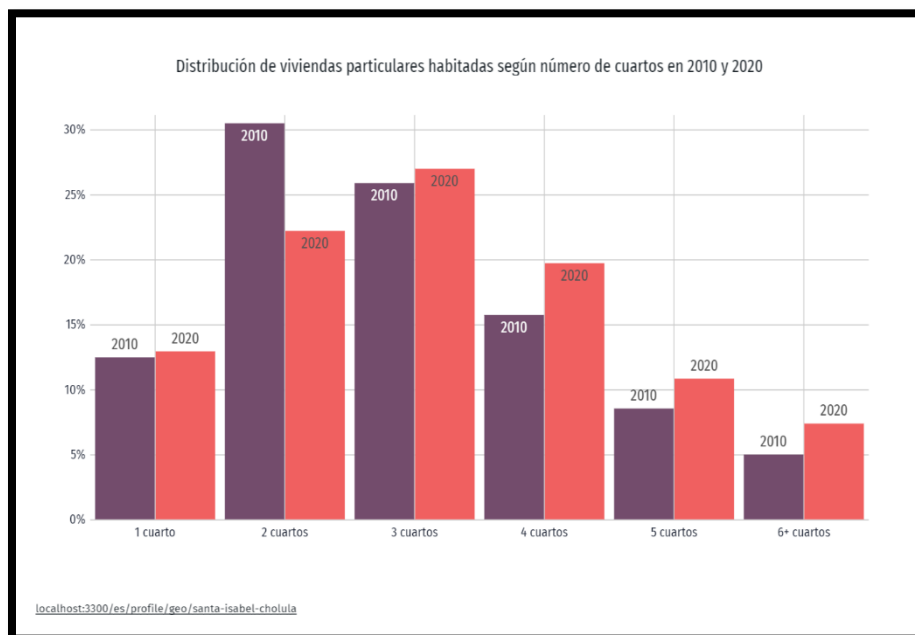
Estas cifras muestran la falta de recursos básicos, en donde apenas, el 30% de los habitantes del municipio tiene pleno acceso a recursos básicos como alimentación, vivienda, educación, atención médica y acceso a servicios básicos.

Para combatir este tipo de problemas sociales, es necesario crear e involucrar políticas públicas, programas sociales, y acciones a nivel comunitario y global con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y reducir las disparidades socioeconómicas.

### 3.1.2 Calidad de vida de los habitantes de Santa Isabel Cholula

La calidad de vida de los habitantes se ha visto sumamente afectada durante los últimos años. Para el año de 2020 las cifras arrojaron que la mayoría de los hogares particulares habitados contaba con 3 y 2 cuartos, 27% y 22.2%, respectivamente. En esa temporalidad, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 43.3% y 35.5%, respectivamente.

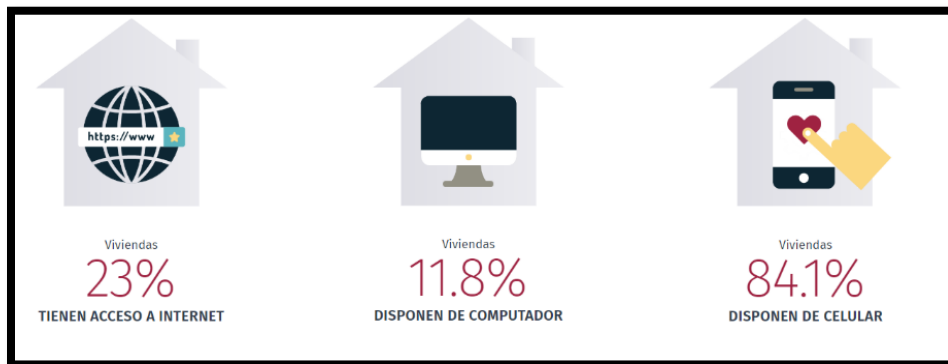
**Imagen 3.4. Distribución de viviendas habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

En este sentido, los servicios y conectividad en la vivienda arrojan los siguientes datos:

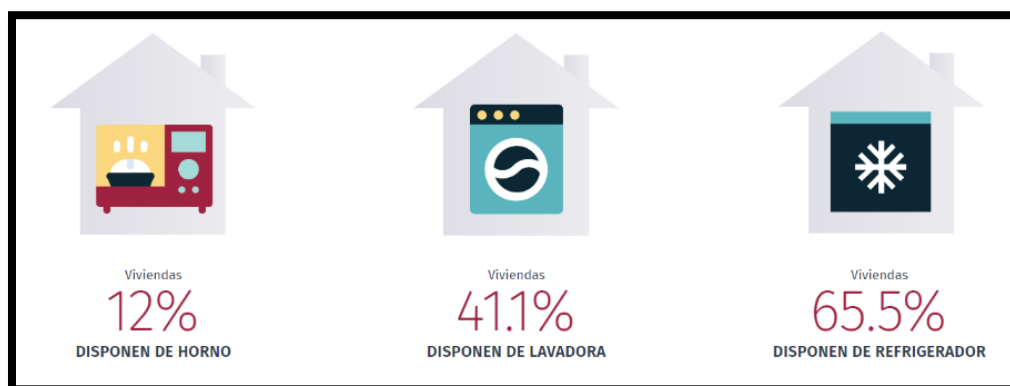
**Imagen 3.5. Servicios y conectividad en la vivienda, 2020**



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020

Tomando en cuenta que un total de 1115 habitantes son menores de entre 10 a 14 años, el contar con equipos tecnológicos tales como una computadora o un celular, representa un aspecto importante en materia de educación, y más tratándose de la temporalidad de 2020, donde la pandemia ocasionada por el COVID-19 obligó a los estudiantes a tomar clases de manera remota. El no contar con este tipo de herramienta pudo haber repercutido en la educación presente y futura de los estudiantes.

**Imagen 3.6. Posesión de bienes, 2020**



Fuente: Censo Población y Vivienda, 2020

Como se observa en la imagen presentada, uno de los aspectos que más pesa respecto a la posesión de bienes en las viviendas del municipio es la falta de electrodomésticos esenciales como la lavadora. Las cifras arrojan que más del 50% de los hogares no poseen esta herramienta, por lo cual, es fácil deducir que la gran parte de las mujeres que habitan en estos hogares recurren a lavar a mano, afectando, desde luego, parte de su calidad de vida en cuestión de salud y tiempo.

Durante el segundo trimestre de 2023, las ocupaciones con mayor cantidad de trabajadores fueron los empleados de apoyo en labores agrícolas, seguidos por los empleados de ventas, los despachadores y dependientes en establecimientos comerciales, así como los comerciantes en tiendas (Secretaría de Bienestar, 2022).

En cuanto a la economía local, en los últimos tres años se ha experimentado una crisis en el comercio internacional en el municipio. En el año 2022, las ventas al extranjero de Santa Isabel Cholula alcanzaron los US\$30.8 millones, mostrando un decrecimiento del -28% en comparación con el año anterior. Los productos que registraron las mayores ventas internacionales en 2022 fueron Otros Muebles y Piezas (US\$28.6 millones) y Asientos Convertibles o no en Camas y Partes (US\$2.23 millones). (Secretaría de Economía, 2023)

Ahora bien, otro de los aspectos más importantes para tomar en consideración respecto a los habitantes del municipio en relación su calidad de vida es su escolaridad. En el año 2020, las titulaciones educativas predominantes entre la población de Santa Isabel Cholula fueron Primaria, con un total de 3.53 mil personas que representan el 47.7% del total, seguida de Secundaria, con 2.17 mil personas que conforman el 29.4% del total, y Preparatoria o Bachillerato General, con 1.16 mil personas que constituyen el 15.7% del total. (Secretaría de Economía, 2023)

Estos evidencian uno de los puntos anteriormente mencionados: la marginación. Cerca del 50% de los habitantes de Santa Isabel Cholula únicamente cuentan con el grado de estudios de primaria, siendo preocupante cómo un servicio tan básico como es la educación, no puede ser gozada más que por el 53% de los habitantes.

Es urgente que políticas públicas y programas sociales actúen en beneficio de las personas afectadas, mejorando este tipo de aspectos claves y haciendo frente al rezago social que vive casi la mitad de la población en el municipio.

Según datos de la DGPA (2020), se registró un índice de rezago educativo en el municipio que afectó al 32.4% de la población, lo que equivale a 3,731 individuos. En el mismo periodo, el 35.8% de la población, es decir, 4,120 personas, carecía de acceso a servicios de salud.

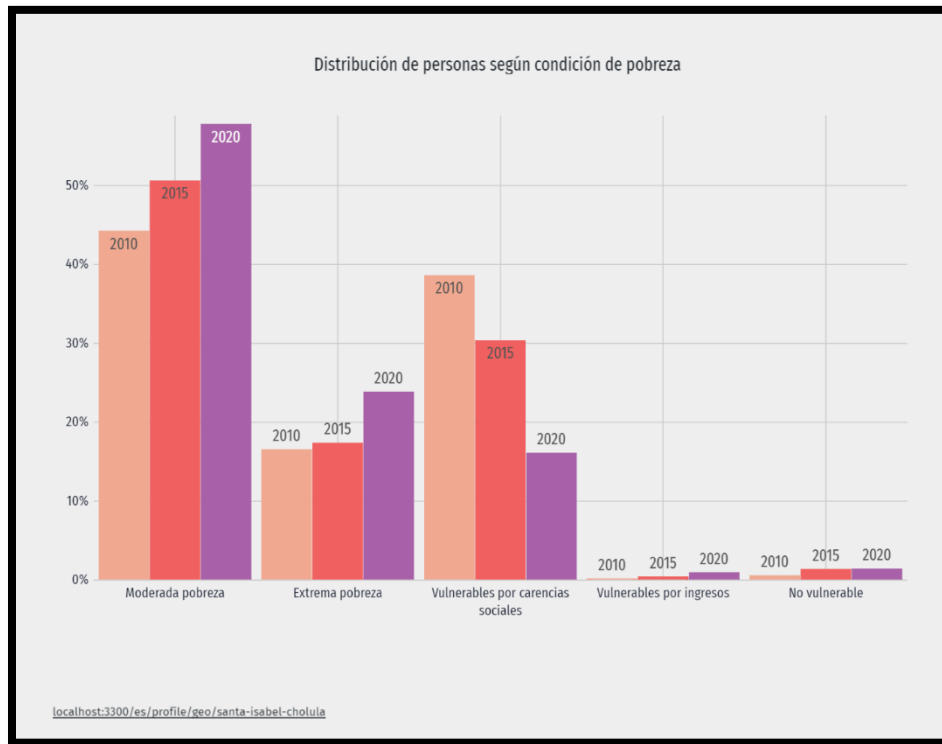
La falta de acceso a la seguridad social afectó al 90% de la población, lo que representa a 6,751 personas. Respecto a las condiciones de vivienda, el 21.4% de la población habitaba en viviendas con materiales de baja calidad y espacio insuficiente. Además, el 87.5% de los habitantes residía en viviendas sin acceso a servicios básicos, lo que no era adecuado para 6,566 personas. La incidencia de la carencia de acceso a la alimentación fue del 29.6%, afectando a una población de 2,223 personas.

Si bien es cierto que estos datos tienen más de 10 años, la verdad es que los resultados actuales muestran una diferencia, pero no significativa. Con estos números solamente se refuerza mucho más un punto que se tocó al principio: Santa Isabel Cholula se encuentra en la marginación y el rezago social.

En el año 2020, el 57.7% de la población se encontraba experimentando pobreza moderada, mientras que el 23.8% estaba en situación de pobreza extrema. Por otro lado, un 16.1% de la población se consideraba vulnerable debido a carencias sociales, mientras que el 0.94% se encontraba en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Las principales deficiencias sociales identificadas en Santa Isabel Cholula en 2020 incluían la falta de acceso a la seguridad social, a los servicios básicos en la vivienda y a los servicios de salud.

**Imagen 3.7. Distribución de personas según condición de pobreza, 2020.**



Nota: Secretaría de Economía (2023).

Es urgente que se implementen medidas que logren mitigar este tipo de vulnerabilidades, desigualdades, rezagos y marginación que viven los habitantes del municipio. Los números muestran al 70% en algún tipo de pobreza y un bajísimo índice de una calidad de vida digna, cifra que no ha podido mejorar desde hace 14 años.

Finalmente es necesario hablar de las jefas y jefes de familia, pues es uno de los puntos que más se relacionan con la capacidad de agencia femenina. De acuerdo con los datos del Censo Poblacional (INEGI, 2020), se contabilizaron 2.6 mil viviendas en total. De estas, el 29.5% corresponden a hogares donde la persona de referencia es una mujer, mientras que el 70.5% restante está encabezado por un hombre como persona de referencia. En cuanto a los rangos de edad de los jefes de hogar, el 10.9% de las viviendas tuvo como jefes de hogar a personas de entre 40 y 44 años.

Casi el 30% de los hogares tienen a una mujer como jefa de familia, lo cual genera incertidumbre en saber cómo se desempeña laboral y económicamente. Como hemos visto, la situación económica en general en el municipio no se caracteriza por ser favorable, sino más bien lo contrario.

Como mujeres al mando de un hogar las posibilidades de tener un empleo digno aminoran por el hecho de ser mujer, como se ha explicado en gran parte de esta investigación. Rodríguez y Castro-Lugo (2014) han encontrado que la remuneración entre hombres y mujeres no es equitativa, con las mujeres recibiendo un pago menor. De hecho, se estima que alrededor del 85% de esta disparidad salarial se debe a la discriminación.

### **3.2 Metodología de la investigación**

Para los propósitos de este estudio, se empleará la metodología cualitativa, la cual se caracteriza por su enfoque interpretativo y su interés principal en describir, analizar e interpretar la realidad en estudio para lograr una comprensión más profunda. Este enfoque permite una visión más amplia y menos limitada que los modelos cuantitativos tradicionales. (Rojas de Escalona, 2010)

La metodología cualitativa se centra en comprender y describir la complejidad de las experiencias humanas, percepciones, significados y contextos sociales. A diferencia de la metodología cuantitativa, que se basa en la medición de variables numéricas y en análisis estadísticos, la metodología cualitativa busca captar la diversidad y riqueza de la realidad social a través de técnicas y métodos más flexibles y descriptivos.

De acuerdo con Bernal (2010, p. 60) "los investigadores que emplean el método cualitativo buscan comprender una situación social en su totalidad, teniendo en cuenta sus características y dinámicas". Con esta aproximación, se busca conceptualizar la realidad basándose en la información obtenida de la población y de las personas estudiadas.

Algunas características claves de la metodología cualitativa incluyen un enfoque descriptivo y exploratorio, es decir, investigación cualitativa se centra en obtener una comprensión detallada y contextualizada de fenómenos sociales, permitiendo a los investigadores explorar nuevos temas y construir teorías desde el terreno.

De igual forma, en este tipo de investigación se hace una recolección de datos no estructurados, es decir, utiliza una variedad de técnicas para recopilar datos, como entrevistas abiertas, observación participante, análisis de documentos, grupos focales y otras formas de recolección de información rica en detalles. En lugar de probar hipótesis predefinidas, la metodología cualitativa permite el desarrollo de patrones y teorías emergentes a partir de los datos recopilados. El análisis cualitativo implica la identificación de temas, patrones y significados subyacentes en los datos.

Según Sandín (2003) en la planificación de una investigación cualitativa, el investigador debe comprometerse y tomar una serie de decisiones no solo al principio y durante la etapa inicial del proceso investigativo, sino también a lo largo del estudio y en su conclusión. La comprensión de los contextos sociales, culturales y temporales es esencial para interpretar los resultados de la investigación.

En esta línea, en muchos casos, los investigadores cualitativos participan activamente en la recolección de datos, interactuando con los participantes y sumergiéndose en el entorno estudiado. Esta participación puede proporcionar una comprensión más profunda de las experiencias y perspectivas.

Este tipo de investigación se enfrenta a retos bastante complejos, quienes consideran que la investigación cualitativa carece de rigor, debido a su naturaleza flexible y pragmática, están equivocados. No se trata simplemente de especular sobre la realidad o recopilar datos de manera arbitraria. Más bien, implica contribuir a la comprensión del mundo social mediante los enfoques que este tipo de investigación ofrece, lo cual está ganando cada vez más relevancia en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. (Zerpa, 2016)

En la investigación que se llevó a cabo en el municipio de Santa Isabel Cholula se buscó emplear un espacio cómodo y tranquilo para las participantes, y sobre todo, abierto para

propiciar un diálogo profundo con las entrevistadas, es por ello que se emplearon las entrevistas semiestructuradas a las beneficiarias del Programa de Coinversión Social de Santa Isabel Cholula. Este tipo de entrevistas, ofrecen cierto grado de flexibilidad a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio.

Esta clase de entrevista ha generado un gran interés debido a que se espera que los participantes expresen sus opiniones de forma más franca y abierta (Flick, 2007), esto en comparación con, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario, por ejemplo.

La metodología cualitativa y las entrevistas semiestructuradas están estrechamente relacionadas y a menudo se utilizan de manera conjunta en la investigación social. La metodología cualitativa se centra en la comprensión profunda y la exploración detallada de fenómenos sociales.

Las entrevistas semiestructuradas son una técnica de recolección de datos cualitativos que permite al investigador tener una guía preestablecida de temas, pero también la flexibilidad para explorar temas emergentes durante la entrevista.

En este tipo de entrevistas, En este tipo de entrevista, el investigador tiene la libertad de determinar el contenido, la secuencia, el nivel de detalle y la formulación de las preguntas. Además, puede optar por incluir otras preguntas según considere necesario. Por último, están las entrevistas abiertas, que se basan en una guía general de temas, otorgando al investigador la flexibilidad para dirigirla como considere apropiada. (Hernández, et al. 2010)

Esta sinergia busca adaptarse al contexto particular del estudio y a la perspectiva de los participantes. Las entrevistas semiestructuradas permiten ajustar las preguntas según las respuestas y el entorno, capturando la riqueza de las experiencias individuales.

El investigador mantiene un papel activo en la recopilación de datos, interactuando con los participantes para obtener información detallada y contextualizada. La información recopilada a través de entrevistas semiestructuradas se analiza utilizando métodos cualitativos, como la identificación de temas, patrones y significados subyacentes.

Para propósito de esta investigación se hizo uso de dos categorías analíticas: Capacidad de Agencia (femenina) y Política Social, las cuales trabajan de manera sinérgica con el término de Gobierno Abierto. A continuación, se observa la investigación de teórica de estos conceptos.

**Tabla 3.1. Categorías analíticas de la investigación**

Conceptos	Definiciones	Autor(a)	Variables
Capacidad de agencia	Este enfoque coloca a la persona en el centro, reconociendo su autonomía para tomar decisiones que mejoren su calidad de vida, y promueve una visión educativa que favorece el desarrollo humano como requisito básico para alcanzar la justicia social.	Nussbaum, 2012.	*Libertad *Calidad de vida *Desarrollo humano *Bienestar
	El enfoque de capacidades representa una transformación en la perspectiva convencional del desarrollo humano al extenderse más allá del marco económico predominante. Su objetivo es asegurar el bienestar y la dignidad de cada individuo al proporcionar oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida.	Silva y Mazuera, 2019	
	La dimensión de la agencia individual, distinta de la de bienestar, requiere considerar los objetivos, propósitos, compromisos y, en un sentido más amplio, la concepción personal del bien. La libertad de actuar como agente implica la capacidad de perseguir cualquier objetivo que la persona, como individuo responsable, determine como valioso. Por lo tanto, se puede afirmar que un individuo tiene mayor capacidad como agente cuando su libertad para alcanzar lo que valora es más amplia. El proceso de adquirir o fundamentar los motivos necesarios para valorar o rechazar un	Reyes, 2012.	

	objetivo representa un incremento en la libertad de agente.		
Política Social	Surge como respuesta a la problemática social, ya que el surgimiento de esta problemática implica un cambio en las dinámicas de poder y la formación de una red social en torno a esta cuestión, capaz de integrarla en la agenda pública. No obstante, su implementación no garantiza el control de cómo se aborda ni su viabilidad a largo plazo. Es esencial analizar la política como un elemento en la lucha por el dominio y la expansión del Estado.	Gómez, 2020.	*Procesos distributivos *Ampliación protección social *Programas Sociales
	La política social ha representado una extensión del sistema de protección social en varias áreas: individuos excluidos del empleo formal o afectado por trabajos no registrados, hogares en situación de vulnerabilidad y adultos mayores sin recursos. Esta expansión implica un alcance más amplio hacia aquellos afectados por los cambios impulsados por políticas neoliberales. Aunque ciertos instrumentos son temporales, otros son permanentes y abarcan diversas formas de políticas universales.	Masetti, 2011.	

	<p>Generalmente está compuesta por una variedad de iniciativas diseñadas para mejorar el bienestar de la población mediante la disminución de la desigualdad y la pobreza, y esto comienza mediante un proceso de redistribución. Se recaudan impuestos de la sociedad y estos fondos se destinan como parte de los recursos que serán gestionados a través del presupuesto público. La forma en que funcionan los programas sociales es fundamental para evaluar la eficacia en la reducción de la pobreza en una sociedad.</p>	Rodríguez y Patrón, 20.	
Gobierno Abierto	<p>Se trata de un enfoque innovador que establece una táctica de administración pública fundamentada en la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y el acceso abierto a los datos, una filosofía que está siendo adoptada progresivamente por los gobiernos de diversos niveles, así como también por la sociedad civil organizada.</p>	Ruvalcaba, 2019.	<p>*Transparencia *Coparticipación *Colaboración</p>
	<p>Fomenta la noción de una transparencia total en las operaciones gubernamentales al proporcionar a la sociedad acceso completo a la información y datos públicos, permitiendo así que los ciudadanos puedan ejercer plenamente su derecho a acceder a la información pública. Además, busca prevenir y combatir la corrupción al facilitar el control y la supervisión de la gestión y los resultados de los entes gubernamentales.</p>	Calderón, 2012.	

	<p>Incluye una perspectiva de "datos abiertos", que implica identificar la información pública que pueda satisfacer las necesidades de información de los ciudadanos para su reutilización con valor estratégico. Esta información pública debe ser accesible y disponible, además de cumplir con los estándares de calidad necesarios para garantizar su seguridad y protección. Asimismo, es crucial el manejo de los contenidos ofrecidos en los espacios de colaboración y participación, así como en los canales de comunicación establecidos para facilitar un intercambio y colaboración más efectivos entre el gobierno y la ciudadanía.</p>	<p>Rodríguez, 2020.</p>	
--	--	-------------------------	--

Nota: Elaboración propia.

La tabla anterior, expone el significado de las categorías analíticas de esta investigación por parte de diversos autores. De igual forma se incluyó las variables que derivaron de las palabras que se consideraron más importantes para poder ser observadas en la investigación de campo.

**Tabla 3.2. Variables de la investigación**

<b>Variables</b>	<b>Definición</b>	<b>Autores</b>
<b>Calidad de vida</b>	Se trata de un concepto profundamente humano que está vinculado con el nivel de contenido que experimenta un individuo respecto a su condición física, su bienestar emocional, sus relaciones familiares y sociales, y la significancia que otorga a su existencia.	Jiménez et.al., 2011.
<b>Libertad</b>	Esta noción abarca la ampliación del rol del Estado al incluir deberes activos, tal como lo han desarrollado Sen, Nussbaum y Tugendhat. De esta manera, la libertad abarca, además de la ausencia de restricciones, un conjunto de oportunidades y capacidades que permiten un margen para acciones afirmativas. Por ende, la libertad implica la capacidad de ser un individuo autónomo.	Cortés, 2018.
<b>Desarrollo humano</b>	Comúnmente, se asocia la idea de desarrollo con el crecimiento económico, la acumulación de riqueza, el nivel de ingresos, el progreso, la evolución, el orden, las ventajas comparativas, la privatización, la sostenibilidad, la inclusión, la integración, la generación de recursos e incluso la acumulación de activos.	Enríquez, 2010.
<b>Bienestar</b>	Es un término amplio que engloba aspectos tanto relacionados con la salud como aquellos que no guardan una relación directa con esta, como la autonomía y la integridad. Además, el concepto de bienestar se puede equiparar al de calidad de vida (CV) al cambiar simplemente el enfoque: objetivo versus subjetivo.	Fernández, et. al., 2010.

<b>Procesos distributivos</b>	Estas decisiones se distinguen por la facilidad con la que los recursos pueden dividirse y distribuirse en unidades independientes entre sí. Son decisiones altamente individualizadas que, solo en su conjunto, configuran una política en la que los beneficiarios y perjudicados no se enfrentan directamente.	Lowi, 2007, pág. 104.
<b>Ampliación protección social</b>	El derecho a acceder a un nivel suficiente de protección social es reconocido como fundamental por las normativas internacionales del trabajo y las Naciones Unidas. También se considera un mecanismo para fomentar el bienestar humano y el consenso social, lo que promueve la paz social, un crecimiento equitativo, la estabilidad social y un rendimiento económico, todo lo cual contribuye a la competitividad.	Organización Internacional del Trabajo, 2015.
<b>Programas Sociales</b>	Estos programas están diseñados para abordar problemas específicos que afectan a la población, los cuales se consideran la motivación principal detrás de su implementación. Se espera que los programas y acciones sociales tengan como su principal objetivo la consecución de un resultado que contribuya al desarrollo social de las personas. Dichos programas surgen cuando se identifica una problemática pública que impacta a una parte de la ciudadanía, y se toman medidas para resolverla.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2017.

Nota: Elaboración propia.

Como se mencionó anteriormente, la investigación se concentró en gran parte a realizar entrevistas semiestructuradas. En este sentido el conjunto de variables fungió como herramientas para la elaboración del banco de preguntas y posteriormente el guion de entrevista que dio paso al diálogo con las beneficiarias. (Ver Anexo 1)

### **3.3. Expectativas de las mujeres beneficiarias del Programa de Coinversión Social**

Para razones de la presente investigación se tomará en cuenta el término de capacidad de agencia femenina como el ejercicio de las mujeres para aprovechar las oportunidades brindadas mediante el programa social en cuestión (Coinversión Social-2021) para resolver sus problemas, generar autonomía y actuar como agentes activos en el ámbito social, cultural, económico y político.

Puede observarse que para Delgado (2009), la capacidad de agencia se refiere a la capacidad de acción y reflexión de un grupo organizado, considerando también el contexto sociopolítico en el que se desenvuelven. Esto implica las oportunidades proporcionadas por el entorno y cómo estos grupos organizados las aprovechan. En este sentido, la elaboración de entrevistas anteriormente señaladas, son una herramienta base para apreciar cómo este colectivo organizado por beneficiarias percibió y desarrollo el apoyo social a través de su capacidad de agencia.

La población femenina forma parte de los límites de la capacidad de agencia. Como se ha visto a lo largo de la investigación, la cuestión del enfoque de género es de gran relevancia para el presente trabajo. Ya que si bien, el programa social no se concentra únicamente en mujeres, la investigación sí lo hizo concentrándose en tres principales puntos:

1. La ruralidad en la que se encuentran las mujeres del municipio. En general, las desigualdades de género en el empleo rural son el resultado de diversos factores sociales, económicos y políticos entrelazados. A pesar de que las disparidades de género muestran diferencias notables entre distintas áreas geográficas y sectores, hay evidencia que sugiere que a nivel global, las mujeres obtienen menos beneficios del empleo en zonas rurales, ya sea en forma de trabajo autónomo o asalariado, en comparación con los hombres. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

En este sentido, es importante que los programas sociales que busquen mitigar esta diferencia de género den zonas rurales, tomen en cuenta las tradiciones, costumbres y normas sociales que rigen las complejas dinámicas de las sociedades rurales, y que

representan barreras para las mujeres al limitar sus actividades y restringir su capacidad para competir en igualdad de condiciones con los hombres.

2. Su situación de pobreza. El Informe "Pobreza y Género en México: hacia un sistema de indicadores" publicado por Coneval en 2018, revela desigualdades de género, especialmente en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado. Según el informe, las mujeres destinan 22 horas semanales a quehaceres domésticos, mientras que los hombres solo realizan 2.5 horas, representando una brecha de al menos 20 horas. Además, en el cuidado no remunerado, las mujeres dedican al menos 50 horas semanales, destacando una marcada disparidad en estas responsabilidades.

La mayor incidencia de la pobreza en mujeres y niñas se conoce como feminización de la pobreza. Este fenómeno alude a las diversas barreras -sociales, económicas, judiciales y culturales- que las sitúan en una situación de mayor vulnerabilidad frente al empobrecimiento y la degradación de su calidad de vida (Vega, 2023).

La tarea que deben desempeñar los programas sociales y las políticas públicas es centrarse en la capacidad para reducir desigualdades económicas, empoderar a las mujeres mediante acceso a empleo y educación, y facilitar el equilibrio entre roles familiares y laborales. Además de abordar las causas estructurales en sí, es necesario ofrecer recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, contrarrestando así la tendencia de la feminización de la pobreza.

3. Gran parte de las mujeres que son parte del programa, fungen como jefas de familia. Las mujeres que encabezan hogares pueden ser viudas, o divorciadas. Sin embargo, la ausencia de la pareja no es un factor determinante, ya que hay casos en los que las mujeres dirigen sus familias incluso sin haber tenido o tener pareja.

La jefatura del hogar puede incluir familias nucleares o extendidas, y en algunos casos, la responsabilidad puede ser compartida con la pareja u otros miembros de la familia. "Ser la proveedora principal implica tener un trabajo remunerado y contribuir con ingresos para los gastos familiares. Además, asumir el liderazgo familiar implica tomar decisiones

cruciales para el funcionamiento del hogar” (Farías, et al. 2014, pág. 88). Ser jefe o jefa del hogar implica responsabilidades mayores.

La asignación de la jefatura del hogar tiene un impacto significativo en las diferencias y cambios en los niveles de bienestar de las familias, especialmente en términos de autoridad en la familia. En un contexto marcado por la desigualdad de género, resulta sumamente complejo que las mujeres sean reconocidas como jefas de hogar cuando su cónyuge está presente. Esto ocurre incluso cuando ellas perciben un salario mayor o ejercen una mayor autoridad dentro del hogar. (García, y Oliveira, 2005, pág. 45)

A pesar de destacar la vulnerabilidad económica y social de los hogares encabezados por mujeres, es importante señalar que esto puede llevar a un aumento en sus jornadas laborales, incluyendo trabajo remunerado, doméstico y cuidado de los hijos. Esto a menudo las obliga a depender de redes familiares y comunitarias para aliviar sus cargas de trabajo. Tal como lo observamos en el caso estudiado en el municipio.

El estudio de caso desarrollado en este trabajo, nos permitió conocer los retos a los cuales se enfrentan las mujeres del municipio, destacando dos primordialmente: el primer aspecto es el cultural, el cual arrastra consigo múltiples diferencias entre hombres y mujeres, vistas principalmente a través de sus costumbres y tradiciones, en las cuales, pese a que ya ha habido un avance significativo, aún no se ha conseguido llegar a una equidad de género en ese punto específicamente.

El segundo aspecto por considerar es el familiar, ya que cada una de las mujeres, trae consigo una historia y trayectoria de vida completamente distinta, aunque bien se encontraron similitudes, como el que la mayoría sean jefas de familia, también es importante destacar que el rol que ejerzan en este núcleo familiar es de suma importancia para analizar cómo se desenvuelven ante sus grupos sociales externos. El hecho de que una mujer sea casada, viuda o soltera, o madre acompañada o soltera, genera distintas reacciones en la sociedad, así como en su desenvolvimiento económico y cultural.

El género, en este sentido, nos ha ayudado a interpretar distintas formas de potenciar la capacidad de agencia de las mujeres beneficiarias en el municipio de Santa Isabel Cholula,

de tal manera que se vislumbran como actores y gestores de su propio proyecto familiar en distintas aristas, las cuales explotaron a través del programa social.

El colectivo organizado que ayudó a esta investigación a conocer cómo es que nace la sinergia entre las mujeres beneficiarias y cómo es que se crea esta pequeña comunidad de mujeres con los mismos intereses y objetivos que se pueden lograr a través de su capacidad de agencia.

En esta línea, la informante número 1 nos hizo saber que la propuesta la emitió una síndica del municipio directamente a ella, le planteó de qué trataba el programa y la informante afirma que les interesó para poder aprovechar el apoyo hacia la comunidad.

Bueno, pues el programa comenzó con la invitación que me hizo directamente en ese entonces como síndica que era "P", no recuerdo su apellido, era síndica igual que yo, nos contacta y nos hace la invitación de participar de crear un grupo, nos explicó los beneficios, lo que llevaba el grupo, el programa, en ese caso pues era de parte de una fundación que no era meramente político, nos interesó más que nada por aprovechar el apoyo hacia la comunidad, al municipio en este caso, ¿no? Y pues me di la tarea de invitar a mis compañeras, a mi amiga "M", al regidor de obras, el Maestro "G", "A" también nos estuvo apoyando, en ese entonces era regidora de agricultura entonces por cuestiones de trabajo se pudo reunir a las personas que nos solicitaban para evaluar el programa y pues sí comenzamos a trabajar, con el apoyo de "M", ella tiene muchos conocidos.

Es importante reconocer este compromiso inicial y las motivaciones de las mujeres que conforman el grupo como agentes de cambio, pues la capacidad de agencia, resalta, entre varios aspectos, la relevancia de los impulsos que llevan a las personas a construir, reflexionar y llevar a cabo acciones como agentes de transformación. Las personas poseen un conocimiento considerable sobre las circunstancias y repercusiones de sus acciones en su día a día; por lo tanto, todos tienen una disposición para buscar progresar. (Bialakowsky, 2018)

Uno de los elementos más importantes para que la investigación se pudiera llevar a cabo fue en enlace que nos acercó con las beneficiarias. Me refiero a la persona encargada de la Asociación Civil que tuvo bajo su responsabilidad el desarrollo del programa.

La licenciada con quien llevamos de la mano todo el proceso se encargó de contextualizarnos la situación de las mujeres en el municipio, nos hizo saber que ellas sabían trabajar en equipo, y que si bien, los problemas inevitablemente fueron parte del grupo, se supieron manejar con bastante facilidad gracias a la causa común que tenían: demostrar que un grupo de, por y para las mujeres, es capaz de lograr grandes cosas y cumplir con sus objetivos:

La verdad es que trabajar con ellas implicó muchas cosas, sobre todo en el aspecto de que son puras mujeres, pero desde el principio demostraron lo que querían y la verdad es que ha sido uno de los mejores grupos con los que he trabajado, siempre se apoyaron entre sí y confiaban de lo que las mujeres son capaces, defendían sus ideas y debatían para llegar a la solución ideal. Honestamente, lo que hizo más fácil el trabajo fue que ellas ya se conocían, ya existía un lazo a lo mejor de amistad en varias de ellas (Informante [5]).

Siempre, el hecho de trabajar con alguien con quien ya hay un vínculo previo puede favorecer muchas cuestiones, por ejemplo, ya conoces las fortalezas y debilidades de la persona y ya hay un nivel de confianza en ambos para saber expresar sus diferentes puntos de vista.

En este tenor, la Informante 2 nos indicó que, al ser una comunidad pequeña, entre vecinos se conocen. Además, el hecho de haber una relación de amistad previa con la informante 1 y al ser conocidas en el municipio ayudó a generar mayor interés, confianza y participación hacia el programa:

Pues nació de ahí tenemos muchas amistades, mucha gente, que pues si el proyecto es para beneficiar a la gente, nos dimos a la tarea de invitarlos y hubo mucha aceptación por parte de la gente, les decíamos, hay este proyecto, como lo ven, decían que sí, observamos que si había gente dispuesta a trabajar, y que si quería estar. Ellos confían en nosotras porque nos conocen y si les ofrecemos que van a aprender algo nuevo pues se siente el apoyo de la gente, aparte tenemos mucha familia, y la familia le comenta a más gente y se va formando una cadena.

Como se explicó en el capítulo anterior, el municipio de Santa Isabel Cholula se considera predominante para áreas para el cultivo de temporal, por lo que es común que las familias que habitan en ese municipio tengan un acercamiento sobre todo generacional con el

campo. Por lo que la ayuda brindada por parte del programa, podría parecer familiar para muchas de beneficiarias o algo completamente nuevo para otras. A propósito de esto, la Informante 3 explicó lo siguiente:

Porque la mayoría ya se dedicaba al campo, entonces cuando se enteraron del programa pues sí les interesó, porque aunque sabía, aprendían”.

Las capacitaciones del Programa de Coinversión Social en el municipio de Santa Isabel Cholula se concentraron en otorgarle semillas y herramientas de siembra y cultivo a las beneficiarias para que pudieran llevar a cabo un huerto en traspatio, contaron con una serie de profesionales que les instruyeron para usar las herramientas y explicarles de qué manera realizar el cultivo. En esta línea, la Informante 1 explicó lo siguiente:

El biólogo que venía nos explicaba y decía qué es bueno para ciertas plagas, algunos optaron por cercar los terrenos, la gente se dedica prácticamente al campo. Aquí por ejemplo son hectáreas y solo siembran una cosa, por ejemplo, siembran la cebolla pero es un proceso que ya es de memoria, ya lo saben, y no es como esto, que pues a lo mejor para nosotros sí fue algo nuevo, la gente aquí siembra lo que es temporal y los que tienen de riego se dedican todo el tiempo a sacar y meter cosecha todo el tiempo, porque son cantidades grandes, en parte para nosotros sirvió como distracción o para que los niños participaran y aprendieran.

A propósito del tema, la Informante 4 compartió que si bien ella ha mantenido una relación cercana con las actividades del campo, siempre es bueno mejorar, incluso apoyó el hecho algunas mujeres pertenecientes al programa que no tenían experiencia previa con este tipo de actividades, se sumaran para aprender cosas nuevas y sobre todo para aprender a trabajar en equipo.

Yo creo que es bueno este tipo de programas, hay veces que sentimos que ya sabemos, en mi caso yo si he trabajado el campo, pero siempre hay algo nuevo qué aprender porque siempre todo se va innovando y hasta en las mismas compañeras, ellas pueden tener otra experiencia, otra forma de hacerlo, entonces entre todos ir compartiendo, eso es muy bueno, son buenos estos programas que se hacen en grupo porque todos aprendemos de todos y aprendemos a trabajar en equipo, de todos podemos aprender algo.

La Informante 4 nos compartió que aunque conocen de cerca el trabajo de campo, el trabajo a jornal es algo completamente distinto a lo que suelen dominar pero siempre el apreciar el fruto de su trabajo resulta reconfortante, y más cuando, como en el caso de la Informante 2, este tipo de actividades contribuyen a una mejora en el ámbito social y familiar.

Pues nosotros tenemos terrenos, pero como le digo, nosotros solamente maíz, frijol, o sea sí hemos trabajado pero no hemos trabajado así jornal, entonces vas y cosechas pero en esto no, porque esto es desde prepararlo, desde que nos traen la composta, desde cómo van las camas y todo, ahí aprendes mucho y mis hijas igual diciéndome “¿porque antes no nos enseñabas esto?”, no pues yo sí sé cortar calabaza pero no sé el procedimiento de sembrar, desde la tierra, preparar la tierra, sembrar, ver cómo va creciendo. Nosotros somos trabajadores, vamos y cortamos pero ya la mata la ves grande, sin saber cuánto tiempo, entonces, cuando vienen y nos enseñan y vemos cómo va creciendo, todo eso siempre es un crecimiento para mis hijas y para mí, porque vamos viendo y se ve el fruto de nuestro trabajo.

La política social forma parte indispensable en esta construcción de capacidad de agencia al ser aquella que genera herramientas tales como el Programa de Coinversión Social y es entendida como la intervención gubernamental para dar respuesta a las necesidades de cierto sector poblacional. En este caso, las beneficiarias en Santa Isabel Cholula, son parte de esta población objetivo.

Se observó cómo la política social influyó en la distribución de recursos y oportunidades de las mujeres adscritas al programa. Las políticas sociales están destinadas a garantizar acceso a la educación, salud, vivienda u otros servicios básicos, en las capacitaciones empleadas se pueden apreciar cómo una misma actividad logra satisfacer demandas alimentarias, laborales y económicas. Estas herramientas pueden promover la capacidad de agencia al proporcionar a las personas los recursos necesarios para tomar decisiones informadas y participar plenamente en su comunidad

El propósito de estos programas es que en el corto plazo las familias disminuyan sus niveles de pobreza y, a largo plazo, adquieran habilidades para romper el ciclo de transmisión de la pobreza de una generación a otra (Marchionni, et al. 2008). Por ello, es importante analizar de qué manera las beneficiarias pueden experimentar una mejora en su calidad de vida

después del programa. Distintos análisis han evidenciado que este tipo de iniciativas tienen efectos positivos en el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, beneficiando aspectos como los ingresos, la nutrición y la salud. (Cecchini, 2007)

Como bien se planteó en el marco teórico de esta investigación, el gobierno abierto marcó un papel fundamental ante las beneficiarias del programa, ya que, como se mencionó anteriormente, la triangulación gobierno-asociaciones civiles y sociedad civil fue la base para que el trabajo sinérgico pudiera lograrse con éxito.

La importancia de la coparticipación, como elemento distintivo del gobierno abierto, radica en el entrelazamiento de diversos actores con el gobierno, y se vuelve de primer orden cuando tiene un impacto positivo en la vida de la población, tal como es el caso de las beneficiarias de Santa Isabel Cholula en el marco del Programa de Coinversión Social.

Las propias beneficiarias expresaron recurrentemente su agradecimiento a los especialistas de la sociedad civil (agrónomos y biólogos) porque estaban pendientes de los avances de la capacitación; de llevar a los expertos para instruir a las mujeres y de llevar a cabo las visitas de regreso y de inspección para ver que todo estuviese en orden. Incluso la Informante 1 indicó que quienes estaban al pendiente y les explicaban los pasos a seguir eran los contactos de la OSC, con los que lograron generar pronto confianza.

Fueron contactos por parte de la asociación, un técnico, el Ingeniero "R", él fue quien nos venía a asesorar, muy amable, muy amena la persona, le tuvimos confianza, lo que nos decía sabíamos que era lo correcto, nos sentaba y nos enseñaba a cómo hacer las cosas.

Es claro que la participación activa de la ciudadanía no se da automáticamente simplemente por recibir una invitación del gobierno para participar. Se requiere de una oportunidad genuina, la cual no depende exclusivamente de la existencia de canales facilitados por el gobierno.

Los ciudadanos no se convierten en actores políticos por naturaleza; lo son cuando deciden involucrarse, pero esto requiere de una motivación o razón que los impulse. En ausencia de

tales oportunidades, resulta difícil para el gobierno lograr que la población se movilice en torno a causas en las que no tenga un interés legítimo.

Este reciente y novedoso sistema de gobernar sigue siendo ampliamente estudiado, ya que resulta interesante apreciar la manera en que la sociedad civil puede ver que organizaciones que forman parte de su mismo círculo puedan llegar a una posición de poder a reclamar algo que conocen de primera mano.

Calderón (2012) describe este proceso como un modelo de gobernanza estatal que implica un diálogo continuo con los ciudadanos para escuchar sus opiniones y demandas, tomar decisiones fundamentadas en sus necesidades y preferencias, fomentar la colaboración entre ciudadanos y funcionarios en la mejora de los servicios ofrecidos, y comunicar de manera abierta y transparente todas las acciones y decisiones tomadas.

La empatía, confianza y acercamiento que lograron obtener las beneficiarias del programa social con el principal enlace de la sociedad civil fue bastante notorio. El grupo hizo hincapié en más de una ocasión del apoyo recibido por la Asociación (haciendo presente a la representante de esta). En este sentido, la Informante 1 comentó lo siguiente:

La Lic. "C" era quien venía a vernos para ver si queríamos continuar y venían a platicar con nosotras sobre el programa y pues posteriormente si venían otras cosas, encantadas nosotras, yo estoy segura que, si invitamos a la gente otra vez, van a estar al pie del cañón, porque les gustó ser parte de este proyecto.

La capacidad de agencia femenina tiene el objetivo de mirar a largo plazo una vez que las mujeres identifican las oportunidades que tienen en su camino. Es decir, el programa es visto solo como un ancla o un potenciador de la capacidad de agencia, porque si verdaderamente este cumple su función, entonces, una vez que haya concluido, las mujeres pueden referirse en términos prácticos y en los cambios en su estilo de vida a propósito de los beneficios que el programa les dejó.

### *3.3.1 Resultados percibidos por beneficiarias del Programa de Coinversión Social*

Además de reconocer cómo es que las beneficiarias actuaron en virtud de sus intereses individuales y colectivos es necesario reconocer cómo es que los hicieron presentes después del programa, es decir, cómo es que su capacitación y conocimientos nuevos a partir del programa lograron que fueran aún más capaces de apreciar los problemas de su comunidad y actuar favor de ello.

Una de las preguntas que nos pueden ayudar a comprender mejor esta descripción es aquella que se inclinó en saber cómo es que a partir de su inclusión en el programa, las beneficiarias lograron apreciar o detectar los problemas de la comunidad y los hacen visibles.

En este sentido la Informante 1 expresó que uno de los beneficios trascendentales del programa fue aprender sobre la producción de estas plantas y contar con las herramientas necesarias para que a partir de ello poder tener un trabajo fijo, pues ya se contaba con la experiencia previa.

Principalmente yo creo que fue el beneficio que tuvimos, en este caso, la producción de lo que se pudo recabar a través del plantío, de sembrar y de cosechar, fue una parte esencial, aparte pues otro beneficio fue que nos proporcionaron las herramientas como una pala, algo tan sencillo, pero tan indispensable para el trabajo, en este caso también fueron también los tinacos, desafortunadamente algunos se dañaron por no instalarlos bien cómo debía de ser, pero uno va aprendiendo; otra es, como dijo "M", el trabajar en equipo, más que nada fue otro de los beneficios, conocimos a las personas y las tratamos, observando como hacían su trabajo, muy contentos y agradecidos porque si veían los resultados.

Para la Informante 3, más allá del beneficio laboral y por ende económico, la principal virtud del programa social fue mejorar la relación de su círculo familiar, pues nos explica que el programa le motivó a de pasar tiempo de calidad con sus hijos al involucrarlos en el proceso.

El beneficio que yo encontré fue para la casa, porque por ejemplo, una de mis niñas corta una zanahoria, con limón y sal y se la come. Para vender no, en ocasiones nada más los pepinos porque

iban a preguntar si había uno que otro y pues ya lo vendía pero casi no... Para mí esta experiencia fue muy bonita, porque aparte de que mis hijos trabajaban conmigo y yo los involucraba mucho.

Por otra parte, la Informante 4 compartió que uno de los aspectos fundamentales del programa fue que para ella y su familia ahora tenían de manera más directa y cercana acceso a alimentos saludables, lo que mejora la calidad alimentaria de su familia y desde luego, el ahorro económico que esta acción genera.

A veces si es un poquito difícil mantener la alimentación sana porque por lo mismo del trabajo uno agarra lo más práctico, pero claro que si lo tengo en casa pues es más fácil de hacerlo, si hay las verduras en casa pues van los niños y las toman, todo natural, por esa parte es bueno porque ya no salgo a comprarlo, lo tenemos y si nos ayuda a tener una alimentación más sana.

A través de estas respuestas se percibe que la política social actuó en pro de sus objetivos, al mismo tiempo de vislumbrar la existencia de una capacidad de agencia, Repetto (2007) indica que las políticas sociales, junto con sus programas respectivos, abarcan una variedad de intervenciones que van más allá de los sectores tradicionales como educación, salud, seguridad social, vivienda e infraestructura básica. También incluyen medidas dirigidas a promover el empleo y a proteger contra los problemas sociales.

En este sentido, la importancia del programa no solo radica en la intervención brindada para atender demandas sociales, sino a los mecanismos que se desarrollan a partir de otorgar las herramientas y conocimiento, para que a partir de ello y sin necesidad de seguir contando con el programa, las beneficiarias sean capaces de poner en práctica sus capacidades y agencia a partir de los conocimientos que adquirieron en el marco del programa de política social.

Las beneficiarias desde el inicio del programa entendieron que se trataba de un trabajo en conjunto, en todo momento se tuvo conciencia del término de “Coinversión” pues sabían que debían mantener una sinergia con la Asociación encargada del material y las capacitaciones, incluso la Informante 1 lo describe como un apoyo desinteresado:

Todo lo que sea apoyo es bienvenido, y siendo más en este caso por parte de la asociación que nos apoyaba y sin nada a cambio, de recuso o que tienes que pagar algo, en este caso no, pues a la gente le va a interesar porque ya no estamos en tiempo de despilfarrar o ver otros beneficios, aquí el beneficio es para la gente, nuestra gente, es lo que nos interesó, pues sí fue un poco complicado, pero se logró.

La coinversión social se refiere a un enfoque colaborativo en el cual diferentes actores, como el gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la comunidad y otros, contribuyen conjuntamente con recursos financieros, humanos o de otro tipo, para abordar desafíos sociales específicos o alcanzar objetivos sociales compartidos. En este caso, las beneficiarias (sociedad civil), actuaron de acuerdo con los recursos otorgados por parte de una OSC.

El Programa de Coinversión Social (PCS) ejemplifica la influencia de las políticas sociales en la orientación de las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El programa, al ofrecer financiamiento a las OSC que implementan acciones asistenciales básicas, incentiva su enfoque hacia este tipo de intervenciones. Esta dinámica configura una triangulación de recursos, actores e intereses que impacta el panorama de las políticas sociales en el país.

Este concepto implica que múltiples partes interesadas se comprometan a trabajar juntas, a menudo con aportes financieros, para lograr un impacto social positivo. La coinversión social reconoce la interconexión de los diversos actores en la sociedad y busca aprovechar las fortalezas y recursos de cada uno para abordar problemas sociales de manera más efectiva y sostenible.

Uno de los puntos más importantes que está obligado a tocar la capacidad de agencia femenina es mostrar las diversas áreas en que las mujeres lograron una mejor en su calidad de vida una vez que fueron parte del programa social, pues en ella está inmerso el cambio en su toma decisiones, participación ciudadana, acción política y, desde luego la mejora en su entorno social.

Es importante recordar que las mujeres beneficiarias se adhirieron al programa en 2021, es decir, en una época muy reciente post covid19, algunas de ellas contaron su experiencia de cerca con esta enfermedad y cómo el programa fue una oportunidad de regresar a la normalidad después de la pandemia global que sacudió a la población.

Como indica la UNESCO (2020), La crisis provocada por la pandemia no solo evidenció las desigualdades y fragilidades preexistentes en nuestras sociedades, sino que también generó nuevas vulnerabilidades específicas como consecuencia de esta inédita situación.

Este evento disruptivo generó altos niveles de estrés tanto a nivel individual como colectivo. Para muchas personas, la pandemia se tradujo en una experiencia trágica, marcada por la pérdida de seres queridos, salud, vivienda, bienes o empleo.

Por ello se les preguntó a las personas informantes sobre la manera en la que incidió positivamente el PCS después de este complicado momento. La Informante 1 hizo saber que después de estar bastante tiempo encerrada en casa debida a la pandemia,, las actividades que realizaron a través del programa las hizo sentir contentas y aunque seguían manteniendo las precauciones necesarias, era un ambiente completamente distinto:

Estuvimos bastante tiempo encerradas, entonces cuando ya casi fue la etapa de la salida de la pandemia fue, cuando comenzamos con el programa. Pues sí, la gente muy contenta, a parte no salían de sus casas, las reuniones eran al aire libre, en los terrenos por ejemplo, áreas libres con cubrebocas y con medidas precautorias, de ahí en fuera no hubo problemas, al contrario, creo que eso animó a que aquí. Con “E”. por ejemplo, los niños se distrajeran, fue tenso estar encerrados.

Por otra parte, la Informante 4 compartió que independientemente de la temporalidad en la que participaron en el programa, los cambios positivos fueron lo más importante de estas capacitaciones: poder aprender cosas nuevas y cambiar su perspectiva en cuanto alimentación, trabajo y hasta el estilo de vida.

Yo creo que todo lo que podamos aprender, siempre trae un cambio en nuestras vidas., entonces sí hubo cambios, todo lo que vamos aprendiendo y ver que si es posible tenerlo en casa, un huerto en casa cambia mucho nuestra perspectiva, de algo que no conocemos, por ejemplo, la zanahoria que no sé cultivar, entonces ya se puede tener en casa sin necesidad de salir a comprarla. Todo eso va cambiando nuestro estilo de vida, de pensar que necesito un terreno grande para sembrar pero que con poco podemos tener un huerto familiar.

En este punto es importante retomar las ideas de Amartya Sen (2006), quien afirma, tal y como como lo vimos en los testimonios anteriores, que la capacidad de agencia implica principalmente la habilidad de actuar, lo que permite que el individuo se convierta en un agente social activo y en el responsable de dirigir su propia existencia. Esta capacidad actúa como un catalizador de cambio, permitiendo que se aprovechen las oportunidades sociales para influir en el destino de una comunidad y para expandir las libertades disponibles para todos.

Como se pudo apreciar en las respuestas de las beneficiarias, cada una de ellas decidió de qué manera lo aprendido en el programa lo podría aprovechar según sus necesidades, convirtiéndose en sujetos de acción, en actores sociales que deciden cómo llevar sus vidas a partir de esta herramienta de la política social.

Para Sen (2006) la capacidad de agencia nace de dos principios interrelacionados y compenetrados: la libertad y la responsabilidad, tanto en el ámbito social como en el individual, son dependientes el uno del otro.

En esta perspectiva, se puede argumentar que la conexión social genera una responsabilidad que lleva a los individuos a comprometerse con la preservación y expansión de estas libertades. La libertad juega un papel fundamental al convertir a los individuos en agentes activos y asegurar su compromiso con la comunidad para garantizar el logro y mantenimiento de estas libertades.

La relación entre libertad y responsabilidad es bidireccional. Sin la libertad esencial y la capacidad de realizar una acción, una persona no puede ser responsable de llevarla a cabo. Sin embargo, tener la libertad y la capacidad para actuar implica la obligación de considerar

si se realizará o no, lo que implica una responsabilidad individual. En este sentido, la libertad es tanto necesaria como suficiente para asumir esa responsabilidad.

Sabucedo (1996) destaca la capacidad de agencia como la habilidad de acción y reflexión sobre la acción, fundamental para abordar problemas colectivos. La cuestión de lo colectivo representa un punto crucial en la entrevista realizada, pues las mujeres beneficiarias se involucraban la una a las otras, resaltando sus tareas, avances y habilidades entre sí. Además de las respuestas emitidas por cada una de ellas, como actor externo fue fácil reconocer que el involucramiento fue genuinamente sinérgico en la colaboración entre las entrevistadas, aún ante situaciones adversas.

La Informante 1 compartió una vivencia externa que refleja justamente cómo este tipo de adversidades pudieron ser afrontadas mientras el programa se estaba llevando a cabo.

Nos pasó una experiencia con una vecina, que para entonces salir de una etapa muy difícil que fue en la pandemia, en este caso, fallece el esposo de la cuñada de "M"., entonces para ella fue una distracción y entregarse a lo que es su plantío, porque de verdad ella sí le puso así mucho empeño, ella solita, porque su esposo ya no estaba, pero llegábamos a su casa y su terreno limpio, acomodadito, cercado, bien formados los surcos, entonces yo creo que eso ayudó mucho a ella, esto personalmente, a poder salir de esta situación.

El hecho que una de las beneficiarias lograra hacer frente a una situación de duelo y en la que pudiera distraerse de la fatídica situación pone en relieve lo que describe Delgado (2009:145), afirmando que la capacidad de agencia se refiere a la habilidad reflexiva y de acción de las organizaciones o movimientos sociales para influir y cambiar la situación de injusticia, reafirmando sus expectativas de logro y efectividad. De esta manera, desafían los sentimientos de inmutabilidad o fatalismo que pueden surgir en relación con las situaciones sociales de vulnerabilidad y abandono.

La capacidad de agencia interviene en acciones significativas con el fin de enfrentar y superar desafíos, es decir, implica la creencia en la propia capacidad para influir en la situación, tomar decisiones efectivas y buscar soluciones prácticas.

La resiliencia también puede formar parte de capacidad de agencia, pues esta implica adaptarse y recuperarse frente a situaciones adversas. La capacidad de agencia para afrontar problemas se relaciona con la capacidad de recuperarse de las dificultades y aprender de las experiencias desafiantes.

La actitud optimista y la creencia en la posibilidad de encontrar soluciones contribuyen significativamente a la capacidad de agencia. Aunque implica acciones individuales, el apoyo social también puede ser un factor importante. Tener conexiones sólidas y sistemas de apoyo puede fortalecer la capacidad de afrontar problemas al proporcionar recursos emocionales y prácticos.

El grupo de mujeres que figuró en la temporalidad estudiada es un ejemplo de cómo la capacidad de agencia puede potenciarse y aumentar cuando se tiene a un colectivo sólido que actúa en pro del bienestar general, otorgando herramientas de apoyo para alcanzar el cometido deseado de manera conjunta.

En este sentido, la Informante 2 nos compartió una experiencia ajena en la que una de las beneficiarias involucraba a su hijo con discapacidad a incluirse a las actividades del programa, la informante revela que esta experiencia ayudó y contribuyó a generar una mayor comunicación y motivación entre todas las involucradas.

Como que de repente nos apoyábamos todas, “doña T”. con su niño con discapacidad, (él tiene Síndrome de Down), viene el niño bien animado, bien contento, yo creo que todas tenemos una historia, y así nos vemos como todas, nos juntábamos, platicábamos, nos motivábamos al ver que había resultados. Mi sobrina bien preocupada al ver que las ardillas se comieron todo el sembradío y decía, “porque a mí me pasa esto” y ya platicábamos, “haz esto” o nos dábamos tips de todo, de cómo salir adelante.

La capacidad de agencia implica un enfoque de aprendizaje continuo. Afrontar problemas exitosamente a menudo implica la adaptabilidad y la disposición para aprender de las experiencias y de errores, incluso externos.

La capacidad de agencia para afrontar problemas no solo se limita a habilidades prácticas, sino que también tiene una dimensión psicológica y emocional. Es un componente esencial

para la resiliencia y el bienestar personal, permitiendo a las personas tomar control activo de sus vidas incluso en circunstancias difíciles, tanto individual como colectivamente. Según Turner (1996) la agencia implica a un conjunto de individuos que actúan juntos y a través de esto, fortalecen vínculos en la sociedad.

### *3.3.2 Resultados percibidos desde el género*

En el ámbito de los estudios de género, el concepto de agencia se erige como una herramienta fundamental para desentrañar la compleja red de relaciones que se manifiestan tanto en el ámbito social como en la propia identidad individual. Este término pone un énfasis especial en la interacción de diversos factores como la clase social, la raza y el género.

La autora Karoline Noack (2007) ahonda en el estudio de la agencia, enfocándose en los contextos coloniales y las posibilidades de participación e interacción activa de las mujeres en dichos contextos. Noack reconoce la agencia como un conjunto de actitudes y relaciones interpersonales

Un aspecto revolucionario que incluyó este programa, fue brindar a las mujeres un papel que había estado encasillado hacia el sector masculino durante bastantes años: el trabajo de campo en su máxima expresión. La idea de que solamente el hombre podía realizar este tipo de actividades creó un escenario de incertidumbre para las mujeres durante mucho tiempo, en el que se cuestionaban si podrían ser buenas ante este tipo de trabajos y actividades.

De acuerdo con datos del INEGI (2020), a nivel nacional, solo el cuatro por ciento de las mujeres de 15 años o más que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), que representa un total de 22.8 millones de personas (44 por ciento), se dedica al sector primario. Esta cifra se encuentra considerablemente por debajo del porcentaje que ocupa la población masculina en dicho sector.

En este contexto, la perspectiva de Martha Nussbaum (2002) establece un horizonte deseable de libertad y ciudadanía para las mujeres, al enfocarse no solo en el desarrollo de

sus capacidades, sino también en la ampliación de sus oportunidades reales dentro de las sociedades.

La desigualdad social, laboral y salarial de las mujeres respecto a los hombres es evidente y resulta uno de los problemas más notorios al momento en que las mujeres buscan cierta independencia, ya sea económica o laboral y no necesariamente a través de su capacidad de agencia, sino que se plantea de manera general.

En esta línea, Guardamagna, Hualde y López (2015) sostienen que en México el problema central en torno a la empleabilidad no reside en la obtención de un trabajo, sino en la falta de una remuneración justa y condiciones laborales adecuadas o, al menos, aceptables.

Las mujeres se encuentran en un escenario de múltiples barreras para adentrarse al mundo laboral.

Cordero et al. (2014) identifican diversos factores que limitan el desarrollo de las mujeres trabajadoras, los cuales se vinculan a aspectos culturales arraigados a lo largo del tiempo. Entre ellos se encuentra la creencia de que la mujer es intelectualmente inferior al hombre debido a su género.

La discriminación por embarazo o por asumir el rol de madre, considerada un obstáculo para el cumplimiento cabal de las obligaciones laborales, es otro ejemplo de esta situación de desigualdad.

Desde luego, la sociedad se considera un punto importante al momento en que las mujeres desean mantener una autonomía económica y emprender nuevos proyectos en el ámbito laboral. Sobre todo porque aunque este tema haya presentado una evolución significativa, sigue ocasionando muchos cuestionamientos y señalamientos hacia las mujeres.

En ocasiones se pueden encontrar argumentos a favor de que las mujeres deben quedarse en casa en este rol feminizado, sumiso y comprometido a velar por las cosas de su hogar, pero sin dejar de ser madre y esposa, es decir, el hombre tiene a bien verse como el proveedor de la casa, pero la mujer no puede concebirse en aquel lugar porque debe cumplir con otras tareas más importantes y que le han sido impuestas a través del tiempo,

o al menos esa es la justificación que da la sociedad en gran parte del mundo y desde luego, en México.

Aun cuando la mujer tiene acceso a un trabajo remunerado, este suele tener malas condiciones laborales o condiciones diferentes solo por el hecho de ser mujer. Las condiciones laborales no óptimas impactan de manera particularmente negativa a la población femenina. Esta situación se ve exacerbada por las desigualdades evidentes en cuanto al género, las cuales son resultado de diversos factores (Goren, 2017).

En este sentido, la Informante 2 explicó abiertamente que el municipio de Santa Isabel Cholula, desde su percepción es un pueblo con ideas machistas y que si bien ella no fue víctima de actitudes misóginas por parte de algún miembro de su familia, sí hubo casos de mujeres interesadas en el programa pero que desafortunadamente no tuvieron plena libertad para participar en las actividades porque sus parejas o familiares hombres, no se los permitieron:

En lo personal, en mi casa no tengo marido, eso me ayudó para lograrlo, y a lo mejor fue una de las cuestiones que me benefició porque pues desafortunadamente estamos en un pueblo machista, sí hay señoras que les gusta todo esto, pero a lo mejor no participan por lo mismo, pero aquí no fue el caso.

En lo que todas las beneficiarias coincidieron, fue en decir que el Programa de Coinversión Social les ayudó a empoderarse, a ver más allá de las labores del hogar y de los cuidados maternos. Alegaron que más allá de que el programa las alejara de su ámbito familiar y social, éste las acercó mucho más al convivir con sus familiares en las actividades del programa, y desde luego a desempeñar mejores relaciones con sus compañeras y amigas.

Otro punto de vista que las beneficiarias compartieron fue el empoderamiento femenino que sintieron una vez realizado y completado el programa, pues al ver los resultados se convencieron a sí mismas de que solas y en una red de mujeres son capaces de lograr las metas deseadas en diversos ámbitos, en crear una capacidad de agencia femenina.

Para propósito explicativo de las líneas mencionadas anteriormente se termina este apartado con una de las respuestas que más nos pueden explicar la sensación de las mujeres

en este sentido. Es la Informante 2, quien nos compartió un discurso muy emotivo que comparte con sus hijas: que las mujeres pueden lograr muchas cosas, y que con herramientas tales como el Programa de Coinversión Social su esfuerzo es observable, tangible y motivante:

Yo siempre le he dicho a mis hijas, miren si se puede, solas se puede, no es necesario tener a alguien que nos guíe, nosotros aprendiendo con la gente que nos trajo, pues aprendimos mucho, la verdad si nos cambió en todos los aspectos, el ver el fruto de nuestro trabajo, así es, esa es la satisfacción.

## **Conclusiones**

Si bien en las Reglas de Operación del Programa, no se especifica el género de la población objetivo, la importancia de esta investigación radica en mostrar los beneficios de esta política social que generó mejores condiciones sociales y económicas para las mujeres participantes.

Las trayectorias de vida de las mujeres beneficiarias son distintas; mayormente jefas de familia, que enfrentan desafíos relacionados con la ruralidad, la pobreza y la asignación de la jefatura del hogar. Ante una perspectiva con enfoque de género, es necesario reconocer la feminización de la pobreza de estas mujeres, la cual es evidente en las disparidades de trabajo no remunerado. Además, las mujeres que son jefas de familia enfrentan desafíos adicionales.

La diversidad en las historias y roles familiares destaca la importancia de comprender el contexto individual de cada mujer. Vislumbrar la importancia del género dentro del análisis y desarrollo del programa, puede resultar en una sinergia clave para potenciar la capacidad de agencia de las mujeres beneficiarias, destacando su papel como gestoras de sus proyectos familiares y sociales

De tal manera que, el otorgamiento de la agencia a esta política de coinversión puede reflejarse a través de la autopercepción de las mujeres beneficiarias como actores y gestoras en diversos ámbitos de sus vidas, desde la responsabilidad económica al ser jefas

del hogar, hasta el hecho de reconocerse como actores políticos –que incluso buscan cargos políticos- dentro de su comunidad.

En cuanto al Gobierno Abierto, la coparticipación se destaca como elemento crucial en una estrategia gubernamental renovada, donde las organizaciones civiles desempeñan un papel fundamental en la elaboración de políticas y en la configuración del espacio común.

La gestión gubernamental actual debe incorporar canales de comunicación que involucren la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos, y la coparticipación se ejemplifica en el Programa de Coinversión Social, donde el gobierno proporciona recursos a la sociedad civil a través de una organización especializada para abordar necesidades y resolver problemas de la población.

A partir de las vivencias compartidas por las beneficiarias del PCS se pudo adentrar tanto a la manera de actuar del programa, las expectativas de las mujeres y los resultados que ellas expresaron. Con se asume que el programa alcanzó un resultado bastante aceptable en cuanto a cubrir aspectos importantes para las beneficiarias.

Entre otras cosas, el programa social fue capaz de otorgarles herramientas de autosuficiencia alimentaria, económica e incluso laboral. Sin dejar de lado la participación ciudadana de la que pudieron ser parte por ser miembros del programa. De igual forma fue una puerta de oportunidades para pasar tiempo de calidad con su entorno, amigos y familiares.

La coinversión social como enfoque colaborativo, ha demostrado ser eficaz al involucrar a diversos actores, incluyendo el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, para abordar desafíos sociales y promover objetivos compartidos.

El programa ha actuado como un catalizador para mejorar la calidad de vida de las mujeres participantes, especialmente en el contexto post-COVID-19. Al proporcionar recursos y capacitación, ha permitido a las beneficiarias no solo superar las dificultades asociadas con la pandemia, sino también desarrollar nuevas habilidades y perspectivas.

La capacidad de agencia vista como capacidad y reflexión sobre la acción, ha sido fundamental en la superación de desafíos individuales y colectivos. La adaptabilidad y la disposición para aprender son elementos esenciales de la capacidad de agencia, y el programa ha proporcionado un entorno propicio para cultivar estas características.

A pesar de los avances, persisten desafíos como la discriminación laboral y cultural, que limitan el pleno desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral. Sin embargo, el programa ha demostrado ser un paso significativo hacia la creación de un entorno más equitativo y empoderador para las mujeres participantes.

Una vez expuesto el trabajo anterior, se puede concluir que las estrategias de expansión de capacidades empleadas mediante el Programa de Coinversión Social en el municipio de Santa Isabel Cholula en 2021 han promovido una agencia en las mujeres beneficiarias.

Esta promoción puede apreciarse a través de las transformaciones positivas generadas en su calidad de vida, las cuales, gracias a los testimonios de las beneficiarias, se pudo apreciar en diversos ámbitos, pero, principalmente a través de su acción política, toma de decisiones y participación ciudadana.

Gracias al periodo en el que se estudió el caso, se puede decir que la investigación actúa como un reflejo reciente de la agencia femenina en el municipio de Santa Isabel Cholula. Al tener datos de hace un par de años, es más probable que se puedan crear herramientas que continúen y mejoren estas capacidades en el sector femenino.

El hecho de contar con mujeres de entre 40 a 50 años, en un período de aproximadamente un año, demuestra que los resultados del programa pueden causar un fuerte impacto aun cuando no se esté tratando con población joven.

Justamente, el haber estudiado a una población joven genera gran interés en cómo se manejaría esta situación con mujeres de distintas edades, con visiones y perspectivas diferentes con un contexto social completamente distinto al de mujeres adultas, madres y jefas de familia.

Una de las limitantes más importantes en la investigación fue la existencia de grupos pequeños que han sido beneficiados por el Programa de Coinversión Social. Pese a que el programa se lleva a cabo de manera anual, únicamente un grupo de no más de 15 miembros puede ser seleccionado para participar.

En este sentido, al llevar a cabo entrevistas semiestructuradas, no fue fácil coincidir con tantos integrantes, ya que al añadir más informantes, se estarían abarcando años distintos, con contextos y temporalidades diferentes lo cual entorpecería los resultados de la investigación.

De tipo práctico, una de las dificultades más importantes fue el acceso a saber quiénes eran las beneficiarias del año que se deseaba estudiar, se tuvo que tejer una especie de red con más de un enlace para que las beneficiarias se sintieran en confianza de exponer sus ideas y opiniones en la entrevista.

De igual forma, en este sentido práctico, el tiempo jugó un rol bastante complejo. Recordemos que estamos hablando de amas de casa o jefas de familia, por lo que, encontrar un momento en que todas coincidieran para llevar a cabo el ejercicio, fue muy difícil. Incluso llegó a haber momentos de interrupción debido a la demanda de atención los hijos u otros familiares hacia las informantes.

Esta investigación puede ayudar a identificar algunos factores que limiten la capacidad de agencia de manera general, los cuales pueden ser el acceso a la educación, salud y el empleo. En este sentido se pueden crear nuevas herramientas (incluso dentro del propio Programa de Coinversión Social) que sea más sensible y comprensivo antes las demandas de las mujeres y la construcción de una agencia.

Y así como se identifican puntos débiles en cuanto a la potenciación de capacidades, el conocer las vivencias de las beneficiarias de manera directa, puede ayudar a los aspectos exitosos del programa para mantenerlos vigentes y mejorar la eficacia de esa arma de la política social.

El enriquecimiento del marco conceptual es visible en esta investigación, pues se pudo profundizar en la comprensión de la agencia femenina desde diferentes perspectivas teóricas, partiendo desde la teoría de las capacidades, el tema de género y su sinergia dentro de la política social. Además, se identificaron variables que influyen esta construcción teórica, como lo son la libertad, calidad de vida, desarrollo humano y bienestar.

El acercamiento con las mujeres beneficiarias de un Programa Social que pudo potenciar su capacidad de agencia femenina va mucho más allá de comprender el aspecto teórico fundamental de la investigación. El trabajo de campo, desde luego vislumbro resultados que mantiene la teoría, pero también demostró cómo se le puede poner cara a actoras sociales que eran vistas desde otro plano, ya sea a través de cifras, indicadores o datos generales.

La historia de vida que cada una de las informantes mostró, es invaluable. El contexto que las formó para aprovechar las herramientas que tenían a su alcance para mejorar su calidad de vida y la de su familia muestran el desarrollo de una agencia entre mujeres. Y sobre todo, que estas mujeres sean conscientes de los logros obtenidos a través de su trabajo y esfuerzo, logros que las han empoderado para exponer que son capaces de tomar decisiones, de tener una participación políticas y de ser agentes de cambio en círculo social.

## Referencias

**Adelantado, J. & Noguera, J. (1997).** Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica. *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, México.

**Aguilar, G. (2000).** *Desigualdad y pobreza en México. ¿Son inevitables?* México: Ed. Miguel Ángel Porrúa-UNAM-IPN.

**Aguilar, L. & Bustelo, M. (2010).** Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera. Gestión y análisis de políticas públicas. *Instituto Nacional de Administración Pública*, 4, 3-10. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281521696002>

**Alfonzo, G. (2016).** *El bono de desarrollo humano y su impacto social en la comuna Juan Montalvo*. Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4015/1/UPSE-TOD-2016-0013.pdf>

**Altamirano, M. (2020).** Política social e igualdad de género en México, 2012-2018. *Foro internacional*, 60(2), 755-789. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2738>

**Atria, R. (2006).** Políticas sociales: concepto y diseño. Un marco de referencia. Documento de Trabajo N° 6. INAP Departamento de Gobierno y Gestión Pública, Universidad de Chile.

**Álvarez-Amézquita, J., Bustamante, M., López, A. & Fernández del Castillo, F. (1960).** *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.

**Álvarez, S. (2008).** *Pobreza y desarrollo en América latina*. Universidad Nacional de Salta, Argentina.

**Angell, A. & Graham, C. (1995).** ¿Puede la reforma del sector social hacer que el ajuste sea sostenible y equitativo?: Lecciones de Chile y Venezuela. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 27.

**Banco Interamericano de Desarrollo (2023).** Brasil-Bolsa Familia. <https://www.iadb.org/es/toolkit/programas-de-transferencias-condicionadas/brasil-bolsa-familia>

**Banco Mundial (2011).** *Informe sobre el desarrollo mundial 2012: igualdad de género y desarrollo*. Disponible en: [se quitó una URL no válida]

**Brady, D. (2005).** El Estado de Bienestar y la Pobreza Relativa en las Democracias Occidentales Ricas, 1967-1997. *Social Forces*, 83(4), 1329-1364.

**Belvedresi, R. (2018).** Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e historia de la ciencia*, 3 (1):5-17.

**Bernal, C. (2010).** *Metodología de la investigación*. 3ra edición. Bogotá: Mcgraw hill.

**Bojórquez, J. (2012).** La caja negra del Estado: el reto del gobierno abierto. En A. Hofmann, A. Ramírez-Alujas, y J. Bojórquez (Eds.), *La promesa del gobierno abierto* (pp. 165-190). México: INFODF/ITAIP.

**Bialakowsky, A. (2018).** Vida cotidiana y reclasificaciones sociológicas según Giddens, Bourdieu, Habermas y Luhmann. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 25(77),125-147. [Consulta: 26 de enero de 2024]. ISSN: 1405-1435. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10555363006>

**Botello, A. y Guerrero, I. (2017).** Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. *Entramado*, 13, 62-70. <https://doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>

**Bresser Pereira, L.C. (1991).** La crisis de América Latina ¿Consenso de Washington o crisis fiscal? *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, núm. 19, enero-junio, Madrid, ICI-CEPAL.

**Camberos, M. (2011).** Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7(2),40-53. [Consulta: 22 de septiembre de 2022]. ISSN: 1900-3803. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265422684003>

**Campos, E. y Corojan, A. (2013).** La promesa del gobierno abierto, promesas y expectativas. *Anuario ThinkEPI*, Vol.4. [Revista en línea] Consultado 04 de septiembre de 2022 en: <http://www.lapromesadelgobiernoabierto.info>

**Campos Vázquez, R. M., Delgado Barrera, V. H., & Medina Cortina, E. (2020).** Política social y combate a la pobreza en México: Análisis de la Cartilla Social. *Gestión y política pública*, 29(2), 355-386. <https://doi.org/10.29265/gypp.v29i2.777>

**Canto Chac, M. (1994).** Política social e intercambio político. En M. Canto Chac & P. Moreno Salazar (Comps.), *Reforma del Estado y políticas sociales* (pp. 1-22). México: UAM.

**Cañas, S. (2018).** Las Mujeres Indígenas y Campesinas del Sureste Mexicano: Agencia Femenina a Debate. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 7, 2 (Jun. 2018), 1634–1656.

**Cejudo, G. (2016).** Gobierno abierto en México: ¿etiqueta, principio o práctica? En I. Luna, y J. Bojórquez (Coords.), y A. Hofmann (Ed.), *Gobierno Abierto: el valor social de la información pública* (pp. 97-111). México: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública /IIJ-UNAM.expand\_more

**Cejudo, G., Michel, C., Aguirre, N., Oseguera, A., Sobrino, A., Torres, N., y Vázquez, M. (2019).** *Métrica de Gobierno Abierto 2019.expand\_more Informe de resultados*. México: CIDE/INAI.

**Cecchini, Simone.exclamation (2007).** *Curso internacional “Instrumentos de protección social a lo largo del ciclo de vida”*. Santiago de Chile: s.n.

**Christensen, T., Laegreid, P., Roness, P., y Røvik, K. (2007).** *Teoría de la organización y el sector público. Instrumento, cultura y mito*. Nueva York: Routledge.exclamation

**CEPAL (2000).** *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Santiago de Chile: CEPAL.

**CEPAL (2015).** *Chile Solidario (2002-2017).exclamation* Santiago de Chile: CEPAL.

**CEPAL (2017).** *¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano?: Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe.* Ecuador: CEPAL.

**CEPAL (2020).** *Panorama Social de América Latina 2020.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46687-panorama-social-america-latina-2020>

**Cogco A., Rodríguez, M., y Pérez J. (2010).** Un análisis de la Política Social en México a través de los programas implementados por la secretaría de desarrollo social y su relación con la descentralización de funciones: una mirada desde lo local. *expand\_more Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, V(9), 1-35. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014857001>

**Comisión Europea (1996).** Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Disponible en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/equality\\_between\\_men\\_and\\_women/c10921\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/c10921_es.htm)

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013a).** "Glosario, medición de la pobreza". México. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018).** *Pobreza y Género en México.* México.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2021).** *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020.* México: Coneval.

**Cordero, M. A., Sánchez, U. C. y Samperio, C. (2014).** La mujer en el mercado laboral. En *Memorias del VIII Congreso de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad* (pp. 2216-2229).

**Cortés, F. (2006).** Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad, marginalidad económica y exclusión social. *expand\_more Papeles de población*, núm. 47, UAEM, pp. 71-84. exclamation

**Cortés, R. (2005).** La transparencia en México: razón, origen y consecuencias. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Vol 55, No 244, pp. 11-31. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/53762>

**Cortés Rodas, F. (2018).** Libertad, justicia y reconocimiento. *Eidos*, (28), 334-357. Recuperado en septiembre 20, 2022, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-88572018000100334&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-88572018000100334&lng=en&tlng=es)

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2012).** El Estado frente a la autonomía de las mujeres [en línea]. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/27974-estado-frente-la-autonomia-mujeres> [última consulta: 4 de noviembre de 2018]

**Crisóstomo, Mercedes. (2014).** **Genero conflicto armado y memoria Trayectorias de las Presidentas de ANFASEP. 10.13140/RG.2.2.14560.61445.**

**Damián A. (s/f).** *Política social DF*. Disponible en: <http://www.aracelidamian.org/wp-content/uploads/2018/05/Pol%C3%ADtica-social-DF-10-12-07.pdf>

**Delgado, M. (2009).** Acción colectiva y sujetos sociales: Capacidad de Agencia. En Análisis de los marcos de justificación ético-políticos de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes y trabajadores (pp. 145-171). Bogotá: Universidad Javeriana.

**De los Reyes, O. (2011).** *Apuntes para un análisis de las organizaciones de la sociedad civil en México*. Ubijus, México.

**De Sena, A. (2014).** Cuando el pasado interpela. *Historia, Ciencia, Salud - Manguinhos*, 21(4), 1494-1497.

**Díaz, M.** (2016, 3 de febrero). *Gobierno abierto en Venezuela: Una deuda urgente*. Acceso Libre. [se quitó una URL no válida]

**Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar.** (2020). *Medición Multidimensional de la Pobreza*. CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/> & INEGI: <https://www.inegi.org.mx/>.

**Draibe, S., & Riesco, M.** (2009). *El Estado de bienestar social en América Latina: Una nueva estrategia de desarrollo*. Madrid: Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional; Fundación Carolina.

**Duhau, E.** (1995). Estado benefactor, política social y pobreza. *Sociológica*, 10(29), 173-194.

**Escudero, K., Serrano, R., Segrado, R., & López, E.** (2017). Empoderamiento de la mujer en establecimientos de hospedaje en Metepec Estado de México. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 15, 3-25.

**Emirbayer, M., & Mische, A.** (1998). What is agency? *The American Journal of Sociology*, 103(4), 962-1023.

**Esping-Andersen, G.** (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Valencia: Alfons el Magnanim.

**Farías Anda, S., Salazar Segura, M. G., Monjardin Nieto, F., & Calleja Bello, N.** (2014). Jefas de familia en México: Caracterización y rasgos instrumentales-expresivos. *Revista Mexicana De Investigación En Psicología*, 86-96. <https://doi.org/10.32870/rmip.vi.553>

**Fernández-López, J. A., Fernández-Fidalgo, M., & Cieza, A.** (2010). Los conceptos de calidad de vida, salud y bienestar analizados desde la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). *Revista Española de Salud Pública*, 84(2), 169-184. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-57272010000200005&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272010000200005&lng=es)

**Fernández Riquelme, S., & Caravaca Llamas, C. (2011).** *La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico.* *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 1-46. Recuperado el 28 de marzo de 2022, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950246007>

**Figueras, V. (2019).** *Gobierno abierto en México: Hacia una discusión realista de su factibilidad.* *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235), 523-553. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.59021>

**Filgueira, F. (2009).** *El desarrollo maniatado en América Latina: Estados superficiales y desigualdades profundas.* Buenos Aires: CLACSO.

**Filgueira, F., Molina, C. G., Papadópulos, J., & Tobar, F. (2005).** *Universalismo Básico: Una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida en América Latina.* Disponible en <http://www.ciesu.edu.uy>

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).** (2018, octubre). *Asignación Universal por Hijo: Una contribución al debate sobre el rol de las condicionalidades.* Argentina: UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/media/3726/file/Asignaci%C3%B3n%20Universal%20por%20Hijo.pdf>

**Flick, U. (2007).** *Introducción a la investigación cualitativa.* Madrid: Morata Paideia. pp. 89-109.

**Galarraga, N. (2023, 2 de marzo).** *El presidente Lula reformula el exitoso programa Bolsa familia para combatir la pobreza en Brasil.* El País. <https://elpais.com/internacional/>

**Galera, A. (2022, 8 de febrero).** *¿Qué es la política de gobierno?* Rosebell.es <https://rosebell.es/politica/que-es-la-politica-de-gobierno/>

**Ganuzo y Ali. (1997).** *Política macroeconómica y pobreza en América Latina y el Caribe.* PNUD/CEPAL/BID.

**García, J.** (2014). *Gobierno abierto: Transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas*. *Innovar*, 24(54), 75-88. <https://doi.org/10.15446/innovar.v24n54.46441>

**García, B., & de Oliveira, O.** (2005). *Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar*. *Papeles de Población*, 11(43), 29-51. Recuperado en 27 de noviembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100002&lng=es&tlng=es)

**Gelanzé, F.** (2015). *Gobierno abierto: Una reflexión con la mirada puesta en los gobiernos locales de Venezuela*. *Revista Memoria Política. Nueva Etapa*, 4, 164-176.

**Google Maps.** (2024). [Mapa de Puebla, México]. <https://www.google.com/maps?ll=19,-98.366667&z=11&t=m&hl=es-US&gl=US&mapclient=embed>

**Gollás, M.** (2003). *México, crecimiento con desigualdad y pobreza: De la sustitución de importaciones a los tratados de libre comercio con quien se deje*. México: Colegio de México. Documento de Trabajo, III.

**Goren, N.** (2017). *Desigualdades sociolaborales: Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista*. *LAT*, 2, 1-21.

**Guardamagna, M., & Cueto, W. J.** (2013). *Políticas de estado en democracia: La relación estado/sociedad como ámbito de construcción de la política*. *Si Somos Americanos*, 13(2), 59-80. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482013000200004>

**Guadarrama, R., Hualde, A., & López, S.** (2015). *La precariedad laboral en México*. México: El Colegio de la Frontera.

**Guichot, V.** (2015). El «enfoque de las capacidades» de Martha Nussbaum y sus consecuencias educativas: hacia una pedagogía socrática y pluralista. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 27, 45-70.

**Guzmán, M. (2018).** Agencia constructiva: Acción social para el bienestar colectivo. Iberoforum. *Revista De Ciencias Sociales*, 13(26), 1-27. Recuperado a partir de <https://iberoforum.ibero.mx/index.php/iberoforum/article/view/177>

**Haro Álvarez, G., & Vázquez Vázquez, J. D. (2017).** La cohesión social desde una perspectiva no normativa alternativa de un diseño instrumental. *Tla-melaua*, 11(43), 132-154. Recuperado el 24 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162017000300132&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000300132&lng=es&tlng=es)

**Hernández, Grijalva. (2019).** El enfoque de género en la política social de la Ciudad de México: Tres estudios de caso. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. [http://dcsh.xoc.uam.mx/images/MPP/TesisMPP/Pol\\_Soc/ENFOQUE\\_GEN.pdf](http://dcsh.xoc.uam.mx/images/MPP/TesisMPP/Pol_Soc/ENFOQUE_GEN.pdf)

**Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2010).** Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.

**Hurtado Groscors, Héctor. (2014).** Ciudadanía, sociedad civil y movimientos sociales en América Latina: desafíos democráticos contemporáneos en México y Venezuela (1990-2012). *Revista pueblos y fronteras digital*, 9(18), 49-61. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2014.18.22>

**Instituto de Desarrollo Social. (2016).** Programa de Coinversión Social. <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/programa-de-coinversion-social-34207>

**Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)/Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu) (2016).** “Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas. Convenio Indap-Prodemu”. Orientaciones programáticas.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020).** Comunicado de prensa No. 452/20: "Indicadores de Ocupación y Empleo. Diciembre de 2020". Recuperado de [https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/enoe\\_trim15\\_2020.htm](https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/enoe_trim15_2020.htm)

**Instituto Nacional de las Mujeres (2022).** Programa Nacional Para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2020-2024). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2022\\_PROIGUALDAD\\_INMUJERES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525_Avance_y_Resultados_2022_PROIGUALDAD_INMUJERES.pdf)

**Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Universidad Autónoma de México (UNAM). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4016/9.pdf>

**Irazábal, C., y Tovar, M. (2013).** Mujeres indígenas y violencia en Colombia: agencia, autonomía y territorialidad. *Perspectivas latinoamericanas*, 41, 39-58. 10.1177/0094582X13492134: <https://doi.org/10.1177/0094582X13492134>

**J-PAL Latinoamérica y el Caribe. (2023).** *Latinoamérica y el Caribe*. [Página web]. <https://www.povertyactionlab.org/es/latinoamérica-caribe>

**Kabeer, N. (1999).** Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30, 435-464. doi:10.1111/1467-7660.00127

**Kunin, J. (2019).** El poder del cuidado: mujeres y agencia en la pampa sojera argentina. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín y Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales]. Repositorio Institucional – Universidad Nacional de San Martín.

**Krugman, P. (1991).** Comercio de geografía. Massachusetts: MIT Press.

**Lautier, B. (2004).** Las políticas sociales en México y Brasil: Seguridad social, asistencia, ausencia. En C. Alba Vega & L. Bizberg (Eds.), *Democracia y globalización en México y Brasil* (pp. xx-xx). El Colegio de México.

**Lechner, N. (2001).** Modernidad, malestar y gobernabilidad. En J. Labastida Martín del Campo (Ed.), *Globalización, identidad y democracia. México y América Latina* (pp. xx-xx). Siglo XXI Editores.

**Lent, R. W., Miller, M. J., Smith, P. E., Watford, B. A., Hui, K., & Lim, R. H. (2015).** Modelo cognitivo social de ajuste a las carreras de ingeniería: Prueba longitudinal a través de género y raza/etnicidad. *Revista de Comportamiento Vocacional*, 77-85.

**Loewe, D. (2009).** El enfoque en las capacidades y las demandas por derechos culturales. *Signos filosóficos*, 11(21), 103-146.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-13242009000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-13242009000100004&lng=es&tlng=es)

**Lusting, N. (2011).** Índices Multidimensionales de Logros y Pobreza: ¿Qué Ganamos y Qué Perdemos? Centro para el Desarrollo Global.

**Marchionni, M., & Conconi, A. (2008).** ¿Qué y a quién? Beneficios y beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas de ingresos. En G. Cruces, J. M. Moreno, D. Ringold & R. Rofman (Eds.), *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario*. Banco Mundial.

**Malloy, J. (1986).** *Política de Seguridad Social en Brasil*. Río de Janeiro: Grial.

**Mármol, E., & Leal, Y. (2006).** La política social en América Latina en el marco del desarrollo humano y la democracia. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*.

**Marshall, H. (1975).** *Social policy in the twentieth century*. Londres: Hutchinson.

**Marcial, N. (18 de marzo de 2022).** La Cholula marginada, donde los reflectores y el turismo no existen. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/la-cholula-marginada-de-puebla-donde-los-reflectores-y-el-turismo-no-existen-8009925.html>

**Martínez Espinoza, M. I. (2021).** La política social de la cuarta transformación en México. Un balance del primer año de gobierno de López Obrador. *Revista Española De Ciencia Política*, (55), 121–142. <https://doi.org/10.21308/recp.55.05>

**Martínez, R., & Collinao, M. (2010).** *Medición y análisis del gasto social en América Latina*. Seminario “EL GASTO SOCIAL EN LA CRISIS. Como mejorar el análisis del gasto social frente

a los desafíos actuales en América Latina y el Caribe". Chile: Comisión Económica Para América Latina.

**Medrano, L., & Flores P. (2017).** La Problemática del Ingreso a la Universidad desde una perspectiva de la teoría de la agencia social: Aportes de la Teoría Social Cognitiva.

**Melucci, A. (1989).** Nomads of the Present: Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society. London: Hutchinson Radius.

**Mendoza Castillo, V. (2013).** La política social en México y su incidencia en la redistribución del ingreso. Período 2000-2006 [Tesis de licenciatura inédita]. Universidad Nacional Autónoma de México.

**Mendoza H. (2011).** El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno mexicano. Estudios sociales (Hermosillo, Son.), 19(37), 221-251.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572011000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100009&lng=es&tlng=es)

**Mideros, A. (2012).** Ecuador: Definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010. Revista Cepal, n° 108.

**Montagut, T. (2000).** Política social: Una introducción. Barcelona: Ariel.

**Moyado Estrada, F. (1996).** La política social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación. Estudios Políticos, 4(12), 131-150.

**Moya Díaz, E., & Paillama Raimán, D. (2017).** Clientelismo y corrupción en contextos de baja estatalidad, una relación mutualista. Revista de Sociología e Política, 25(64), 73-98.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23854258004>

**Muñoz-Duque, A. (2018).** Correr el riesgo: ¿desventaja social o capacidad? Cuadernos de Saúde Pública, 34(5), e00171617. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00171617>

**Muñoz, C., Vázquez, V., Zapata E., Quispe, A., & Vizcarra I. (2010).** Pobreza real y desarrollo de capacidades en mujeres indígenas de la Sierra Negra de Puebla. La Ventana. Revista de Estudios de Género, 4(31), 80-100.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362010000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362010000100005&lng=es&tlng=es)

**Natanson, J. (2008, 29 de junio).** ¿Qué es, en realidad, una política de Estado? Página 12.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-106918-2008-06-29.html>

**Navarro, M. (2006).** Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. *Desacatos*, (21), 109-134.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2006000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2006000200008&lng=es&tlng=es)

**Niermann, D., & otros. (2012).** *Agency – Die Analyse von Handlungsfähigkeit und Handlungsmacht in qualitativer Sozialforschung und Gesellschaftstheorie.*

**Novella, R., Repetto, A., Robino, C., & Rucci, G. (Eds.). (2018).** Millennials en América Latina y el Caribe: ¿trabajar o estudiar? CEEY-Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001410>

**Nussbaum, M. C. (2012).** *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano.* Barcelona: Paidós.

**Nussbaum, M. (2002).** *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades.* Barcelona: Herder.

**Ordóñez-Barba, G. M., & Silva-Hernández, A. L. (2019).** Progresá-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza. *Papeles de Población*, 25(99), 77-111. <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.99.04>

**Ordóñez G. (2002).** El Estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. *Región y Sociedad*, 14(24), 99-145. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252002000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252002000200004&lng=es&tlng=es)

**Silva-Hernández, A. L. (2019).** Progresá-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza. *Papeles de Población*, 25(99), 77-111. <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.99.04>

**Organización Internacional del Trabajo. (2011).** El Trabajo Doméstico Remunerado en América Latina y el Caribe, núm. 2, Salarios dignos para trabajadoras del hogar. Notas OIT. Santiago: OIT.

**Organización Internacional del Trabajo. (2012).** La igualdad de género en el sector rural: un desafío siempre presente. [https://www.ilo.org/global/topics/equality-and-discrimination/gender-equality/WCMS\\_174885/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/equality-and-discrimination/gender-equality/WCMS_174885/lang--es/index.htm)

**Organización Internacional del Trabajo (OIT).** (2023, 14 de noviembre). **Panorama Laboral 2023: América Latina y el Caribe.** [Página web]. [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS\\_613957/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_613957/lang--es/index.htm)

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022).** Recuperado de <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=54741>

**Oszlak, O. (2013).** Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Documentos de trabajo sobre e-Gobierno (núm. 5). Red GEALC.

**Palma y Rufián. (1995).** Las nociones de centralización y descentralización. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile.

**Pando, D. (2017).** No todo lo que brilla es oro; Estado Abierto. *Revista Sobre El Estado, La Administración Y Las Políticas Públicas*, 1(2), 45-69. Recuperado de [publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/](http://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/)

**Parson, N. (2010).** No soy [solo] un conejo que tiene un montón de hijos. Agencia en medio del sufrimiento en las intersecciones de las desigualdades globales, la violencia de género y la migración. *La violencia contra las mujeres*, 16(8), 881-901.

**Patrón. (s/f).** Democracia, política social y derechos ciudadanos. Recuperado de <https://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/08/epikeia08-democracia.pdf>

**Pautassi, L. (2010).** El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas. En L. Pautassi (Ed.), *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en Argentina* (pp. 27-66). Buenos Aires: Editorial Biblos.

**Peterlini, C. J. (2012).** El género y el capital social en las políticas sociales: Argentina, 1990-2010. Tesis de Maestría. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

**Ponce, M. (2013).** Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo. *Cuadernos del Cendes*, 30(83), 1-21. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082013000200002&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082013000200002&lng=es&tlng=es)

**Porter, M., & Kramer, M. (2011).** Creating Shared Value. *Harvard Business Review*, 1-17.

**Quintanilla, G., & Gil-García, J. (2016).** Gobierno abierto y datos vinculados: conceptos, experiencias y lecciones con base en el caso mexicano. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (65), 69-102. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357546620003>

**Ramacciotti, K. (2010).** Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 3(3), 193-193.

**Ramírez, A., & Dassen, N. (2014).** Vientos de cambio. El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe. Nota Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, nro. 629, Washington.

**Repetto, F. (2007).** La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina. *INDES*, 40.

**Riquer, F. (2000).** Las pobres de Progresá. Reflexiones. En E. Valencia, M. Gendreau y A.M. Tepichin (Coords.), pp. 283-310.

**Robinson, D., Díaz, I., & Cruz, S. (2019).** Políticas públicas y empoderamiento de mujeres indígenas en Ensenada, Baja California. *The Anáhuac Journal*, 19(2), 13-38. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2019v19n2.01>

**Rodríguez, R. E., & Castro-Lugo, D. (2014).** Discriminación salarial de la mujer en el mercado laboral de México y sus regiones. *Economía, Sociedad y Territorio*, XIV(46), 655-686.

**Rodríguez, K., & Patrón, F. (2017).** La efectividad de la política social en México. Un análisis de la reducción de la pobreza monetaria después de la operación de los programas que transfieren ingreso. *Gestión y Política Pública*, 26(1), 3-51.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792017000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000100003&lng=es&tlng=es)

**Rodríguez, R. E., & Castro-Lugo, D. (2014).** Discriminación salarial de la mujer en el mercado laboral de México y sus regiones. *Economía, Sociedad y Territorio*, XIV(46), 655-686.

**Rojas De Escalona, B. (2010).** Investigación cualitativa. Fundamentos y praxis. Caracas: FEDUPEL.

Salinas Figueredo, D., & Tetelboin Henrion, C. (2005). Las condiciones de la política social en América Latina. *Papeles de Población*, 11(44), 83-108.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000200004&lng=es&tlng=es)

**Salvador, M., & Ramírez, O. (2016).** Gobierno abierto y competencias digitales: Transformando la administración pública para afrontar los retos del nuevo paradigma. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 3(1), 1-13.  
<https://doi.org/10.5209/CGAP.52992>

**Sánchez González, J. J. (2015).** La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>

**Sabucedo, J. M. (1996).** *Psicología política*. Madrid: Síntesis.

**Secretaría de Bienestar. (2016).** *La cartilla social*. Ciudad de México: Sedesol.

Secretaría de Bienestar. (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Recuperado de

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698253/21\\_148\\_PUE\\_Santa\\_Isabel\\_Cholula.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698253/21_148_PUE_Santa_Isabel_Cholula.pdf)

**Secretaría de Economía. (2023).** Acerca de Santa Isabel Cholula. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-isabel-cholula>

**Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. (2022).** Evaluación interna del programa social “coinvertión para el bienestar de las mujeres” ejercicio fiscal 2021. Recuperado de [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PoliticasyCorresponsabilidad/Evaluacion\\_Interna\\_Coinversion\\_2021.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PoliticasyCorresponsabilidad/Evaluacion_Interna_Coinversion_2021.pdf)

**Secretaría de Bienestar. (2016).** Conoce todo sobre prospera. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/conoce-todo-sobre-prospera>

**Serrano Rodríguez, A. (2015).** La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos (México)*, (34), 93-116. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es)

**Scott, J. (2000).** El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), pp. 265-302.

**Sen, A. (1980).** ¿Igualdad de qué? En S. M. McMurrin (Ed.), *Tanner Lectures on Human Values* (Vol. 1, pp. 195–220). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

**Sen, A. (1985).** *Well-being, agency and freedom: The Dewey lectures 1984.* *The Journal of Philosophy*, 82(4), 169-221. Recuperado el 5 de marzo de 2022, de [www.jstor.org/stable/2026851](http://www.jstor.org/stable/2026851)

**Sen, A. (2000).** *Desarrollo y libertad.* Barcelona: Planeta.

**Sen, A. (1997).** *Elección, bienestar y medida.* Cambridge: Harvard University Press.

**Sen, A. (1999).** *Desarrollo como libertad.* Nueva York, Estados Unidos: Anchor Books.

**Sen, A. (2010).** *La idea de la justicia.* Madrid: Taurus.

**Sewell, W. H. (2006).** *Una teoría de la estructura: dualidad, agencia y transformación.* *Arxius de Ciències Socials*, (14), 145-176.

**Silva, W. H., & Mazuera, J. A. (2019).** ¿Enfoque de competencias o enfoque de capacidades en la escuela? *Investigación Educativa*, 21(7), 1-10. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412019000100117&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412019000100117&script=sci_arttext)

**Silva, H. (2020).** El enfoque de las capacidades como fundamento de una ética contemporánea. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 20(2), 75-90. <https://doi.org/10.18359/rlbi.4615>

**Sottoli, S. (2000).** La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(4), octubre-diciembre.

**Soria R. (2021).** Gobierno abierto en México: implantación y contraste con un modelo ideal. *Perfiles Latinoamericanos*, 29(57), 309-336. <https://doi.org/10.18504/pl2957-012-2021>

**Solís, M. (14 de junio, 2018).** La importancia y origen de la Política Social. *Diario Progresista*. <https://www.diarioprogresista.es/la-importancia-de-la-politica-social/>

**Sottoli, S. (1999).** Política social y cambio del desarrollo en América Latina, conceptos y reformas en comparación. Opladen.

**Sottoli, S. (2002).** La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas. *Papeles de Población*, 8(34), 43-63. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252002000400003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000400003&lng=es&tlng=es)

**Springer, S. (2012).** El neoliberalismo como discurso: entre la economía política foucaultiana y el posestructuralismo marxista. *Estudios Críticos del Discurso*, 9(2), 133-147. <https://doi.org/10.1080/17405904.2012.656375>

**Staudt, K. (2002).** En J. L. Parpart, S. Rai & K. Staudt (Eds.), *Rethinking empowerment: Gender and development in a global/local world* (pp. 1-22). Routledge/Warwick studies in globalisation (No.3). Londres/Nueva York: Routledge.

**Subirats, J. (2002).** Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación. En Democracia digital: límites y oportunidades (pp. 89-114). Recuperado de <http://www.temarium.com/wordpress/wp-content/documentos/Subirats.-Dilemas20innovacion20democracia20TIC.pdf>

**Tejerina, B. (2005).** Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía. Revista Crítica de Ciencias Sociales, 72, 67-97.

**Tepichin, A. M. (2009).** Autonomía para participar en decisiones: elemento central para el combate a la pobreza con equidad de género. Estudios Sociológicos, XXVII(79), 111-146. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59820689004>

**Tepichin, A. (2010).** Política Pública, Mujeres y Género. En A. M. Tepichin, K. Tinat y L. E. Gutiérrez de Velasco (Coords.), Los grandes problemas de México. Relaciones de género (pp. 23-58). El Colegio de México.

**Tepichin, A. M. (Coord.). (2011).** Desigualdades de género y pobreza femenina. En Género en contextos de pobreza. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

**Torres, F., & Rojas, A. (2015).** Política económica y política social en México: desequilibrio y saldos. Problemas del desarrollo, 46(182), 41-66. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.06.001>

**Torres, G. (2005).** Políticas de empleo y la transformación de los mercados de trabajo en México. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 11(3), 127-153. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-64112005000300008&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112005000300008&lng=es&tlng=es)

**Uharte, L. (2005).** Política social y democracia: un "nuevo" paradigma. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 11(3), 93-114. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S131564112005000300006&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131564112005000300006&lng=es&tlng=es)

**UNESCO. (2020).** COVID-19: Problemas sociales y psicológicos en la pandemia. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/articles/covid-19-problemas-sociales-y-psicologicos-en-la-pandemia>

**Uribe Gómez, M. (2011).** Enfoques contemporáneos de política social en México. *Espiral* (Guadalajara), 18(52), 37-75. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652011000300002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652011000300002&lng=es&tlng=es)

**Valencia, E., & Foust, D. (2010).** ¿Es pertinente pensar hoy el universalismo básico en México? En Valencia Lomelí, *Perspectivas del universalismo en México*. ITESO/Universidad de Guadalajara/Konrad Adenauer Stiftung/Universidad Iberoamericana.

**Valencia Lomelí, E., & Foust Rodríguez, D. (2010).** ¿Es pertinente pensar hoy el universalismo básico en México? En Valencia Lomelí, *Perspectivas del universalismo en México*. ITESO/Universidad de Guadalajara/Konrad Adenauer Stiftung/Universidad Iberoamericana.

**Valenzuela, R., & Bojórquez, J. (2014).** Modelos de implementación del Gobierno abierto en México.

**Vargas, L., Bernal, L., & Torrente, J. (2020).** Empoderamiento de la mujer y capacidad de agencia en la caficultura. *Veritas & Research*, 2(1), 60-68. Recuperado de [http://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path\[\]=32](http://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path[]=32)

**Vega, A. (17 de octubre de 2023).** La pobreza tiene género: ¡Di no a la feminización de la pobreza! *Amnistía Internacional*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero>

**Venkatapuram, S. (2011).** *Justicia en salud: un argumento desde el enfoque de las capacidades*. Cambridge: Polity Press.

**Verduzco, M., Tapia, M., & Leal, J. (2009).** Fondos públicos para las organizaciones de la sociedad civil. Análisis del Programa de Coinversión Social, Alternativas y Capacidades, AC. México, DF.

**Verduzco, M. (2022).** Fin del Programa de Coinversión Social, lo que había Alternativas y Capacidades, A.C. México.

**Vidal, C. (2014).** Política social comparada entre países de la Alianza del Pacífico y de la Unión Europea: México, Finlandia y España. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.

**Villanueva, D. (29 de noviembre de 2020).** El gasto social de México, último en la lista de la OCDE. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2020/11/27/economia/030n1eco>

**Villarespe, V. (2001).** La solidaridad: beneficencia y programas. Pasado y presente del tratamiento de la pobreza en México. Textos Breves de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

**Welti-Chanes, C. (2013).** Política social y envejecimiento. Papeles de Población, 19(77), 25-59. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252013000300005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000300005&lng=es&tlng=es)

**Wolpes, O. (2022).** Retos del gobierno electrónico en la transformación digital de la administración pública en Cuba. Retos de la Dirección, 16(1), 126-156. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552022000100126&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552022000100126&lng=es&tlng=es)

**Zerpa de Kirby, Y. B. (2016).** Lo cualitativo, sus métodos en las ciencias sociales. Sapienza Organizacional, 3(6), 207-230. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056828013>

**Ziccardi, A. (2008).** Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI. Papeles de Población, 14(58), 127-139. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000400007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000400007&lng=es&tlng=es)

## ANEXO

### 1. Guion de entrevista

La siguiente entrevista se llevará a cabo con el fin de sea parte de la investigación de proyecto de tesis titulado “Agencia de las mujeres y Política Social: el caso del municipio de Santa Isabel Cholula en 2021” de la estudiante Claudia Lizet Jiménez Hernández, alumna de Maestría en Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La entrevista va dirigida a mujeres que hayan sido beneficiarias del Programa de Coinversión Social de 2016 a 2019 en el municipio de Puebla para recabar datos que ayuden a realizar una investigación cualitativa con los elementos exploratorios y analíticos necesarios.

Como parte central de la entrevista se considerarán las categorías analíticas que forman parte del proyecto de investigación, las cuales son “Capacidad de Agencia” y “Política Social”, la primera centrándose principalmente en cómo cambió la vida de las beneficiarias una vez que formaron parte del Programa Social, contando con elementos como la calidad de vida, resolución de problemas, alcance de metas y el conjunto de oportunidades con los que se presentaron. Mientras que la categoría de Política Social nos ayuda a comprender cómo es que la asistencia brindada mediante el poder político e Instituciones de distribución (a través del Programa) generó algún impacto en las beneficiarias.

- 1.- ¿Cuál es la situación familiar que la llevó a incorporarse al PS?
- 2.- ¿Cómo cree que las capacitaciones que recibió ayudaron a mejorar su situación familiar?
- 3.- ¿De qué manera las capacitaciones y talleres empleados ayudaron a resolver problemas económicos en el hogar?
- 4.- ¿Qué decisiones ha tomado en su hogar a partir de los conocimientos adquiridos en el programa?
- 5.- ¿Cuáles son las habilidades adquiridas en el programa que sigue desarrollando en su vida diaria?/ ¿Cómo aplica las habilidades adquiridas en el programa en su vida diaria?
- 6.- A partir de su inclusión en el programa, ¿cómo ha cambiado la manera en la que usted u otras beneficiarias detectan los problemas de la comunidad y los conversan/exponen/hacen visibles?
- 7.- ¿Cuáles son los resultados que a partir del programa usted ha detectado en su trayectoria laboral/familia/comunidad?
- 8.- ¿Cómo ha cambiado su vida y la de su familia a partir de su participación como beneficiaria del P.S?
- 9.- ¿Cómo visualiza su vida a partir de su participación el programa de P.S?
10. ¿Cómo sería su vida y la de su familia si usted no hubiera participado en este programa?

## 2. Perfil de personas entrevistadas

<b>Informante 1</b>	Clicería Arias	Representante del grupo de beneficiarias del programa social
<b>Informante 2</b>	María Félix Cuaxico	Beneficiaria del programa social
<b>Informante 3</b>	María Ester Aguilar	Beneficiaria del programa social
<b>Informante 4</b>	Margarita Valencia	Beneficiaria del programa social
<b>Informante 5</b>	Corina Ariza	Representante institucional del programa

### 3. Entrevista a las beneficiarias del Programa de Coinversión Social

[Entrevista a beneficiarias PCS 2021, Santa Isabel Cholula](#)

#### 4. Memoria fotográfica







